



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - Nº 422

Bogotá, D. C., miércoles, 17 de junio de 2015

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 18 DE 2015

(mayo 13)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:20 a. m. el día miércoles 13 de mayo de 2015, se reunieron en el recinto de esta célula legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 13 de mayo de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación del proyecto

Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se destinan recursos adicionales para la educación en Colombia.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2014.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2015.

Autores: Honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano*; honorable Representante *Luz Adriana*.

Ponente: Honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

III

Negocios sustanciados

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Rodrigo Villalba Mosquera.

La Vicepresidenta,

Olga Lucía Suárez Mira.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora *Olga Lucía Suárez Mira*, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Buenos días, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan hoy en la Comisión Tercera del Senado, a los honorables Senadores presentes, unos muy buenos días, señor Secretario sírvase llamar al Orden del Día.

Doctor *Rafael Oyola Ordosgoitia*, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señora Presidenta, honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Suárez Mira Olga Lucía.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Duque Márquez Iván
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Tamayo Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.

Se excusó el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del día Señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está leído el Orden del Día señora Presidenta.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, cuando haya quórum entonces se someterá el Orden del Día para la respectiva aprobación.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será señora Presidenta. Segundo punto: votación del **Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se destinan recursos adicionales para la educación en Colombia.**

El ponente, el honorable Senador Andrés Cristo Bustos.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, sí, señor honorable Senador Guerra de la Espriella.

Honorable Senador, Antonio Guerra de la Espriella:

Muy amable Presidenta. Cordial saludo a todos. Para pedirle el favor que tan pronto consideremos el proyecto en cuestión, me pueda dar el uso de la palabra para dejar una constancia.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Senador con mucho gusto, así lo haremos. Senador Cristo usted es el ponente de este Proyecto de ley 116, que el autor es el doctor Mauricio Lizcano y la honorable Representante Luz Adriana, usted hoy tiene el honor de sensibilizarnos este proyecto de ley, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias señora Presidenta, ya lo habíamos hecho hace unas dos semanas y habíamos quedado realmente todas las bancadas habían dado alguna opinión sobre el tema, todo el mundo le interesó y tuvo unos cambios frente a algunas condiciones y aquí creo que todos tienen la oportunidad de tener ya el texto final propuesto, si alguno quiere hacer algún comentario. Mire, en

cuanto al artículo uno, que era el objeto del proyecto, lo leo, es:

El objeto de la presente ley es utilizar los saldos de las cuentas abandonadas que se encuentran en establecimientos de crédito, aquí vendría el primer cambio que estábamos conversando, para no ampliar. Los establecimientos financieros, Senadora Guerra, dejaría abiertas las condiciones para cualquier entidad que es prestamista, cualquier entidad que no tenga obviamente ninguna referencia, aquí estamos prácticamente dejando cerrado el espacio para lo que significan bancos que están hablando de créditos, están haciendo operaciones bancarias como tal.

Entonces, esa fue una sugerencia de la Superintendencia Financiera, precisamente para dejar cerrado el espacio para las entidades bancarias. Y el otro cambio que vendría en esa parte, del primer artículo, fue lo que conversamos también con los amigos del Centro Democrático, que dada las condiciones políticas y económicas podría ser para financiar los proyectos de cuarta generación en cuanto a las concesiones viales de Colombia.

Entonces, yo no sé si el doctor Antonio Navarro tenía alguna inquietud también frente a eso, porque la primera parte del proyecto, habíamos hablado era para que, habíamos dicho que estos dineros podrían darse para ayudar y complementar la función social del Estado, podría darse también para educación, pero llegamos a una acuerdo que sin ningún compromiso habláramos de lo que significara inversión para los proyectos de cuarta generación.

En el artículo 2° estábamos definiendo lo que significaban las cuentas abandonadas, y eran aquellas cuentas corrientes o de ahorro sobre las cuales no se hubiere realizado movimiento de depósito, retiro o transferencias, o en general, cualquier débito *o crédito que las afecte durante cuatro (4) años* ininterrumpidos.

Habíamos hablado, entre otras cosas, de que fuera dos años, pero pensando lo que significa el transcurso del proyecto, los debates que le faltan obviamente, y las consecuencias que va a tener, finalmente, hablamos de 4 años, pensando finalmente lo que pueda seguir dentro del debate y termina obviamente definiendo que no impide considerar la cuenta como abandonada las operaciones de créditos o débitos que la entidad financiera realice con el fin de abonar intereses o realizar cargos por comisiones y/o servicios bancarios. Finalmente, cuentas que no se hayan tocado en los últimos 4 años, para ser prácticos. Dígame doctor Antonio.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Una pregunta que me resulta ahora, si la cuenta en teoría está abandonada, qué cargos podría generar para el establecimiento de crédito esa cuenta. Una cuenta corriente que no genera intereses a favor del cliente, del usuario, del consumidor financiero, qué cargos podría cargársele a esa cuenta, valga la redundancia, pregunto yo.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Todas estas cuentas abandonadas están generando siempre intereses, y *lo habíamos dicho en el debate pasado, esas cuentas están dándote a ti un 1,2 anual frente a los... las de ahorros.*

Continuamos, el artículo 3° habla del traslado de recursos. Se transferirán por las entidades tenedoras los saldos de las cuentas abandonadas que superen el valor equivalente a 322 UVR. Habíamos dicho que esto era algo así como \$71 o \$72 a título de mutuo a la nación, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Dirección General de Crédito y del Tesoro Nacional.

Finalmente, esa será la figura como se trasladen esos dineros de las entidades de los establecimientos de crédito a la nación.

Artículo 4°: Contabilización y registro. Los establecimientos de crédito enviarán al Ministerio de Hacienda y Crédito Público listados en donde se discriminen las cuentas abandonadas y el saldo objeto de traslado.

Aquí también hubo un cambio.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Hay, mi única recomendación es, nuestro ente enviará anualmente como una periodicidad no, porque no quedó periodicidad.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Abajo del parágrafo aparece.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

¡Ah!, definirán las condiciones.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Sí señora, aquí entre otras cosas, se había dicho en la primera parte del proyecto, que se le definía era a los cuentahabientes que se les dieran los listados, y precisamente por algún tipo de respeto lo que significa el *habeas data*, y como propuesta también de los compañeros del partido de la U, terminó dejándose los listados simplemente en manos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y abajo en el parágrafo se complementa la inquietud que tenía la Senadora Guerra, donde dice:

Parágrafo. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público determinará en un plazo no mayor a seis (6) meses, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones y la periodicidad con que se elaborarán los listados.

Finalmente, en el artículo 5° estaría lo que significa retiro de saldo por parte del depositante, y dice: El establecimiento de crédito deberá entregarle el saldo al depositante en el momento en que este lo solicite con los rendimientos respectivos.

Una vez hecha la entrega del dinero, la entidad financiera solicitará a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional el reintegro del saldo correspondiente, que deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Como en el artículo 1° hablamos, se habla de establecimientos de crédito. Aquí ya se habla de entidad financiera.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Los establecimientos de crédito.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

O sea, en el artículo 1° se habla de establecimientos de créditos, no establecimientos bancarios, pero aquí ya Senador Cristo se habla, aquí dice, *fíjese: una vez hecha la entrega, la entidad financiera solicitará, entonces, yo creo que tenemos que tratar de mantener: o entidad bancaria o establecimiento de crédito, pero para tener la misma congruencia.*

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Tiene razón Senadora, dejarlo como establecimiento de crédito, que fue la sugerencia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo con mucho gusto.

Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumie:

En el artículo 5° me queda una inquietud de forma, cuando dice, el saldo del depositante, quiere decir ¿la diferencia entre en lo que había en la cuenta menos los \$70.000? o incluye los \$70.000, los 322 UVR, es la inquietud.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

No, Senador Araújo, realmente aquí queda advertida sencillamente la persona que ha dejado los dineros o que ha dejado, o para decirlo de buena fe, que ha tenido el descuido, si usted quiere retirar el dinero lo puede retirar tranquilamente, completo; claro que sí.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Lo que hay en la cuenta.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Más los saldos.

Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Los saldos en la cuenta.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Exactamente.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Deberá reintegrarle el saldo en la cuenta, la segunda línea del primer inciso, el saldo en la cuenta al depositante, para precisar.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

Ya ese lo dejamos, entonces corregida.

Artículo 6°. La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional tendrá en reserva el veinte por ciento (20%), de esto también habíamos hablado la semana pasada, de una especie de encaje de los recur-

esos que le sean transferidos por los establecimientos de crédito, de que trata el artículo 3° de la presente ley, para atender la solicitudes de reintegro efectuadas por los establecimientos de crédito.

Artículo 7°. Habla finalmente de lo que vamos a hacer con el resto del dinero, como conversábamos con el doctor Antonio Navarro, el 80% de los recursos transferidos de que trata el artículo 3° de la presente ley serán destinados, y aquí vendría el cambio sugerido también por algunos compañeros, a la Financiera de Desarrollo Nacional para los proyectos de Cuarta Generación (4G) y concesiones viales de Colombia.

Esta es una empresa, no, aquí termina el artículo 7° finalmente, donde entra obviamente la destinación de los dineros, y se busca finalmente, como había sugerido entre otras cosas de parte de ustedes, como se había sugerido, para invertir finalmente dadas las condiciones en 4G.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Iván Duque.

Honorable Senador, Iván Duque Márquez:

Estando, obviamente, totalmente de acuerdo con los cambios y con la orientación y haber participado en la discusión, simplemente quisiera presentarle a los colegas una sugerencia en la redacción del párrafo, y es decir que el 80% de los recursos transferidos de que trata el artículo 3 de la presente ley serán destinados en la Financiera de Desarrollo Nacional para ser invertidos en instrumentos financieros rentables destinados a los proyectos de 4G, ¿por qué?, porque lo que dijimos desde el comienzo es, que esta plata no debe ser para gastos sino para una inversión rentable, y eso permite también que la financiera desarrolle estos productos, que lo que van a hacer es que con esos recursos se compren y se financien para los cierres financieros. Entonces quería hacer, ya la acabo de redactar para dejarla como proposición.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Yo creo que es bueno que la incluya como proposición, me parece que hace sentido. Senador Navarro.

Honorable Senador, Antonio Navarro Wolff:

La discusión sobre si esto toma el camino de las 4G o se mantiene con la idea de alutación, ha estado dando vueltas de todas maneras, el tema de que vaya para 4G es atractivo, es para un fondo que a su vez va a hacer crédito con ese dinero, o sea que, el dinero va a estar, digamos, hay, estos son dineros que no sabemos exactamente cuántos son anualmente, sabemos que hay un fondo de un billón, tal vez en los entes, pero es más o menos un billón de pesos, pero de cuentas de quién sabe hace cuantos años están abandonadas, pero no estamos seguros de que cuánto se abandona anualmente, o sea, cuánto es lo que puede ser periódicamente, y desde ese punto de vista entonces suena lógico que sea para que las entidades, que es atractiva, que es un billón de pesos, sea para una inversión de una sola vez, o para un uso general de esa naturaleza.

Pero estaba pensando en lo siguiente, simplemente para que reflexione la Comisión, en el Plan de Desarrollo y como un propósito del Gobierno estamos avanzando hacia la jornada única en educación pública, eso requiere la construcción, dice el Gobierno, de 55.000

aulas nuevas o en nuestros cálculos de 3.000 nuevas instituciones educativas. Una parte de la financiación de esas 3.000 nuevas instituciones educativas, se supone que son las regalías, en una coordinación entre el Gobierno nacional, Gobiernos departamentales y Gobiernos municipales.

Pero es evidente que hay una disminución importante de las regalías, y entonces, las cuentas sobre la posibilidad de cumplir con la meta de 70% de nuevas construcciones para la jornada única en estos 4 años, pueden verse afectadas por la disminución de las regalías, podríamos pensar en que en vez de, como dice el proyecto inicial, invertir este dinero en mejoramiento de la calidad de educación pública, que este billón, que es seguro, se pueda invertir en nuevas construcciones de instituciones educativas públicas, en busca de la universalización de la jornada única.

Simplemente para tener una alternativa que no le quite el uso al dinero de educación, pero que no lo deje en una especie como de área incierta que es el mejoramiento de la calidad, sí que sea para construcciones explotadas en instituciones educativas públicas. Simplemente para poner esto como una alternativa y lo pensemos correctivamente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Olga Suárez.

Honorable Senadora, Olga Lucía Suárez Mira:

Gracias señor Presidente, en ese mismo sentido va mi intervención, porque no sé, los financieros, yo soy abogada, y los financieros podrán hoy hablar con más claridad del tema, en la rentabilidad que puedan presentar estos dineros, para este tipo de proyectos más adelante, de las obras de 4G. Pero también me queda la inquietud en relación al tema que trataba el doctor Navarro, porque yo aquí también lo decía, obviamente en la gran mayoría de los municipios nuestros, de la nación y del departamento de Antioquia y de todos los otros municipios, la gran mayoría de estos municipios son de categorías cuarta, quinta y sexta, cuando les llega alguna plata para el tema educativo por Ley 21 obviamente tienen que hacer unas cofinanciaciones supremamente altas que muchos entes territoriales no les va a dar.

Entonces, generalmente casi que estas instituciones educativas llegan a municipios muy grandes, llegan a municipios certificados, llegan a municipios que obviamente están en condiciones de hacer estas cofinanciaciones, pero que casi nunca se pueden hacer este tipo de infraestructuras en estos municipios tan pequeños. Dado el Plan de Desarrollo y dado el tema de una de las líneas importantes hoy en el Gobierno nacional, como es el tema educativo, precisamente a eso le estaba yo apuntando también a las jornadas únicas, porque hoy como estamos en el país, no tendríamos realmente la cantidad de instituciones educativas que se requieren para tener jornadas únicas, y podría uno pensar también, cuando va a Coldeportes, que muchísimos municipios, muchas de las veredas están alejadas del casco urbano impresionante y muchos jóvenes, muchos de estos niños no tienen dónde hacer deporte.

Ayer hablábamos del tema en la Comisión Primera, del tema tan grave que hoy está viviendo el país en todo lo que tiene que ver con el alcoholismo y la drogadicción, que están viviendo nuestros niños, nuestros

jóvenes hoy en el país y que esta política pública tenía que ser realmente articulada, no dejársela únicamente al Ministerio de Protección Social y de Salud, sino hay que tenían que estar el Ministerio de Cultura, tendría que estar Coldeportes, tenía que estar Educación, tenían que estar montón de ramas del poder, y que tenían que estar de todas maneras estos Ministerios articulando esta propuesta de política pública.

Entonces, uno podría pensar, mirar, por qué no hacemos el tema hoy en educación, en este campo, o mirar Coldeportes, que uno va y nunca hay un peso para estas placas o para estos escenarios deportivos en las distintas regiones del país, mirar los que menos hoy han tenido oportunidad de ser un trabajo y una gestión realmente en estos entes territoriales que son de tan pocos, escasos recursos económicos, mirar como todas estas posibilidades. Bien importante son las autopistas de cuarta generación, nadie está discutiendo ese tema, pero sí tendríamos que entrar a equilibrar, hacer un equilibrio de cuánto es precisamente la rentabilidad que pueden tener estos dineros para 4G y lo que se puede hacer directamente en un Ministerio de Educación obviamente, o mirar el tema de Coldeportes, o mirar otras propuestas importantes que puedan ser para mucho más beneficio de muchas entidades del país, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias. Senador Duque.

Honorable Senador, Iván Duque Márquez:

Presidente les cuento una anécdota, esta mañana que venía yo pensando en el proyecto del Senador Cristo, se me ocurrió una parábola. Mi abuela me dice, mijito, vea, tengo acá trescientos millones de pesos, guárdemelos y en algún momento se los pido, guárdemelos, pero no hago con ella ningún acuerdo de rentabilidad, ni nada.

Entonces qué hago yo con los trescientos millones de pesos, si los meto debajo del colchón lo más seguro es que en la medida que el tiempo va pasando esos trescientos millones de pesos van perdiendo poder adquisitivo, luego, ella perdió, y yo lo que hago es una torpeza. Yo podría tomar los trescientos millones de pesos y mandar a mi hijo a estudiar a Harvard, pensando en que estoy invirtiendo en su educación, y digámoslo que sería una gran inversión, el problema es que si mi tía me toca a la puerta mañana y me pide la plata, yo debo de haber tenido provisionado esos trescientos millones de pesos para pagarlos y no lo hice.

Distinto es si, yo tomo los trescientos millones de pesos de mi abuela y voy y los deposito en un instrumento financiero, lo invierto en acciones o en bonos del tesoro o cualquier cosa, y la rentabilidad financiera me la gano yo, y le mantengo la plata a mi abuelita para cuando me la pida. Entonces, yo por qué traigo a colación ese ejemplo.

Porque la razón por la cual este proyecto evolucionó es porque si tomamos los recursos para hacer canchas de basquetbol, que yo estoy de acuerdo que en ciertas regiones, en una gran inversión social, entiendo por inversión el beneficio colectivo de esa plata, pero como no me va a dar el retorno, yo estoy en la obligación de provisionarlo como estaba, porque el objetivo de esto es tomar estos recursos prestados no, no entran en el arca de la nación.

Honorable Senador, Andrés Cristo Bustos:

No se pierde exactamente.

Honorable Senador, Iván Duque Márquez:

No es una confiscación, entonces por eso la precisión que hemos sugerido, es que la inversión vaya a instrumentos financieros rentables, para que esa plata no se vaya a malgastar sino que siempre mantenga el poder adquisitivo y esté soportado, ante, en el momento de cualquier llamado en garantía, de tener los recursos líquidos.

Yo creo que eso no solamente contribuye a que esas vías de cuarta generación, que no estamos invirtiendo en el asfalto en el contratista, en la retroexcavadora, sino en los instrumentos financieros que van a ser prestados a los concesionarios y que van a tener una mayor rentabilidad de la que tiene ese plata hoy en el banco, que está perdiendo recursos, porque son cuentas abandonadas cuya rentabilidad está por debajo de la inflación, esa sería la justificación de la propuesta, de porqué lo hicimos en el artículo séptimo así Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Eso hace sentido. Bueno, Senador Navarro.

Honorable Senador, Antonio Navarro Wolff:

Una pequeña replica, su abuelita pues tiene herederos y apenas muera los herederos le van a pedir la plata. Pero estas cuentas están abandonadas y lo más seguro es que las tiene abandonadas ni sepa que las tiene y se le olvido ya, claro, pero yo creo que la probabilidad que tienen los dueños de las cuentas abandonadas, como los herederos de la abuelita, es muy baja. Así que yo creo que esto es un crédito a 100 años, que nadie va a pedir, y dentro de 100 años ya los herederos no sabían eso. En realidad, yo creo que desde el punto de vista, digamos más ortodoxo, usted tiene razón, pero realmente lo que yo creo es que estas cuentas realmente están es abandonadas, esa es la realidad, y la gente no se da cuenta que las tienen, no sabe dónde las tiene, no se preocupa por ellas y no las va a cobrar, desde ese punto de vista se puede tomar un riesgo, que yo no creo que sea muy alto, de poder invertir las y no solamente de..., yo sé que formalmente usted tiene razón.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Senadores, organicemos el debate, yo con muchísimo gusto les voy a dar el uso de la palabra para que cada uno se pueda manifestar de lo que quieran decir, pero de una manera organizada. Tiene el uso de la palabra el Senador Villalba.

Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Gracias Presidenta, bueno, yo la vez pasada había tomado partido que encaja perfectamente con lo que está presentando hoy como modificativa, enriqueciendo el proyecto por parte de la iniciativa del Senador Iván Duque. Yo estoy de acuerdo que vaya a la financiera con el expreso mandato de que sirva de instrumento de financiación para infraestructura de las 4G, y lo decía anteriormente, y mire, cuando nosotros aquí ponemos alguna renta con destino específico eso va y queda asegurado, como se dio con el CREC que tanto porcentaje. Qué hace el Gobierno, sustituir fuentes, pero no es mucho lo que crece para el mismo sector o subsector, sustituir fuentes, entonces aseguramos unos recursos pero le bajamos la de libre destinación para ese mismo sector.

Entonces, aquí, si hacemos esa gimnasia fiscal, de esa destinación, tenga la seguridad de que no hacemos mucho, el Gobierno coge esa platica que queda más libre y la destina para otras cosas. Entonces, no estamos haciendo mucho, estamos sí llamando la atención, está de moda el sector educativo, y todo lo que haya que hacer vale la pena, pero nosotros estamos en la obligación de hacer cuentas y de hacer las cosas bien. Otros de los sectores que sí requiere financiación, que vimos ayer al alto Gobierno en Nueva York buscando inversionistas para las 4G, y ahí está en el Plan de Desarrollo que presupuestamos unos recursos importantes y hay que conseguirlos, porque gran parte de la financiación en el Plan Plurianual de Inversiones es del sector privado.

Entonces, aquí estamos matando varios pájaros de un solo tiro, estamos allá poniéndole a buen recaudo estos recursos que algún día pueden aparecer, y yo creo que sí aparecen, porque es que ahora como está, al sistema no le conviene avisarle a los clientes que tienen una cuentica por ahí perdida, ellos la ocultan no le dicen a nadie, están disfrutando de una platica que no es de ellos, cuando ya la volvamos más visible, allí con todo este debate, hay mucha gente: ¡Ole, yo como que tenía una cuenta por allá, que me olvidé revisar!, y van a aparecer. Entonces hay esta platica disponible, ahí está, y no tiene tanto enredo como tener que buscar la platica en los vericuetos del Tesoro Público Nacional, en la caja.

Entonces, allí está disponible y a una buena rentabilidad. Entonces, porque hasta nos han dicho que la financiera tiene unos buenos rangos de rentabilidad, entonces por estas razones yo creo que hace sentido el artículo como viene con el 80% para 4G, para la financiera nacional; y atendiendo la modificación que presenta el doctor Duque, para que quede claro, que es un instrumento de financiamiento, que está allí, como unos recursos para que tengan un retorno, entonces yo creo que le damos seguridad absoluta, estamos matando varios pájaros de un tiro. Entonces yo creo que vámonos por ahí, esa es mi posición.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Arleth Casado.

Honorable Senadora, Arleth Casado de López:

Gracias Presidenta, pues respetando las buenas proposiciones, porque la verdad es que son excelentes, quiero decir al Senador Duque, del tema de rentabilidad, si hacer unas grandes inversiones sobre unas cuentas abandonadas muy importantes, sobre el tema del retorno, de pronto, el tema del retorno, Senador, diría yo en el tema de esta inversiones que son necesarias, que se están buscando y por ahí tenemos un debate importante sobre ese tema, de buscar unos recursos para infraestructura de 4G, ese retorno entendemos que también hay unos riegos a un tiempo, de pronto no sabemos cuál va a ser ese tiempo de retorno, de riesgo para el tema de las construcciones de esas vías.

Respetando eso, pero igualmente me asalta el tema en otros aspectos importantes sociales, como lo contemplaba aquí el Senador Navarro en un momento dado, porque siempre he mirado que igual a veces uno ha estado en este ámbito, y cuando uno va a las diferentes regiones la gente le dice que, si que prefiere una vía o un colegio, la gente me contesta el colegio.

Entonces, quería dejar esa inquietud porque la situación que acontece en nuestro país, las situaciones de las Pruebas Pisa, todas esas situaciones que están abiertas, que son palpables hoy en día, que eso lo conocemos todos y creo que ahora en próximos días vamos a tener nuevamente, van a hacerse las Pruebas para ver cómo están nuevamente.

Todo el mundo conoce el tema de la calidad de la educación básica preescolar y hasta superior en este país. Aquí hemos hecho muchos debates sobre ese tema, hemos hecho estampilla, hemos hecho de todo para poder de una u otra manera asignar unos recursos importantes para este sistema, que también lo necesitarían otros; si hablamos del tema de salud, también lo necesita salud, contra el tema de la porción de la reforma estatutaria ahora que necesita para el año entrante 2% del producto interno bruto que serían 4 billones de pesos para cumplir el tema de la ley estatutaria. Entonces, quería dejar de pronto esa preocupación, no estoy diciendo Senador que no sea, porque la verdad es que el tema financiero es muy rentable, pero también a veces me preocupa el tema social de este país, el impacto que cause la situación que hoy tenemos y que todos conocemos y es, no podemos mirar, dar la espalda hacia una realidad, que también es conveniente tener en cuenta en estos momentos, por eso quería dejar esa posición en un momento dado, si desconocer que es una excelente proposición también, muchas gracias.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

A usted Senadora, en relación a lo que usted acaba de mencionar, fue mi intervención en esa rentabilidad social que desde hace mucho tiempo estamos buscando y que podía ser una muy buena opción en el momento. Tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

A ver, sí, que mis colegas ya han adelantado buena parte de la discusión, pero simplemente señalo lo siguiente: mire, yo creo que acá se está definiendo que es un recurso que no pasa a ser del Estado, o sea, se mantiene la propiedad privada, ese concepto es básico, por eso me parece que el término 'utilizado' podrá usar los recursos que aparecen en esas cuentas pero no se apropian y eso me parece que es muy importante.

En segundo lugar quisiera, solamente en el artículo 8°, sugerir que se quite esta palabra 'anual' porque es que en la redacción dice: Control público, antes del 15 de junio de cada año el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Financiera de Desarrollo Nacional deberán presentar un informe anual; si estamos diciendo que cada 15 de junio, no hay necesidad de decir que anual, al Congreso de la República en fin..., todo lo demás. O sea, quitar ese 'anual' porque no se requiere.

Y en tercer lugar creería que falta definir algo y es qué se hace con los rendimientos que se obtengan del dinero que se presta; yo creería que la ley debe determinar qué entra a formar parte del Fondo que allí se está constituyendo, pero estaría haciendo falta en este momento. Entonces, sugeriría para el ponente, es que para llevarlo a plenaria, establezcamos en un artículo o en un párrafo el tratamiento que se tendría con los rendimientos que se obtengan por los créditos que se desarrolló o por el manejo que se le dé a ese 80%, o inclusive, yo no sé si ese 20% que queda allí retenido

como soporte para las reclamaciones que aparezcan, se pueda también utilizar para créditos, o sea, no necesariamente porque seguiremos con lo mismo, se retiene el 20% para depositarlo en bancos, o sea que, le volvemos a entregar la plata a los bancos para que sigan haciendo un manejo que les va a producir unos resultados muy importantes. Yo creería que se le puede prestar al Estado, se pueden hacer algunas operaciones seguras, fáciles de redimir para efectos de que si tiene que responder a reclamaciones de los propietarios iniciales de las cuentas pues lo pueda hacer. Pero me parece que deberíamos flexibilizar el manejo de los recursos que corresponden a ese 20% para volverlos productivos, y repito, podría ser que lo pueda prestar a terceros o que determinemos que se lo pueda prestar al Estado a través de papeles del erario público, de tal manera que pueda manejar una redención rápida, en caso de que llegue a necesitar esos recursos.

Entonces, por favor establezcamos qué hacemos con los rendimientos que se obtengan, que sería para fortalecer el Fondo que se establece con estos recursos y que determinemos qué operaciones se pueden realizar con esos fondos que quedan reservados, que constituyen el 20% de lo que se obtenga por estas cuentas. Gracias Presidenta.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador, Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Yo comparto la precisión que acaba de hacer el Senador Tamayo, que los fondos provenientes del rendimiento financiero, fruto de las buenas inversiones, aunque seguras y de bajo riesgo de estos recursos, sean, hagan parte del mismo Fondo y vayan creciendo el Fondo. Solo me parece que debemos hacer una precisión, hoy estos recursos que son de particulares, digamos son créditos hechos por particulares a un establecimiento que es crédito a perpetuidad, hoy por lo menos en promedio se dice, según entiendo, de la ponencia, le renta al privado el 1,5%, el 1,2, la cifra que dé.

Yo creería Senador Cristo, también para la ponencia que vaya a segundo debate, debemos incluir un párrafo o un artículo que diga que el Tesoro Nacional tendrá que reconocer como mínimo ese rendimiento que hoy le ofrece el establecimiento de crédito a los particulares, de manera que esos recursos, sabemos que están perdiendo valor, no pierdan más valor del que hoy están perdiendo. Me explico, que en la persona particular mantenga, digamos, el mismo valor y le sea indiferente, Senador Villalba, que esté dentro del Estado o dentro del banco.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

A ver, excúseme, mire, es que también me preocupa una cosa, si estamos acá diciendo que se constituya un fondo estaríamos de pronto generando también una burocracia, yo no sé si se pueda abrir una cuenta.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Va para la Financiera de Desarrollo Nacional.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Ah, excúseme.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Senadores, ya les voy a dar el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Guerra.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias Presidenta, en la sesión en la cual tocamos este proyecto, me manifesté de acuerdo con la iniciativa del Senador Iván Duque de cambiarle la destinación de estos fondos para el apalancamiento e inversión en las vías 4G. Hoy me reitero en lo mismo y por supuesto también me muestro de acuerdo en la distribución que aquí se plantea del 80-20. Desde luego también apoyo su proposición en el mejoramiento del artículo primero con la proposición que se va a radicar y que insiste en el interés que nos asiste que esos recursos en el entretanto puedan ser invertidos en instrumentos financieros que al tiempo le generen una rentabilidad indeterminada por nosotros en este proyecto de ley.

En ese orden de ideas dos comentarios, no estaría de acuerdo con lo dicho por el Senador Araújo, mediante la cual nosotros pretendemos establecer una rentabilidad mínima por vía de ley, a mí me parece que si le damos, si queda abierta la facultad, ni siquiera escrita para los administradores al interior del Gobierno Nacional, de estos recursos pues ellos sabrán de qué manera deberán invertir esos recursos consultando garantías y por supuesto en el remanente del 20% yo digo que sean activos de fácil liquidez como bien lo dijo el Senador Tamayo, utilizando la palabra que sean fácilmente redimibles, para poder atender en caso tal que se presenten los titulares de esas presuntas o ciertas cuentas abandonadas.

Yo vería relativamente inconveniente establecer una rentabilidad mínima en un proyecto de ley de esta naturaleza. Pero también se ha hablado aquí de rentabilidad social, cuando el proyecto se presentó, se hizo orientado hacia el sector de la educación, yo decía, hablando de cualquier otra cosa antes de iniciar la sesión con varios colegas, Senador Hoyos, el Senador Navarro que el tema a veces, llega un momento en que ya no está tanto el dinero que se le asigne a un sector, sino su capacidad de ejecutarlos, yo en varias ocasiones he escuchado al Senador Iván Duque en las Plenarias, insistir en los 5 billones de pesos que por vía del Congreso, el Gobierno Nacional tiene para el sector agropecuario y vamos a cumplir 2 años de que se dio ese banderazo y el sector no ha sido capaz de asumir su responsabilidad histórica para hacer lo que las directrices que se dieron invertir esos recursos. Igual estoy pensando en términos del sector educativo que aquí se ha mencionado y hoy se volvió a traer a colación, el Gobierno Nacional ha canalizado tantos recursos como ha podido para el sector educativo que yo hoy me pregunto si el tema es en la educación de cobertura, el problema es de cobertura o de calidad.

En el último paro de maestros, lo que yo pude percibir es que el tema era más de calidad que de cobertura en materia de infraestructura física. De manera que termino diciendo que si bien todos los sectores en este país, sociales, de infraestructura, necesitan un peso adicional para cumplir su cometido, a mí sí me parece que lo que estamos haciendo va bien encaminado porque también tiene una rentabilidad social, lo que son las

vías y particularmente las de 4G y también involucro, no es por cuenta de este proyecto, las vías terciarias tienen una rentabilidad social o bien directa o bien asociada.

De manera que sí es pertinente, Senador Cristo, lo que estamos haciendo con este proyecto de ley encaminándolo hacia el apalancamiento e inversión en las vías de 4G, por lo demás termino diciéndoles que me parece un buen proyecto, que las observaciones planteadas de forma y de fondo por el Senador Tamayo son bienvenidas, a mi juicio también sobra la palabra anual, es redundante y por supuesto la sugerencia que el 20% restante también sea objeto a una rentabilidad que la determinarán los administradores de esos recursos conforme a los criterios que universalmente están establecidos que son ampliamente conocidos por la mayoría de nosotros,

De manera que mi apoyo a este proyecto con las modificaciones que sean planteados.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el señor ponente.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias presidenta, la verdad era casi para reivindicar lo que venían diciendo algunos y recordar cuando empezamos con el proyecto, doctor Antonio Guerra, no sé si se acuerda la manera desprevénida como nuestro compañero el doctor Navarro y dijo, mire yo también tengo unas cuentas abandonadas, seguramente cuando fue Gobernador, cuando fue Alcalde o funcionario y de muy buena fe, estoy seguro que las va a dejar precisamente sabiendo que van a ser bien invertidas.

Muchas de las cuentas y se los diga de manera casi con un poco de morbo, mucha gente no la va a reclamar por A, por B o por C, de las razones que puedan existir, por la manera como pudieron haber sido adquiridas, la forma como pudieron haber quedado en la entidad o en el banco, pero finalmente quiero decirles, son dineros que no se han tocado y va a ser poca la cantidad de gente que vaya a decir, mire, si va ser para educación, o va a ser para salud o va a ser para las vías, yo mejor me quedo con la plática, ahí va a haber y ahí viene la explicación de lo que decía el Senador Iván Duque, yo creo que va a haber una mejor inversión si se trabaja con el tema de las vías de 4G, por la misma situación que estamos viviendo, por el mismo debate que tenemos esta tarde, precisamente en Plenaria, que tiene incómodo a más de un Senador, o además de un Ministro, yo creo que es importante que se tome la decisión y se diga, bueno, si va a ser para educación yo creo que el dinero no es que se vaya a gastar, sencillamente no va a tener un retorno, y aquí no se está perdiendo, en ningún momento se ha dicho que se vaya a perder la propiedad, ni se vaya obviamente a expropiar ese dinero. Sencillamente habrá que devolverlo, votemos entonces, yo creo...

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias presidenta. La verdad que en el país la necesidad de infraestructura, de salud, de educación, vial, es muy grande, la importancia de la proposición del Senador Duque está, en que es para diseñar instrumentos financieros que permitan financiar infraestructura y tener un retorno, que entonces le liberaría la financiera de desarrollo Nacional, le liberaría recursos para que puedan ser asignados a otro tipo de proyectos, esa es la bondad de que no se van a agotar los recursos de infraestructura, por eso me parece que la propuesta es bien interesante y que estamos seguros de que la financiera de desarrollo nacional no cerrará la posibilidad de financiera, estructura en educación e infraestructura en salud, pero ya eso será un tema de competencia de la financiera. Entonces yo también creo que la proposición enriquece mucho el proyecto. Y segundo, ese 20% que es una reserva, claramente lo veíamos ahora, como ahí puede ser cuenta de ahorros o cuentas corrientes, las cuentas de ahorro ya tienen su tasa y tienen que retribuirle sus intereses como aquí explicó el ponente, y las cuentas corrientes, totalmente de acuerdo con lo que dijo el Senador Guerra que será el mismo Ministerio de Hacienda la reglamentación que hará, tendrá que manejar lo que corresponde a la referencia sobre el 80%, precisamente es ese planteamiento, el que se está haciendo, que es que pueda ser invertido en mecanismos que ayuden a una rentabilidad futura. Yo personalmente creo que con esta mejora que se le hace al artículo primero, que es de ser preciso en el objeto y con la proposición del artículo séptimo creo que pudiéramos pasar ya a votar el proyecto presidenta.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Pero, sí claro, Senadora, mi obligación también es darles al uso de la palabra a los Senadores en este tema y quiero darle el uso de la palabra al Senador Araújo para que haga su réplica.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Más que una réplica es digamos en sentido constructivo, como estamos todos aquí buscando mejorar este proyecto, recibo también así los comentarios del Senador Guerra, no sé si de pronto entonces lo conveniente es que quede explícito dentro de este proyecto de ley que el Ministerio de Hacienda o tal vez la Superintendencia, no sé quién sea más conveniente, haga la reglamentación pertinente y que no quede, digamos, una tasa de interés a nivel de ley, no sé qué opina el Senador Guerra, con mucho gusto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Mi opinión va encaminada en el sentido que cuando uno establece algo por una ley se generan unas rigideces y eso puede generar inconveniencia, podría ser bienvenido agregar un párrafo en el artículo correspondiente donde se diga:

Facúltase al Ministerio de Hacienda o a la, tal vez al Ministerio de Hacienda, no a la Superintendencia, la Financiera tampoco, la que aquí se dice que va a ser beneficiaria de recibir los recursos, la financiera que, tampoco, yo preferiría que fuera directamente el Ministerio de Hacienda en tal caso el que debe hacerse cargo de las condiciones para generar la rentabilidad propia de estos recursos.

**Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira,
Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Navarro Wolff.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Oyéndolos de nuevo no por la educación no produzca retorno, cuidado con ese argumento, eso es un argumento de poco peso, de pronto el retorno no sé, en el mismo plazo que puede producir una vía de 4 generación o un mecanismo financiero, para tener los recursos, luego de que la educación es lo que más retorno produce, solo que a mediano plazo. Segundo no porque no se puedan invertir bien, para construir colegios nuevos que son necesarios, son indispensables, volvamos a repetir que necesitan 3.000 nuevas instituciones escolares de 700 estudiantes.

Si queremos que los estudiantes deben estar en doble jornada, pasen a jornada única, sino porque es un dinero de particulares, aunque yo no creo que lo vaya a reclamar mucha gente, hay un riesgo, aquí abre una compañía para que se reclamen los fondos con vías, entonces sí sería más, digamos, razonable para el Estado tenerlos en un instrumento financiero que haberlo invertido y tener que sacarlo de sus propios recursos después y por esa razón vamos a votar como dice en este proyecto de ley.

Pero, repito, no con los documentos secundarios en ese criterio que no por, si la realidad de que, aunque yo sinceramente que los Senadores de la abuelita del doctor Duque no van a reclamarlo, ese dinero de todas maneras existe esa posibilidad.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Bueno, muy bien, considero que hay suficiente ilustración según veo, Senador.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Solamente mire, yo creo que tienen toda la razón; sin embargo, de verdad a esto hay que darle un tratamiento que no genere especulaciones, es que la gente va a empezar a decir, porqué tienen que financiar a la educación con estos recursos.

Yo creo que con lo que se está haciendo se van a liberar recursos para que se atienda el tema de educación, pero me parece, pero digamos que en la práctica eso es lo que va a ocurrir. Me parece que tendríamos o yo sugiero es que al presentar este proyecto y a Plenaria quede definido el tratamiento a los rendimientos financieros que se obtengan cómo se van a vincular a este fondo, debe quedar en la ley. Y en segundo lugar que quede también establecido que se pueden hacer operaciones de crédito con los recursos que se obtienen de ese 20% de reserva y creo que debe, yo sugeriría que se puedan hacer operaciones, qué tipo de operaciones, operaciones orientadas a que por lo menos se mantenga el valor constante del dinero que está allí depositado, por lo menos, entonces no vamos a decir qué porcentaje, pero que el porcentaje al que se coloque este dinero por lo menos mantenga el valor constante en dinero, deberíamos establecer eso y creo que...

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Moción, Senador Guerra.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la
Espriella:**

Tengo la sensación de que todos estamos de acuerdo con el proyecto, yo sugiero que votemos tal como ha sido presentado y las sugerencias que acaba o los comentarios que acaba de hacer el doctor Tamayo sean considerados con el ponente de la iniciativa y para segundo debate la podamos mirar, para poder avanzar, señor Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador Iván.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muy breve, simplemente quizás para ayudar a dirigir algunos de esos temas de confusión, lo del 20%, el principal cliente que tiene el sector financiero colombiano se llama el tesoro nacional, eso no hay otro igual, entonces la plata que tiene el tesoro nunca se queda en una bóveda o una caja fuerte, ellos la mantienen siempre invertida para que tenga esa rentabilidad, entonces yo diría, Senador Tamayo, que ya ahí solo el hecho de estar en el tesoro me da la tranquilidad de que el poder adquisitivo no se está perdiendo porque ellos además por ley no pueden invertir por debajo del poder adquisitivo de ese dinero, porque estarían en ese caso creando detrimento patrimonial.

Y frente a lo que decía el Senador Araújo yo entendía la preocupación de él, si yo tengo la plata en el banco de Bogotá y no moví la cuenta en 10 años y voy y la pido, no es que me esté mandando al Tesoro Nacional para que yo vaya a reclamarla, sino lo que hace el banco es, hace un llamado al tesoro y el tesoro le giran y al final no me paga. Entonces ese 20% es para que el giro sea en el minuto, entonces no se puede cambiar o alterar la condición financiera que ya tiene esa cuenta, pero déjeme terminar doctor Antonio, ya estoy terminando. Entonces si yo tengo mi cuenta con el banco de Colombia con una rentabilidad del 1% anual, qué quiere decir, que estoy inclusive perdiendo el 3%, por la inflación, el día que yo la vaya a reclamar me devuelven mi plata y el 1%, de inmediato eso está, yo creo que contenido en el proyecto, pero para la tranquilidad del Senador Araújo eso se maneja ya en la reglamentación, para no introducirle esa rigidez como decía el Senador Guerra.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Una pregunta para el ponente, ¿no hay dineros públicos entre esas cuentas abandonadas?, yo creo que sí, yo tengo la impresión de que debe haber un montón.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces vamos a votar el articulado.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente le informo que se registra quórum decisorio para que vote el Orden del Día si usted lo considera.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente. Señor Presidente le voy a dar lectura a la proposición con que termina el informe para primer debate teniendo en cuenta que el texto presentado por el ponente en su título fue modificado, pero le vamos a dar lectura a la ponencia al principio como se presentó.

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa solicito a la Comisión Tercera del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se destinan recursos adicionales para la educación en Colombia.**

Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueban, señor Presidente, Senador Tamayo, cuándo se abre el articulado, que ya el presidente va a ordenar el articulado, se va a aprobar el título con el cual se presentaron las modificaciones correspondientes.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos a discutir el articulado, está abierta la discusión del articulado, Senadora Olga Suárez.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Vicepresidenta de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Presidente, el proyecto es un proyecto muy bueno, yo sé que lo vamos a votar, yo personalmente lo voy a votar, pero quiero dejar como constancia para el segundo debate en Plenaria que considero que los recursos sí deben ir para el tema educativo, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, el texto propuesto para primer debate presentado por el ponente de acuerdo a las sugerencias tomadas por él con anterioridad al debate consta de 9 artículos con la vigencia incluida. En secretaría reposan dos proposiciones, uno al artículo 1° y uno al artículo 7°.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces la propuesta es, votemos el resto del articulado y dejamos los dos artículos para votarlos por separados, estamos de acuerdo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Bueno señor Presidente someta a consideración los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración los artículos que ha leído el secretario, queda cerrada la discusión ¿los aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Los aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces ahora vamos al artículo dos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Al artículo 1°, proposición suscrita por el Senador Iván Duque.

Proposición número...

El artículo 1° del Proyecto de ley es utilizar los saldos de cuentas abandonadas que se encuentren en establecimientos de crédito para ser invertidas en instrumentos financieros rentables orientadas a proyectos de cuarta generación (4G) de Concesiones Viales de Colombia.

Esa es la proposición que modifica el artículo 1°, señor Presidente, del texto presentado por el ponente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Esa es una proposición modificatoria, el Senador Lizcano autor del proyecto.

Honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano:

Gracias señor Presidente, en primer lugar un saludo muy afectuoso a todos los compañeros de esta Comisión, antigua Comisión mía aquí donde tenemos grandes amigos, felicitar al doctor Andrés Cristo por esta excelente ponencia. Yo, casi no he venido porque creo que él lo ha hecho perfecto.

A mí me parece que está bien la proposición por una razón y el debate no está solo en el tema, yo me puse a analizar el tema e inclusive tuve la oportunidad de hablar con el Ministro de Hacienda sobre este tema y la proposición es muy buena, en el sentido, porque no es un debate entre educación e infraestructura que obviamente uno preferiría seguramente muchas razones que fuera educación, sino que el tema pasa más, porque si la plata va a una financiera, como es la Financiera de infraestructura, tiene también mayor capacidad para responderle a las personas en el futuro, para devolverles su plata.

Educación tendría que ser un problema enorme, porque eso iría al Presupuesto General de la Nación y entonces si alguien reclama, a quién le reclama, el procedimiento se volvería muy engorroso, como este es un proyecto de ley que no es confiscatorio, este es un proyecto de ley que respeta los derechos de los ciudadanos. Entonces mandarlo a educación generaría un problema enorme, porque como Hacienda responde, o sea, la educación se nos lleva un gasto, se gasta la

plata y Hacienda cómo respondería, señor Presidente. Entonces se volvería un problema, una nota crédito, mejor dicho, en cambio al ir la plata a la financiera, ya lo votaron, no, por eso estoy apoyando eso, entonces déjeme terminar doctor Antonio, es que como vi la proposición al artículo, que traía esa, muchas gracias Senador Bernardo Miguel Elías, además está contento porque aquí está con la doctora Arleth ya en coalición, entonces usted ya está feliz hoy, está pleno usted hoy.

Entonces le quería decir, presidente, que el hecho de que la plata vaya a la financiera, nos ayuda a que sea una especie de crédito de baja financiación, una fuente de baja financiación para la financiera, para que después ellos puedan responder. Inclusive presidente solo por dejar ahí una constancia, ahí para hacer un debate doctor Andrés y acá, digamos, compañeros que son expertos ustedes, economistas, yo sí creo que al proyecto también hay que buscarle un artículo donde busque fácilmente un procedimiento para que la gente le pueda devolver la plata y eso ayudaría mucho a rebajarlo y pudiera quedar, ah, bueno muchas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición del artículo primero, queda cerrada la discusión, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente. Ahora por unanimidad de los presentes, señor Presidente al artículo séptimo.

Proposición número...

El Artículo 7° del Proyecto de ley 116 de 2014 quedará así:

El ochenta por ciento (80%) de los recursos transferidos de que trata el artículo 3° de la presente ley serán destinados a la Financiera de Desarrollo Nacional para ser invertidos en instrumentos financieros rentables, destinados a proyectos de cuarta generación (4G) de concesiones viales de Colombia.

Esa es la proposición, del artículo 7°.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición modificatoria del artículo 7°, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La aprueban, señor Presidente, señor Presidente someta a consideración el artículo 9° de la vigencia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el artículo 9° de vigencia, queda cerrada la discusión, lo aprueban.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La aprueban, señor Presidente, someta a consideración señor Presidente el articulado en su totalidad.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado en su totalidad, con las modificaciones del proyecto que está en curso en esta Comisión de cuentas abandonadas, sigue la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente, título del proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Me permito darle lectura *por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se le asignan un uso eficiente a estos recursos.*

Está leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto leído, queda cerrado, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Quiere la Comisión que este proyecto vaya a segundo debate a Plenaria.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

El mismo ponente está designado para segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente así será.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Presidente yo quiero aprovechar la presencia acá del autor del proyecto, el doctor Lizcano para felicitarlo, yo creo que estas son iniciativas realmente muy creativas, con mucho contenido y me parece que simplemente abre una posibilidad de tomar una decisión en un momento en que el país lo necesita y en unas condiciones que seguramente van a contribuir a resolver parte de la crisis en que nos encontramos.

De manera que felicitaciones, así como también debo felicitar al ponente, ha hecho un excelente trabajo y yo creo que este es un proyecto de lujo, es un proyecto bien concebido, bien tratado y creo que lo que hoy estamos aprobando va a ser de mucha importancia para

la dinámica del Congreso y para lo que pretendemos hacer en beneficio del país, muchas gracias presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno muy bien Senador Guerra de la Espriella.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, con mucho respeto voy a presentar esta constancia.

Constancia

Con ocasión del debate de control político que se llevó a cabo en la mañana de ayer en la Comisión Tercera del Senado, sobre las graves irregularidades que han ocurrido en la Caja de Compensación Familiar de Sucre Comfasucre, me permito dejar constancia sobre los siguientes puntos:

1. Lamentar que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, hubiese tomado la decisión de intentar cambiar el orden de las intervenciones, en contra de las costumbres de esta célula legislativa, tratando de privilegiar en el orden de la misma a funcionarios de menor rango.

2. Lamentar que el presidente de la Comisión atendiendo a solidaridades partidistas, hubiese permitido el uso de la palabra a personas extrañas a los hechos discutidos en el debate; se le dio la palabra a una persona que no ostenta la condición de empresario, como tampoco de afiliado a Caja de Compensación, según la base de datos de la misma entidad, tal y como quedó demostrado aquí mismo.

3. Lamentar la pobreza en el contenido de las respuestas entregadas por la señora Superintendente del Subsidio Familiar; frente a los interrogantes planteados por los citantes.

4. Agradecer la oportunidad para mostrarle al país, al Congreso, a los órganos de control y a los colombianos en general que nos escucharon y nos vieron por la señal del Congreso, el estado real en que se encuentra la Caja de Compensación del Departamento de Sucre, una entidad que pertenece a los trabajadores y a los empresarios de ese Departamento y que ha sido tomada por la más rampante politiquería y manejos administrativos dudosos.

La suscribe el Senador que la acaba de leer, señor secretario.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, yo tengo que contestarle lo siguiente, sí pero la presidencia deja su constancia.

Aquí en la directiva, personalmente el presidente, todas las garantías para el debate, como fue ayer. Es frecuente que en estos temas aparezcan los interesados y no tienen el uso de la palabra sino lo aprueban los asistentes, por mayoría de los asistentes aprobaron la intervención de las personas externas a la Comisión. Entonces no fue una decisión de la presidencia exclusivamente, lo sometí a consideración. De modo pues que, que con eso le respondo, por aquí es oral y seguirá siendo de garantía, ya esos debates de tipo local o de tipo nacional. Entonces me parece que si bien es cierto este debate era local, que puede haber intereses locales, políticos o de la región, sirvió para visualizar una temática nacional que es la crisis de las Cajas de Compensación

Nacional, ahí dejo mi posición. Seguimos con el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente una proposición que me permito darle lectura.

Proposición número...

Para que se cite al señor Ministro de Minas y Energía, al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería y al director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, con el fin de que presenten frente a esta Comisión, diagnóstico sobre la minería en Colombia en los ámbitos económico, social, ambiental de conformidad con el cuestionario adjunto.

Así mismo que se invite al honorable señor *Fabrizio Hochschild*, Coordinador residente de las Naciones Unidas en Colombia; al doctor *Manuel Rodríguez Becerra*, del Foro Nacional Ambiental y a la doctora *Ximena Barrera* de Wolf Way Fond Colombia y el director *Bruce Mac Master*, Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

Está leída la proposición suscrita por el Senador Iván Duque Márquez, señor Presidente, sométala a consideración.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

La aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Agotado el orden del día, convocamos para el martes a las 10:00 a. m.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Así será señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Hay debate el martes y con mucho gusto el martes podemos anunciar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Un debate señor Presidente y honorables Senadores sobre el gasto en la Rama Judicial, presentada por el Senador Fernando Araújo, para el martes 10:00 de la mañana.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Presidente hay una preocupación que me asalta es el tema del tiempo para la aprobación de los proyectos que todavía faltan y están muy pendientes, el tema de becas, créditos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ya le respondí, el martes vamos a hacer debate, el debate está, con mucho gusto el martes considera esa posibilidad de anunciar los proyectos para la siguiente sesión.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Le agradezco, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente,

Rodrigo Villalba Mosquera.

La Vicepresidenta,

Olga Lucía Suárez Mira.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISIÓN TERCERA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 19 DE 2015

(mayo 19)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m. el día martes 19 de mayo de 2015, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de mayo de 2015

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate

Citado a los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*; Ministro de Trabajo, doctor *Luis Eduardo Garzón*, en cumplimiento a la proposición 15 de 2015, suscrita por los Senadores *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *María del Rosario Guerra e Iván Duque Márquez*. Se sirvan contestar el cuestionario anexo sobre la eficiencia del gasto en la Administración de Justicia.

Igualmente, invítese a los siguientes Altos Funcionarios del Estado: Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrado *Wilson Ruiz Orejuela*; Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett*; Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordóñez Maldonado*; Contralor General de la República, *Edgardo José Maya Villazón*, para que se sirvan informar a esta Comisión sus comentarios con respecto a la eficiencia del gasto en la Administración de Justicia.

Invitados especiales: el Presidente de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial; el Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), doctor Sergio Clavijo.

CUESTIONARIO**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

1. ¿Cuál ha sido el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional del reajuste salarial anual en la Rama

Judicial previsto en la Ley 4ª de 1992, discriminado por año desde la vigencia de dicha ley, y por funcionarios judiciales y administrativos?

2. De acuerdo con la Ley 4ª de 1992, ¿cuál es el monto de la deuda del Gobierno nacional por concepto del reajuste salarial anual en la Rama Judicial?

3. ¿A cuánto ha correspondido el gasto en Justicia como porcentaje del PIB desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por la Rama Judicial, Fiscalía, el Inpec y el Ministerio de Justicia?

4. ¿Cuál es el gasto total de la Justicia, incluyendo la Rama Judicial, la Fiscalía, el Inpec y el Ministerio de Justicia por parte del Gobierno nacional como porcentaje del Presupuesto General de la nación desde el año 2000 hasta la fecha?

5. ¿Cuánto ha sido el gasto público del Gobierno Nacional en la Rama Judicial, la Fiscalía, el INPEC y Ministerio de Justicia desde el año 2000, discriminado por los rubros de funcionamiento e inversión?

6. ¿Cuál es el presupuesto asignado para cada departamento del país para la Rama Judicial y la Fiscalía General de la Nación, discriminado en los rubros de funcionamiento e inversión?

7. ¿Cuál ha sido el costo de la nómina de la Rama Judicial desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por el gasto en jueces y cargos administrativos, y señalar cuánto corresponde este monto como porcentaje el PIB del respectivo año?

8. ¿Cuál ha sido el costo en la nómina del Inpec desde el año 2000 hasta la fecha, y señalar cuánto corresponde este como porcentaje el PIB del respectivo año?

9. ¿Cuál ha sido el costo en la nómina de la Fiscalía desde el año 2000 hasta la fecha, y señalar cuánto corresponde este como porcentaje el PIB del respectivo año?

10. ¿Cuál ha sido el costo en la nómina del Ministerio de Justicia desde el año 2000 hasta la fecha, y señalar cuánto corresponde este como porcentaje el PIB del respectivo año?

11. ¿Cuál ha sido el porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación, el Inpec, Ministerio de Justicia desde el año 2000 hasta la fecha, discriminado por los rubros de funcionamiento e inversión?

12. ¿Cuáles son los acuerdos que ha celebrado el Gobierno nacional con la Rama Judicial como resultado de los paros judiciales en los últimos cuatro (4) y cuál ha sido el costo de estos?

13. ¿Cuál es la necesidad presupuestal para atender los problemas del sistema carcelario y mitigar el hacinamiento intramuros?

14. ¿Cuál es la necesidad presupuestal de los próximos cuatro (4) años en los rubros de funcionamiento e inversión en la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación, el Inpec y el Ministerio de Justicia, y explique cuáles son las fuentes de recursos o ingresos de la Nación con las que se pretenden financiar esta necesidad?

15. ¿Existen estudios financieros para un posible aumento de la planta de personal de la Rama Judicial para lograr la descongestión judicial? ¿Cuál es el impacto laboral en las finanzas públicas si sucediera este aumento de personal?

16. ¿Cuáles son las estrategias y políticas por parte del Gobierno Nacional para el sector de Justicia ante una eventual firma del acuerdo de Paz en La Habana?

17. ¿Cuáles serían las necesidades presupuestales para el sector de Justicia ante una eventual firma del acuerdo de Paz en La Habana?

Ministerio de Justicia y del Derecho

1. ¿Cuál es la oferta de despachos Judiciales, con el respetivo número de Jueces por cada departamento de Colombia?

2. ¿Cuántos jueces y Fiscales hay en Colombia por cada 100.000 habitantes?

3. ¿Cuánto es el cumplimiento de la meta de descongestión Judicial planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, señalando la línea base, meta y el porcentaje de avances?

4. ¿Cuál ha sido el ingreso efectivo, egreso efectivo e inventario final de procesos en la Rama Judicial desde el año 2000?

5. ¿Cuál es la duración promedio de un proceso judicial, discriminado por las distintas jurisdicciones (ordinarios, administrativos, laboral, penal, familia y en las altas Cortes) desde el año 2000?

6. ¿Cuál ha sido la productividad por juez desde el año 2000 hasta la fecha, es decir, cuántos procesos promedio falla un juez al año?

7. ¿Cuál es el represamiento de procesos judiciales a nivel nacional y departamental?

8. ¿Cuál es el cumplimiento de descongestión judicial en el año 2014 de la Rama Judicial?

9. ¿Cuál es la oferta carcelaria por departamento?

10. ¿Cuánto es el valor del déficit carcelario en el sistema carcelario de Colombia?

11. ¿Cuánto es el hacinamiento carcelario a nivel nacional y discriminado por departamentos, señalando los cupos y el número de presos alojados?

12. ¿Cuál ha sido el cumplimiento por parte del Gobierno Nacional del reajuste salarial anual en la Rama Judicial previsto en la Ley 4ª de 1992, discriminado por año desde la vigencia de dicha ley, y por funcionarios judiciales y administrativos?

13. De acuerdo con la Ley 4ª de 1992, ¿cuál es el monto de la deuda del Gobierno nacional por concepto del reajuste salarial anual en la Rama Judicial?

14. ¿Cuáles han sido los resultados del seguimiento y la evaluación de la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria en la prevención del delito, y las acciones contra las organizaciones criminales diseñadas por el Ministerio de Justicia?

15. ¿Cuál es la necesidad presupuestal para atender los problemas del sistema carcelario y mitigar el hacinamiento intramuros?

16. ¿Cuáles son las estrategias y políticas por parte del Gobierno Nacional para el sector de Justicia ante una eventual firma del acuerdo de Paz en La Habana?

17. ¿Cuáles serían las necesidades presupuestales para el sector de Justicia ante una eventual firma del acuerdo de Paz en La Habana?

18. ¿Cuáles son las acciones que se han adelantado por parte del Ministerio para coordinar el desarrollo y la consolidación de la política pública en materia de Justicia junto con la Rama Judicial, Ministerio Público y organismos de control?

19. ¿Cuáles son los acuerdos que ha celebrado el Gobierno Nacional con la Rama Judicial como resultado de los paros judiciales en los últimos cuatro (4) y cuál ha sido el costo de estos?

20. ¿Qué alianzas se han gestionado con organismos de cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento del sector de administración de Justicia, en aras de su eficiencia?

21. ¿Cuáles son las políticas y resultados logrados a partir de la administración de los fondos de infraestructura carcelaria, señalando el monto y ejecución de estos desde el año 2010?

22. ¿Existen estudios financieros para un posible aumento de la planta de personal de la Rama Judicial para lograr la descongestión judicial? ¿Cuál es el impacto laboral en las finanzas públicas si sucediera este aumento de personal laboral?

23. ¿Cuál es la necesidad presupuestal de los próximos cuatro (4) años en los rubros de funcionamiento e inversión en la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación, el Inpec y el Ministerio de Justicia, y con qué fuentes de recursos o ingresos de la Nación se pretenden financiar?

24. ¿Cuáles son las estrategias y políticas trazadas por el Gobierno nacional para mitigar en los siguientes cuatro años la congestión judicial, el hacinamiento carcelario, la eficiencia en la administración de Justicia y el reajuste salarial previsto en la Ley 4ª de 1992?

25. ¿Qué políticas y estrategias se han formulado, adoptado y coordinando para facilitar el acceso a la justicia formal?

26. ¿Qué políticas y estrategias se han formulado, promovido, adoptado y coordinando para en relación con mecanismos alternativos de solución de conflictos y justicia?

Ministerio de Trabajo

1. ¿Cuáles son las políticas que promueve el Ministerio de Trabajo para la protección de los derechos al trabajo, a la asociación y a la huelga, conforme a las disposiciones constitucionales y legales vigentes en el Sector de la Rama Judicial?

2. ¿Cuáles son los estudios y los análisis de viabilidad, estabilidad y equilibrio financiero de los recursos asignados a pensiones y otras prestaciones en relación con la Rama Judicial?

3. ¿Sirve a explicar cuáles son las estrategias que se promueven desde el Ministerio de Trabajo para prevenir la consecución de un futuro paro judicial y carcelario que afecte la administración de justicia?

4. ¿Cuáles son los estudios y análisis de viabilidad, estabilidad y equilibrio financiero de los costos para implementar la prima de alto riesgo en beneficio de los funcionarios del CTI?

5. ¿Existen estudios financieros para un posible aumento de la planta de personal de la Rama Judicial para lograr la descongestión judicial? ¿Cuál es el impacto

en las finanzas públicas si sucediera este aumento de personal?

6. ¿A cuánto asciende la carga pensional de la Rama Judicial?

7. ¿A cuánto asciende la deuda del Gobierno nacional con los funcionarios de la Rama Judicial, respecto de ajuste salarial, sueldos vencidos, primas, primas especiales, bonificaciones, bonificaciones especiales y aportes a la seguridad social?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Rodrigo Villalba Mosquera.

El Vicepresidente,

Olga Lucía Suárez Mira.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Buenos días para los colegas de la Comisión Tercera, de Asuntos Económicos del Senado, saludo también al señor Ministro de Justicia, el doctor Yesid Reyes, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para hoy martes 19 de mayo. Señor secretario, sírvase leer el Orden del Día, llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Villalba Mosquera Rodrigo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores

Celis Carrillo Bernabé

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Elías Vidal Bernardo Miguel

Guerra de la Espriella Antonio

Tamayo Tamayo Fernando.

Se excusó el honorable Senador Gnecco Zuleta José Alfredo.

No asistió la honorable Senadora Suárez Mira Olga Lucía.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista siete honorables Senadores; hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, sírvase leer el Orden del Día y lo sometemos a consideración y votación cuando haya quórum definitivo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el Orden del Día, señor Presidente, y le informo también que se ha constituido quórum decisorio.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído, continúa su discusión, va a cerrárseme queda cerrado, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: debate a los señores Ministros de Hacienda, Justicia y Trabajo. Señor Presidente, le informo que se encuentra en el recinto el señor Ministro de Justicia, doctor Yesid Reyes Alvarado, y por información de los asesores del Ministro de Trabajo que se encuentra en la Comisión Sexta del Senado cumpliendo una proposición, pero que estará aquí en 30 minutos. Igualmente, le manifiesto que la Ministra de Hacienda, doctora Carolina Soto, estará en 15 minutos en reemplazo del Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría. Los invitados especiales aún no han llegado a la Comisión señor, Presidente. Está el representante de Asonal Judicial, Freddy Machado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Antonio Navarro.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Aprovechando que hay quórum decisorio, tengo presentada una proposición para un debate de control político y quisiera pedirle a la Presidencia que la sometiera a consideración de la Comisión antes de empezar el debate.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Aceptando la sugerencia del Senador, vamos a alterar el Orden del Día. Señor secretario, sírvase leer la proposición del Senador Navarro.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proposición número

Cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, y al señor Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri Valencia.

Para que respondan el cuestionario adjunto, en cumplimiento a la Proposición número 20 suscrita por el honorable Senador Antonio Navarro Wolff, someta a consideración.

Debate de control político

Introducción

Hoy, cuando estamos a puertas de cumplir dos años del Paro Nacional Agropecuario, se escuchan voces que argumentan que el Gobierno nacional incumple los compromisos pactados entre las partes o que al menos hay importantes retrasos en el cumplimiento de los acuerdos. Por ello y en ejercicio del derecho que me asiste como Senador de la República de Colombia, cito al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministro de Hacienda para que en un debate de Control Político respondan al siguiente cuestionario.

Cuestionario para el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuáles son los acuerdos y compromisos que el Gobierno nacional tiene con las organizaciones sociales, gremios, campesinos e indígenas como resultado del Paro Nacional Agropecuario del año 2013? Especificar los acuerdos y las regiones y/o departamentos donde existen compromisos.

2. ¿Qué acciones y políticas se han desarrollado en favor del campo colombiano y como han participado los actores principales en el diseño de las mismas?

3. ¿Cuál es la inversión en recursos económicos que se ha destinado para atender los compromisos del Paro Agrario?

4. ¿Qué medidas de salvaguardia se han establecido para el campo colombiano?

5. ¿Qué impacto a la fecha han generado los TLC en el sector agropecuario? Mencionar Avances, impacto, resultados, proyecciones.

6. ¿Cuál es la política de tierras y cuál es la cantidad que se ha destinado para los campesinos e indígenas en Colombia en los últimos tres años?

7. ¿Qué políticas y recursos se han destinado para asuntos de crédito agropecuario con el enfoque territorial y diferencial?

8. ¿Cómo se está atendiendo la problemática y/o regulación en cuanto a los precios de insumos agropecuarios y maquinaria agrícola?

9. ¿Qué proyectos se están desarrollando en ciencia, investigación e innovación para el campo colombiano?

10. ¿Qué proyectos se están desarrollando en vivienda e infraestructura agropecuaria con los actores del Paro Agrario?

11. ¿Cuáles son los resultados del Pacto Agrario en cuanto a inversión y proyectos priorizados?

12. De manera específica

1. ¿Qué resultados se tiene en la implementación del Compes Agropecuario 3811 de 2014 para el departamento de Nariño?

2. ¿Cuáles son los compromisos con las organizaciones sociales, gremios y los pueblos indígenas de Nariño en el marco del Paro Agrario?

3. ¿Cuáles son los proyectos que se han priorizado para el departamento de Nariño y los pueblos Indígenas? Mencionar número de proyectos, montos, alcance y estado actual.

4. ¿Cuántos recursos se han destinado para atender los compromisos del Paro Agrario en el departamento de Nariño en el año 2013, 2014 y 2015?

5. ¿Cuántos recursos se han asignado para infraestructura agropecuaria, vivienda, bienes públicos y cuál es el estado en la implementación de los mismos en el sector rural del departamento de Nariño?

6. ¿Cuántos recursos se han asignado para atender las demandas de tierra, adecuación y sistema de riego en el departamento de Nariño para campesinos y los pueblos indígenas?

7. ¿A la fecha cuáles son los proyectos que están en la fase de implementación y/o ejecución con los campesinos y los pueblos indígenas en el departamento de Nariño?

Para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. ¿Cuáles son los recursos asignados para atender los compromisos del Paro Nacional Agrario en Colombia y de manera específica para el departamento de Nariño?

2. ¿Qué recursos se han asignado en el marco del Compes Agropecuario 3811 de 2014 para el departamento de Nariño en el año 2014 y 2015?

3. ¿Cuál es el monto de los recursos que se han destinado para atender los compromisos con los Pueblos Indígenas de Nariño y en particular con la Mesa Regional Pastos y Quillasingas?

Solicito a ustedes sea transmitido el Debate en directo por el canal institucional.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración.

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Es sobre el cumplimiento o no de los acuerdos hechos con las organizaciones agrarias cuando se está en cumplimiento casi dos años del paro agrario.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, se cierra, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sigamos con el Orden del Día. Yo le pregunto al honorable Senador citante si estamos de acuerdo de arrancar el debate con la presencia del señor Ministro mientras llegan los Ministros de Hacienda y de Trabajo si podemos arrancar, si usted lo considera.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo cordial a todos los Senadores, al señor Ministro agradecerles su presencia. Tengo la preocupación más que por los Ministros que es muy valiosa y sé que van a hacer presencia la Viceministra y el Ministro de Trabajo. Tengo la preocupación de la ausencia de un Repre-

sentante del Consejo Superior de la Judicatura, que yo creo que es muy valioso en esta discusión que vamos a abordar hoy.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

No hay excusa.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Ellos no han presentado, entiendo, ninguna excusa y no sé si podemos insistirles, vamos avanzando en el debate, por Secretaría le puede insistir.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Vamos por Secretaría a insistirles y vamos avanzando en el debate. Senador Araújo, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero es decir que este es un debate que yo creo es de toda la pertinencia de esta Comisión Tercera; yo creo que nosotros, que somos los llamados aprobar año a año el presupuesto nacional y que somos los llamados a estudiar a profundidad los Planes de Desarrollo, nos corresponde también la responsabilidad de profundizar en el análisis de cómo se comporta el gasto en cada uno de los sectores y obviamente de las ramas y yo creo que eso lo que vamos a hacer hoy. Hoy vamos a entrar, digamos a adentrarnos, en una de las tres ramas del poder, la Rama Judicial, la cual es muy relevante dentro del presupuesto, en el cual ofrece un servicio que todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo debe ser monopolio del Estado, pero no por eso podemos permitir que se haga de manera ineficiente, que se haga sin consideración de criterios exigentes y que se haga por fuera de las tendencias a nivel mundial, que hay no solamente en la prestación del servicio de justicia, sino en la prestación de servicio en general.

Entonces yo creo que esa es la óptica con la que vamos a abordar este debate, es un debate crítico, sí, yo creo que tenemos que ser críticos, tenemos que ser también autocríticos como Congreso, mirar nuestra relación con la Rama Judicial desde el punto de vista del estudio, el análisis presupuestal y del ejercicio del gasto que hoy vamos a hacer, pero también desde el punto de vista legislativo, cada decisión que se toma en esta rama en el Congreso afecta de alguna manera los gastos y la eficiencia de la Rama Judicial y también critico obviamente con la rama ejecutiva, que también tiene enorme responsabilidad sobre la legislación y sobre la implementación de políticas sobre la Rama Judicial.

Entonces aquí más que darle contexto político, lo que queremos es contribuir a que sea un análisis serio, un análisis riguroso, un análisis lo más profundo posible con la información que se tiene, que permita realizar un diagnóstico de la situación de los recursos, de la aplicación de los recursos de las políticas que se han tomado, las decisiones que se han tomado en los últimos años y de esa manera poder tomar correctivos, poder tomar decisiones y poder planificar hacia el futuro. Entonces espero que el Gobierno y los representantes de la Rama Judicial reciban este debate con ánimo constructivo, con ánimo de contribuir a un mejor funcionamiento de la Rama Judicial, una óptica vista así

del Congreso, si de la oposición y si desde mi formación de administrador de empresas.

Entonces arrancamos diciendo que como nunca antes en la historia reciente, en la historia desde el año 2003, como nunca antes se ha perdido la confianza en la justicia en este país, los colombianos, el ciudadano, el constituyente primario hoy desconfía del sistema judicial colombiano como nunca antes y probablemente en la última encuesta el sondeo que hace Gallup ha llegado al punto máximo en su historia esto quiere decir, digamos es un solo elemento muy importante de que el servicio que está prestando la Rama Judicial no le está sirviendo, valga la redundancia, a los colombianos, pasa algo similar con la Fiscalía, digamos en proporciones diferentes empieza a verse también una desconfianza en la Fiscalía y en los últimos meses ya es superior los niveles de desfavorabilidad en esa importante institución que los niveles de confianza. Pero aún peor a eso, Colombia ocupa y hoy salió esa noticia en uno de los medios de mayor circulación nacional, Colombia ocupa el no honroso lugar de segundo puesto como país más corrupto de América Latina y el puesto 94 entre 374 países como el país dentro de los países más corruptos del mundo.

Entonces yo creo que la rama, la implementación de una justicia eficiente y acorde tiene que reducir los niveles de corrupción en el país, indudablemente esto es una responsabilidad que nos ocupa a todos pero más aún al Gobierno nacional. Quiero mirar un poco muy rápido cuáles son los propósitos que se ha planteado la propia rama, cuál es su misión, cuál es su visión simplemente para ir extrayendo algunos aspectos relevantes que vamos a ir analizando a lo largo de esta presentación, busca primero la convivencia pacífica, el respeto a la dignidad del hombre, la diversidad racial y cultural de acuerdo a la organización de nuestro país busca que sea rápida, que no quede sin castigo, es decir, lucha contra la impunidad y ahora vamos a ver cuánto estamos fallando en eso, evitar que se presenten problemas o conflictos, en Colombia sí que hay conflicto y sí que hay problemas.

Hacer cumplir las leyes, proteger los derechos y decidir qué sucede con las personas y las instituciones que no la cumplen, vemos entonces digamos una proposición misional que no está cumpliendo con los resultados y ya lo vamos a mirar, en primer lugar y segundo una proposición misional que le falta tomar determinaciones, que le falta, y por qué no decirlo, que le falta estrategia, que le falta norte, digamos que ahí encontramos puntos comunes, muchos dictados por la Constitución Política, muchos dictados por la organización del Estado colombiano, pero también evidencia una ausencia de una política más clara y más relevante.

Ahora sí entremos ya un poco más en el gasto, la Rama Judicial ha venido creciendo en el gasto, en miles de millones de pesos, ha crecido entre el año 2000 y el año 2015 en casi 150% y entre el año 2010 y 2015, los últimos 5 años, el presupuesto asignado a la Rama Judicial ha crecido en casi 66%, entonces solo puede ser que pueda ser un problema de recurso, porque los recursos se le han asignado y lo vamos a seguir mirando. Ha sido una prioridad, yo creo que el Gobierno ha tenido como prioridad el Gobierno actual la rama, entre otras cosas, si lo comparamos el crecimiento del presupuesto de la Rama Judicial frente a otros sectores que el Gobierno mismo ha dicho son prioritarios como

la salud y la educación y la educación, por ejemplo, que hace parte esencial del nuevo plan de desarrollo, la educación ha crecido un promedio 8% en su asignación presupuestal, la salud ha crecido en 11%, mientras que la Rama Judicial ha crecido en un 13% y la economía un 4,8% en promedio anual, eso nos muestra que la rama ha tenido prioridad, tal vez incidido en algunas cosas por la solicitud de los propios funcionarios de la rama, pero de todas formas ha sido y estas cifras lo demuestran, una prioridad dentro del presupuesto general.

Lamentablemente y ahorita vamos a ver eso, no sé, sumándolo digamos o enlazándolo con la percepción desfavorable que tiene el ciudadano, esa asignación del presupuesto no ha sido suficiente para mejorar la calidad o para mejorar el servicio que le ofrece a todos los colombianos. Si lo analizamos frente al ingreso de todos los colombianos, el producto interno bruto, encontramos que la rama ha pasado en el año 2008 de representar el 0.8% al 0.7%, casi el 1% del producto interno bruto, se está yendo en la rama.

Entonces vemos que, aquí con esto reiteramos que la asignación presupuestal se está haciendo, entonces empezamos a mirar que el problema no es de plata, empezamos a ver la idea de que esto no es un problema de asignación presupuestal y quiero resaltar dentro de la rama el esfuerzo que se ha hecho por aumentar la participación de la Fiscalía, quien pasó en el año 2010 del 0.26% del producto interno bruto al 0.35, casi 10 puntos básicos porcentuales adicionales que ha crecido el gasto en la Fiscalía como porcentaje del PIB, eso nos demuestra muy tendencia clara.

Si lo comparamos entonces con otros países de América Latina, encontramos que Colombia está un poquito por encima del promedio y estos son datos de 2012, porque no encontramos datos de 2014 y acabamos de demostrar que 2012 a 2014 lo que ha hecho es crecer el gasto como porcentaje del PIB. Otros países como por ejemplo Chile no gasta ni el 0,5% de la asignación sobre la Rama Judicial, sobre el producto interno bruto y Colombia supera un poco el promedio de América Latina, si lo analizamos frente al Presupuesto General de la Nación, encontramos un caso similar, inclusive un poco más fuerte, encontramos una curva más empinada, pasamos del 3% al 3,8% de gasto en justicia incluida la Fiscalía como porcentaje del presupuesto y eso mismo comparado con América Latina se encuentra dentro del segmento de gasto alto junto a Argentina por encima de países como Perú, por encima de países como Brasil, por encima de países como Chile, Estados Unidos.

Entonces analicemos ahora dentro del Presupuesto de la Rama Judicial el gasto sobre los funcionarios, sobre el personal y encontramos también que Colombia sigue teniendo un gasto sobre el personal que supera el promedio de América Latina, muy por encima de países como Chile. ¿Entonces qué será? Es que no tenemos la cantidad de fuerza necesario, lo comparamos con el resto de los países y encontramos también que con excepción de Argentina y Costa Rica Colombia, está también entre los países que más alto número de jueces tiene, por encima del promedio y esto también, reitero, son cifras del año 2011. Sin embargo, si lo traemos a 2014 esta cifra lo único que ha hecho ha sido crecer, cada día tenemos más jueces, cada día le pagamos más a los jueces, cada día tenemos más asignación

sobre el presupuesto y ojo, yo no quiero decir que esto sea malo o bueno, lo que quiero decir con esto es que no todo se puede resolver con mayor asignación del presupuesto y menos aún cuando nos adentramos a una situación de apretarse el cinturón, que se requiere ya no por principio como nosotros desde el Centro Democrático lo hemos sugerido, sino por necesidad de mayor austeridad, y esa austeridad se tiene que ver reflejada en mayor eficiencia en la utilización de los recursos.

Entonces esto es un indicador que nosotros calculamos porque no existe ni el Consejo Superior lo saca, ni los distintos observatorios de la justicia en Colombia lo calculan, nosotros simplemente hicimos una cuenta muy sencilla, Senador Navarro, muy práctica, dijimos cuánto cuesta el funcionamiento, no cuánto se gana un juez, pero cuánto cuesta el funcionamiento de la justicia, por la cantidad de jueces que hay, simplemente para tener un indicador, para tener una idea de cómo estamos siendo, si estamos siendo eficientes o no estamos siendo eficientes y ahí lo que vemos es sencillamente que esto crece de manera desproporcionada.

Analicemos entonces el caso de los fiscales, Colombia también mantiene un, muy por encima del promedio de América Latina, en América Latina en el año 2011, había 5 fiscales por cada 100.000 habitantes, Colombia tenía casi 8 hoy, en el año 2014 tiene casi 9, entonces se ha seguido creciendo la planta, se sigue creciendo en la cantidad de personas, pero el ciudadano no siente que logre mayor justicia, y si lo analizamos al interior del país, encontramos que hay ciudades o hay centros o hay lugares, regiones donde se concentra realmente esa situación y que yo creo que los administradores de la justicia tienen que analizarlo con mayor detenimiento el caso de Bogotá, donde hay muchísimo trabajo, donde se presentan muchos casos litigiosos, hay más de 19 fiscales por cada 100.000 habitantes, en el caso de Medellín 17, y en el caso de Cali 11, nos va mostrando un poco qué es lo que está pasando en Colombia y dónde pueden estar algunos problemas.

La wifi es un cálculo entre 2008 y 2010, del comportamiento del gasto justicia versus la cantidad de jueces, encontramos que Colombia en lugar de ser más eficiente en ese cálculo para 2014 que ese también reitero es cálculo nuestro, porque el cálculo al wifi es hasta el 2010, Colombia aumenta su gasto en la justicia sobre el presupuesto y aumenta la cantidad de jueces por cada 100.000 habitantes y lo comparamos por ejemplo con países como Estados Unidos y estamos por encima en cantidad de jueces y en gasto proporcional al presupuesto estamos por encima de México, estamos por encima de Perú, estamos por encima de Brasil, estamos por encima de Chile, el único que nos supera en cuanto a número, en cuanto asignación de presupuesto, Argentina, pero no en cuanto al número de jueces. Ahora bien, si comparamos ese mismo indicador de gasto sobre presupuesto, sobre el número de procesos acumulados, es decir, congestión, si comparamos eso, ahí sí ya empieza a verse algún avance y ahorita vamos a ver en qué se dio ese avance, Colombia entonces pasa de tener casi 6.000 procesos por cada 100.000 habitantes en el año 2010 a tener alrededor de 4.000 procesos por cada 100.000 habitantes, todavía muy por encima de México, de Estados Unidos y de otros países.

Pero esto se agrava con este gráfico, porque este gráfico dice una cosa que es muy preocupante para Colombia, habíamos hablado de corrupción, este gráfico

es de impunidad, según el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, Colombia es el tercer país del mundo con mayor impunidad y el segundo de América Latina, solo nos gana México, entonces este es el indicador que agregado a todo lo que hemos visto, a todo lo que hemos analizado de crecimiento de mayor esfuerzo presupuestal, de mejor ingreso para los funcionarios, de mayor número de funcionarios, encontramos que Colombia sigue siendo un país con un altísimo grado de impunidad, el tercero del mundo y el segundo de América Latina, lo cual nos dice muy claramente sin entrar en detalles y en términos generales que no somos eficientes en la administración de la justicia. Colombia gasta más, tiene más jueces que el resto de América Latina en promedio y a pesar de eso tiene mayor impunidad que el resto de América Latina en promedio.

Y a mayor impunidad, según Daniel Britt, mayor desigualdad y eso es uno de los grandes elementos que generan desigualdad. Colombia, aquí podemos ver a Colombia en el punto más lejano de desigualdad y en uno de los puntos más lejanos en impunidad, un país que no es capaz de resolver sus problemas, un país que no es capaz de conciliar, un país que no es capaz de impartir justicia es un país que no progresa. Si nosotros queremos llevar un país a tasas de crecimiento del 6%, también necesitamos justicia. Impunidad comparada con piper capita nos muestra lo mismo, los países que no tienen capacidad de impartir un servicio de justicia eficiente son países que no son capaces de crecer en promedio dentro de su población.

Entonces empiezan a decirnos algunos mitos, que en Colombia somos más litigantes o más litigiosos o más conflictivos o más problemáticos que en resto de América Latina y por eso Colombia, Senador Navarro, necesita más jueces, necesita más gasto, Senador Elías, que el resto de América Latina. Colombia tiene menos procesos por cada 100.000 habitantes que el resto de América Latina, tiene mucho menos que Chile que, habíamos visto, tiene mucho menos presupuesto como proporción en el gasto en la Rama Judicial. ¿Entonces qué está pasando? ¿Será entonces que esos jueces tienen demasiado trabajo? Vemos que Colombia tampoco está por encima de promedio en América Latina en cuanto a la cantidad de trabajo, la cantidad de procesos ingresados por cada Juez y podemos analizar que Colombia tiene 568 procesos al año por cada juez, mientras que la media de América Latina es 656, mientras que en Chile, que tiene mucho menos presupuesto, tiene 2.000 procesos, de pronto no son comparables, de pronto son unos procesos diferentes, de pronto esos procesos son más expeditos, los nuestros son más difíciles, pero no lo sé, pero no somos pero igual de productivos que el resto de países de América Latina.

Analicemos la productividad, la media es de 586, estos son, aunque es el mismo indicador, muy parecido, aquel era ingresos por juez, esto es un asunto por juez, asuntos resueltos, sentencias. Colombia también se encuentra por debajo que el resto de América Latina, la tercera parte, Colombia es casi una cuarta parte de lo que produce en productividad un juez en Chile, lo produce un juez en Colombia y esa es la tendencia.

Aquí vemos en esta gráfica cómo se ha venido comportando la productividad del juez, en el año 2009 tuvimos el mayor pico de 585, todavía muy bajo, y ha venido reduciéndose la productividad de los jueces, a pesar de todos esos esfuerzos, Senador Tamayo, en des-

congestión, en mayor presupuesto, en mayores jueces, en mayor inversión que ahorita analizaremos y si analizamos entonces la situación de Colombia en cuanto a cuánto tiempo le toma a Colombia dar un resultado en promedio, Senador Tamayo, está en 1.346 días en América Latina es de 707 y esto sencillamente no ha mejorado, ha venido empeorando en los últimos años.

Entonces analicemos estas cifras del año 2011, en donde están los procesos más lentos, señor Ministro, y llama la atención los procesos más lentos están en la segunda instancias, por ejemplo civil segunda instancia, 1.700 días, familias segunda instancia 1.082, disciplinarios segunda instancia 1.263 días, se entendería, mi sentido común me dice lo contrario, que en la segunda instancia deberían ser más ágiles porque son menos casos, porque llegan los casos de depurado, porque ya ha habido una sentencia, porque ya el caso fue estudiado e investigado con mucha profundidad. Sin embargo, Senador Corzo, por algún motivo en las segundas instancias es donde encontramos mayor dificultad y más plazo en los tiempos.

Colombia se ha puesto la meta según el Consejo de Competitividad de ser el tercer país en duración de procesos; sin embargo, al paso que vamos no lo lograremos, al paso que vamos según el propio Consejo Nacional de Competitividad y un estudio hecho por el World Economic Forum, Colombia en el año 2018 sería tres veces mayor al de América Latina, entonces así no estamos avanzando, señor Ministro, si nosotros queremos tener una justicia eficiente, si queremos tener una justicia que de verdad sea ágil, rápida y que de verdad dé resultados tenemos que hacer algunos cambios, tenemos que mirar esto con otra óptica, tener que hacer alguna reestructuración. El acceso a la justicia, según la encuesta hecha por de justicia, solamente el 13% de las personas que declaran necesidades jurídicas reciben una demanda resuelta, definen que fueron resueltas sus necesidades solamente el 13%, claro, por algo es que los colombianos no confiamos en la justicia, por algo es que los colombianos nos sentimos incómodos, porque solamente el 13% siente que le están cumpliendo.

Entonces en resumen tenemos un gasto como porcentaje del PIB, medio alto, tenemos un gasto como porcentaje de presupuesto alto, tenemos un número de jueces por cada 100.000 habitantes medio alto, tenemos unos números de procesos integrantes por cada 100.000 habitantes medio bajo, tenemos números de procesos ingresos por juez en promedio, pero tenemos duración alta, tenemos gestión alta y tenemos impunidad alta. En el año 2013 según el propio Consejo Superior de la Judicatura había casi dos millones de procesos retrasados y según cálculos de la Procuraduría, óigase bien esto, señor Presidente, se necesitaran 33 años a ritmo que vamos para descongestionar la justicia con la estructura actual.

Entonces yo creo que este sí es un debate pertinente y debemos entonces ya abordar los temas de manera más específica. La Contraloría nos dice que además hay incongruencias en el análisis de los objetivos, en el análisis de los datos, no estamos de acuerdo en la forma como estamos midiendo la justicia, ese es uno de los primeros problemas. Según los objetivos y las metas trazadas en las bases del Plan de Desarrollo, Colombia solamente logró el 65% de esas metas, pero según sinergia de Planeación Nacional se logró el 81,4%, la

diferencia entre ambos es de casi 210.000 procesos distintos contabilizados distintos que no lograron la meta.

Entonces empieza uno a encontrar algunas deficiencias en los sistemas estadísticos, en los sistemas de información y en la propia evaluación del sistema de justicia, nos han dicho y debo reconocerlo, aquí vamos a decir siempre toda la verdad, la descongestión viene reduciéndose, esta línea verde que está arriba es la línea de la carga laboral, es el número de inventario que existe hoy más los ingresos nuevos, es el inventario más los ingresos, se denomina como carga y ha venido reduciendo porque se ha venido logrando descongestionar, para algo tenía que lograr ese esfuerzo que se está haciendo, pero ya les voy a mostrar dónde está la mayor parte de la descongestión y la mayor parte de la descongestión no significa mayor productividad de la rama, sino una política que se tomó, una decisión que se tomó a mi juicio pertinente, pero que no implica mayor productividad. ¿Qué pasa? En Colombia, digamos en la justicia, en la rama hay tres, el inventario se mide de tres formas, el inventario total –que es la suma de todos los inventarios–, el inventario con trámite –que es el inventario, debería decir los procesos que se están estudiando en ese momento– y hay otros inventarios que estaban sin trámites.

Senadora Casado, hay unos inventarios que sencillamente quedaron estancados, por ejemplo: una hipoteca que no se pudo ejecutar porque el acreedor no tenía un bien que hipotecar o que embargar, entonces queda sin trámite, queda sin resolver, pero había quedado acumulado y ustedes pueden ver según esa gráfica que el único avance que se ha dado significativo es el inventario sin trámite, es decir, Senador Duque, no ha habido un avance en productividad, lo que ha habido es una limpieza, es decir, los procesos que ya no tenían más para dónde caminar los acabaron con una cosa que se llama el desistimiento taje, me parece bien que hagan una limpieza del inventario acumulado, pero no ha generado mayor productividad de la rama.

La rama básicamente concentra el 85 y en algunos casos el 90% de sus procesos en procesos ordinarios, procesos ordinarios que también digamos han demostrado algún avance de descongestión, no mucho, ese indicador de abajo, IEP, es la cantidad de egresos sobre la cantidad de ingresos efectivos y es un indicador que mide la productividad de cada especialidad y de cada jurisdicción. Lo que vemos ahí es que durante 2010 al 2012 se pudo descongestionar en la medida que tú evacues más de lo que entra, puede acabar con lo que viene acumulado; sin embargo, en el año 2013 hubo un bajón y en el año 2014 se recuperó un poco, se ha venido descongestionando aprovechando en gran medida esa política de disentimiento tácito.

La jurisdicción ordinaria también a su vez es una jurisdicción que está concentrada en los casos penales, en la especialidad penal, especialidad civil y en los juzgados promiscuos, en eso digamos está más del 80% simplemente para ver qué pasa, yo estuve haciendo también un poco el juego de Pareto, buscando el 20% de los eventos que generan el 80% de la congestión a ver qué es lo que está pasando dentro de la propia rama y lo que vemos entonces es que en esas ramas es donde se ha logrado de alguna forma reducir la congestión.

Entremos entonces un poco en cada una de ellas, en la rama civil y qué encontramos en la especialidad civil, encontramos, para mí una sorpresa, el 49% de los

ingresos efectivos en los circuitos de la especialidad civil son tutelas, entonces un juez de especialidad civil se la pasa más resolviendo tutelas que resolviendo los problemas de su propia especialidad y también quería aquí hacer dos anotaciones adicionales: podemos ver en esta otra gráfica por circuito y vemos que gran parte lo que habíamos visto un poco antes es que eran parte de los casos y de los procesos se concentran en Medellín y Bogotá, pero también quería llamar la atención de la altísima efectividad de Montería, yo quisiera saber que el Consejo Superior que el Ministerio de Justicia nos diga qué es lo que está haciendo bien en Montería, fue que hicieron muchos desistimientos, es que están trabajando bien, es que están, tienen jueces mejor capacitados, es que tienen un mejor sistema de información, no quiero que se vaya a interpretar aquí como publicidad a los Senadores cordobeses que dominan esta Comisión.

En el caso penal es aún peor, más del 60% de los casos son tutelas y les quiero mostrar lo siguiente: miren esto, miren la barra azul es la cantidad de ingresos, la barra roja son los egresos, la barra verde son los inventarios, qué está pasando con un juez penal, Senador Tamayo. Un juez penal hoy no es un Juez Penal, es un Juez de tutelas y pasa, esta semana recibe una tutela, tiene 10 días para resolverla, se concentra en la tutela, le da prioridad a la tutela, la siguiente semana recibe una tutela nueva, tiene 10 días para resolverla, le da prioridad a la tutela nueva.

Entonces fíjese que sí son muy eficientes en resolver tutelas, pero muy poco eficientes en resolver el resto de problemas que se presentan en su especialidad, rápidamente lo mismo pasa en laboral, hay dice más o menos 80%, 70%, no alcanzó 54%, lo mismo pasa en familia, con diferente proporción, 24%, entonces hay otro gran elemento que aquí vale resaltar y es la cantidad de tutelas que están entrando a la rama judicial y esto no es para exonerar de responsabilidad a la rama judicial, es simplemente para demostrar una situación que se está dando dentro de este diagnóstico que estamos haciendo, pasó de representar el 3% en el año 97 a representar el 26% en el año 2013.

El 45% de las tutelas, señor Ministro, son derechos de petición, el 24% son problemas relacionados con salud, son ambos, yo diría, muy relacionados con la rama ejecutiva, muy relacionados digamos que con la falta de coordinación y de trabajo de equipo entre ambas ramas que puedan prevenir que esto siga inundando la rama judicial y generando mayor impunidad en el resto de los sectores.

Habíamos dicho cuánto era la participación, aquí lo mostramos en cada una de las especialidades sencillamente para recapitular, el proceso de oralidad, los procesos de oralidad primero tenían una muy buena productividad, en el año 2010 mostraban buena productividad, en el año 2011 mejoró muchísimo y luego ha venido cayendo, pero también hay que decir que la cantidad de carga que ha venido recibiendo la oralidad ha venido aumentando muchísimo, ese no es el problema, ya vamos a mostrarle cuál es el problema. Porque nos habían dicho que la oralidad y yo lo sigo creyendo, la oralidad va a ser gran parte de la solución, y yo estoy convencido de que la oralidad es gran parte de la solución y en un proceso y en un piloto realizado en Manizales se logró avanzar, reducir el tiempo más o menos en un 50, 60% entonces si por qué si el piloto funciona, hoy la oralidad no está funcionando en Colombia.

Entonces pasemos a la siguiente tabla y miren esta sorpresa: Bolívar, mi departamento, y la jurisdicción con San Andrés, en Bolívar y San Andrés, Senador Guerra, el 76% de los procesos de oralidad se aplazan y en cada proceso aplazado hay recursos invertidos, hubo que traer a una persona de la Cárcel de Ternera hasta los juzgados, eso costó el transporte, la gasolina, el carro, la seguridad, etc., hubo que utilizar recursos audiovisuales, perdió el tiempo el juez, el tiempo del juez es muy valioso para el Estado, perdió el tiempo sus funcionarios, sus asistentes, sus auxiliares, el 78%; en el Caquetá es el 84%, donde nos va bien; en Pereira y en Caldas es el 30%.

Entonces algo está pasando dentro del procedimiento mismo del sistema oral que hace que siempre tengamos que estar aplazando y aplazando y aplazando, en esto de estar estudiando para este debate me encontré con varios amigos que me contaban sobre eso, su experiencia, me contaba una persona que ha ido 15 veces al Juzgado y no han podido resolver su problema y un problema minúsculo, un problema que se resuelve en un acuerdo entre dos partes de un negocio, un problema que no requiere de tanta atribución de gastos, que no requiere del presupuesto colombiano sea mayor.

Empieza, Senador Tamayo, uno a entender por qué Colombia es mucho menos productivo que Chile y empieza uno a entender, Senador Tamayo, por qué uno es menos productivo a pesar de que tiene mayor asignación de recursos. Me dicen algunas propias personas vinculadas a la rama judicial, señor Ministro, es que hay personas capacitadas en el sistema antiguo tratando de aplicar el sistema nuevo y esto pasa también en otros, en otras especialidades.

Entonces el gran esfuerzo se ha hecho en un plan de descongestión y se han invertido en tres años casi 1.5 billones de pesos, en tres años, Senador Duque, 1.5 billones de pesos en descongestionar la rama judicial a través de nuevos juzgados y jueces de descongestión; vamos a ver si ha sido eficiente, vamos a ver si esto ha sido lo que se requiere.

Qué sorpresa, Senador Navarro, son los despachos de descongestión los más ineficientes, son los despachos de descongestión los que tienen los peores indicadores de productividad y de congestión, se están congestionando los despachos de descongestión.

Yo me hago una pregunta, señor Ministro, y la hago con la ignorancia atrevida que me permite hacerla, porque yo no soy experto en el tema, lo estudio desde afuera, es la primera vez que lo abordo y lo hago con el mejor interés, con la mejor buena fe, porque si nos gastamos 1.5 billones de pesos en descongestión con nuevos jueces, a esos jueces no los metimos sencillamente en el sistema, que era lo que a mí me da sentido común, donde están los que saben, donde están los que tienen experiencia, donde están los que están capacitados, donde están los que llevan años trabajando, porque no se hizo un plan en lugar de tener un esquema paralelo de jueces, de juzgados, de despachos que hasta ahora no están dando resultados. Yo me hago esta pregunta con la mayor buena fe y también me pregunto por qué más bien no utilizar esos recursos en otro tipo de recursos, en otro tipo de herramientas, por ejemplo en mejorar el software, por ejemplo en mejorar la capacidad. Uno con un billón de pesos hace muchas cosas y estos fueron 1.5. Entonces yo me pregunto: ¿será que estamos tomando las decisiones correctas y quién las

está tomando? Aquí hay otro tema diferente, aquí hay dos elementos que quiero resaltar.

El primero, la forma como medimos las estadísticas al interior de la rama, ese es el primer elemento y el segundo elemento que quiero resaltar es la cantidad de procesos y procedimientos que tiene la propia rama, sé que los tiene con la mejor buena fe, con la mejor disposición de ser lo más garantista posible, pero siendo tan garantista no estamos dando resultados, somos tan garantistas que no estamos impartiendo justicia, somos tan garantistas que somos el tercer país con mayor impunidad del mundo, el segundo de América Latina según la corporación Excelencia a la Justicia, el 42% de los casos son civiles, pero si tú lo miras según el Consejo Superior de la Judicatura, son el 30 civiles, aquí no la alcanzo a ver bien, y más del 40, más del 35 son penales.

Entonces lo están midiendo diferente, ya les voy a explicar por qué, uno ve que en penal hay penal de conocimiento, penal de control de garantías, penal especializado, adolescente, hay menores, entonces hay veces que estamos contabilizando el mismo proceso más de una vez o por lo menos es la medición que hace el Consejo Superior de la Judicatura versus el que hace la Corporación Excelencia a la Justicia, entonces hay ahí un primer elemento, como se mide la estadística, esto no simplemente lo estoy poniendo como ejemplo, pero en el transcurso del análisis y del diagnóstico me he encontrado con muchas estadísticas que están medidas de manera diferente, por diferentes actores.

Y lo segundo, señor Presidente, la cantidad de procesos, usted le pone un proceso penal y entonces primero tiene que presentarse ante un juez de garantías, luego pasa donde un juez de conocimiento, luego se requiere un juez especializado, juez especializado, luego si requiere un juez de sentencia, un juez de sentencia, luego pasa a segunda instancia, vuelve y pasa lo mismo y todo eso agravado porque las partes le han puesto no sé cuántas tutelas, la una y la otra para defender sus derechos. Pero aquí hay un elemento adicional a todo lo que hemos visto, Senadora Guerra, y es que en el año 2011 la ejecución de los más de 300.000 millones de pesos que había dispuesto el presupuesto general para la rama judicial tan solo alcanzó la cifra de 17%, en el 2012 de 22, en el 2013 54 y en el 2014 72%, gran avance, claro, entonces si no tenemos sistemas de información, si no tenemos Sala de Audiencia, si no tenemos los despachos bien, con toda la tecnología requerida, pero hay los recursos si se están disponiendo, simplemente no se están invirtiendo, por qué no se invierten no lo tengo claro. Miramos la Fiscalía y pasa lo mismo, la Fiscalía en el año 2010 su ejecución fue de 32%, en el año 2012 de 55, en el año 2014 fue de tan solo 67%, el Inpec pasa lo mismo y entonces empezamos a mirar y dentro de la propia rama, dentro del plan sectorial de la propia Rama encontramos que los propios funcionarios no saben utilizar su tecnología, en la medición, cuáles son las razones por las cuales su reporte en el sierfo no lo extrae de forma automática de justicia 21, hay razones, dicen, no cuenta con el software adecuado, no lo conoce, etc., etc.

Miremos esta cifra, Perú y Costa Rica, ambos con mucha mayor productividad, ambos con mucha mejor eficiencia, no gastan lo que gasta Colombia en inversión para la Rama Judicial, entre 2012 y 2016, 4 años, Perú invirtió 47 millones de dólares, Costa Rica entre

2007 y 2012, 53 millones de dólares, para este año 2015 se prevé más de 50 millones de dólares en Colombia, o sea Colombia está invirtiendo 4 veces lo que invierte Perú, 4 veces lo que invierte Costa Rica y no está haciendo igual de productivo.

Y ya para cerrar según el World de Colombia Forum, Colombia viene retrocediendo en el indicador de eficiencia para el marco, para resolver disputas y tan solo y esto lo dice el Consejo Privado de Competitividad, menos del 3% de los funcionarios de la Rama Judicial cuenta con estudios completos de maestría o de doctorado. Entonces uno encuentra una Rama del poder, que es la Rama Judicial, es la rama justicia, incluyendo la Fiscalía, incluyendo el Inpec, que no está dando resultados porque la propia ciudadanía lo dice, porque hay desconfianza, que además no está dando resultados porque lo demuestran los estudios internacionales, somos el tercer país con mayor impunidad y encontramos que esa Rama está tal vez por el respeto de su autonomía funcionando de manera autónoma, pero no dando resultados.

Yo creo que eso hay que verlo de manera holística, de manera integral, incluir al Gobierno nacional, incluir al Ministerio de Justicia y que todos le pongamos la atención que se merece y que todos asumamos nuestra responsabilidad para que podamos lograr en Colombia una justicia más eficiente, una justicia más cercana al ciudadano y un servicio de justicia pertinente como se requiere en un país que quiere luchar contra la desigualdad y que quiere luchar contra la pobreza.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muchísimas gracias, doctor Araújo, continúan los demás que firmaron la citación también en qué orden, Senador Duque, Senadora María del Rosario, en el orden que ustedes consideren.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente. Muy buenos días a todos, un saludo al señor Ministro y a los demás miembros de la Rama que nos acompañan. Voy a hacer una corta intervención dado que el Senador Araújo hizo la intervención de fondo, quiero resaltar la importancia de este debate en el día de hoy, como bien lo dijo el Senador Araújo que es una muy completa presentación de por qué a juicio nuestro el gasto en la justicia no es eficiente y lo documento con información tanto de Contraloría, Procuraduría y Corporación Excelencia de la Justicia por mencionar algunos, la justificación de este debate, así que quiero concentrarme en unos puntos para reforzar lo planteado por el Senador Araújo como vocero nuestro hoy principal en este debate.

Lo primero que cuando hablamos de eficiencia en el gasto de la justicia, lo estamos midiendo fundamentalmente por la relación entre el gasto que recibe el sector y los resultados que el sector arroja a la sociedad, fundamentalmente como bien se dijo aquí, la justicia el sector como en todo la rama donde incluye la Fiscalía, los órganos autónomos y por supuesto el Ministerio de Justicia, ha recibido un incremento cercano al 13% en el presupuesto fundamentalmente configurado por el presupuesto de funcionamiento que es más del doble del crecimiento del producto interno bruto y por supuesto superior al crecimiento del sector educación que es uno de los sectores estratégicos para este Gobierno.

Pero lamentablemente ese mayor gasto como bien lo presentó el Senador Araújo no viene acompañado de una mayor eficiencia en el número de procesos que responde o que evacúa la Rama Judicial. Entran alrededor al año 2.647.000 procesos y solo se evacúan al año 2.452.000 procesos o sea que frente a esa diferencia está lo nuevo que ingresan con lo cual se consolida ahí un aumento significativo en la congestión judicial.

El otro indicador importante para mirar que el gasto no es eficiente es el del delito versus impunidad, efectivamente en el país en los últimos años los delitos, la tasa de homicidio se ha reducido, pero en paralelo Ministro, la tasa de encarcelamiento se ha aumentado mientras la tasa de homicidio ha bajado en el histórico, la de encarcelamiento se ha disparado de manera significativa y lo más grave aún es que la tasa de personas encarceladas sin que le resuelvan su situación jurídica ha aumentado en el país y los indicadores que tenemos para ello que son preocupantes están mostrando del total que debería haberse resuelto según las proyecciones del Ministerio de Justicia hay cerca de 44.000 personas detenidas sin que hayan sido condenadas y por tanto sin que se le haya resuelto su situación.

Esto se une de un lado con la alta tasa de hacinamiento carcelario donde la oferta carcelaria del país es cercana a los 77.800 cupos, pero hay 118.300 personas en las cárceles del país con un hacinamiento cercano al 52%, entonces esa reducción en la tasa de homicidios sumada al crecimiento del encarcelamiento de las personas por supuesto también contribuye a que la eficiencia en este gasto no se vea reflejada dentro de los indicadores y tenemos que saber que la Unidad y el Inpec hacen parte del gasto del sector Justicia.

Igualmente, en el tema de impunidad como bien lo mostró el Senador Araújo, Colombia ocupa ya el segundo lugar en esas materias en la región, tema que a todas luces es preocupante, y por el otro lado como bien dijo el Senador Araújo, cuando medimos el tema de procesos que entran y procesos que salen no estamos midiendo ahí otra variable que es fundamental la calidad de los procesos, ahí no hay ningún indicador que mide si los procesos que se están evacuando por parte de la Rama tienen o no la calidad que esto esperaría en cuanto a la solución de los problemas a la ciudadanía, a esto se suma la calidad del talento humano que solamente el 3% de la Rama tenga estudios de maestrías es lamentable y es lamentable cuando sabemos cómo se ha aumentado la formación de educación superior en el país y es lamentable cuando vemos que las remuneraciones asociado con las remuneraciones que tiene la Rama.

Mientras en una alta Corte la remuneración se me asemeja a la remuneración de un Congresista, en los magistrados de tribunales que es el 80% de los magistrados de la Corte Constitucional están cercanos a los \$9.200.000 todavía del año pasado porque no ha salido el nuevo decreto y un Juez Penal del circuito que gana el 65% de los magistrados está cerca de \$6.800.000 y un Juez municipal con \$4.700.000, cuando esto lo confrontamos con el número de personas que hay en la rama, lo que estamos viendo es que efectivamente el número de personas que hay en la rama en promedio es inferior al promedio de América Latina, pero el gasto es superior, con lo cual lo que estamos mostrando aquí también es que el grueso se ha ido en mejorar la remuneración.

Y eso se muestra porque a raíz de los paros que ha vivido la Rama en los últimos años se le ha asignado para mejorar esa problemática de las remuneraciones y de los paros que ha habido recientemente, estamos hablando que alrededor de 2.8 billones de pesos se han destinado en los últimos años para ese objetivo. Entonces cuando uno lo confronta con otros sectores estratégicos en la economía como con el sector de educación puede uno afirmar que se compadece el esfuerzo que ha hecho el gasto público para mejorar el gasto en la Rama Judicial con los resultados que presentan los Magistrados, Jueces y demás miembros de la Rama.

El que menos gana en la Rama, el que menos gana dentro de toda esta línea que es el citador o que es el escribiente, está ganando alrededor de \$1.300.000 un poco más de lo que gana un profesional recién egresado en algunas de las ramas, entonces tenemos que tener ese mensaje también de preocupación de la eficiencia en el gasto.

Y el otro tema que me preocupa sobremanera es la trepada de la nómina de funcionamiento de la Rama como en todo. En el 2010 era cercana de 60.003 funcionarios, en el 2015 70.877 puramente del 18% o sea que volvemos a ratificar que este gasto fundamental ha sido para mejoramiento de nómina y el otro para aumentar este número de personas en su planta de funcionamiento.

Pero si ojalá esto se reflejara en un nivel de satisfacción de la ciudadanía me sentiría y nos sentiríamos contentos, pero con tristeza registro que en la última encuesta de nivel de satisfacción sobre la justicia, solo el 32% de los ciudadanos expresó sentirse satisfecho con el servicio que le presta la justicia, o sea que no se refleja para el fin primordial de la justicia, que es satisfacer unas necesidades del ciudadano y si a esto se le suma que el 64% según transparencia internacional de los encuestados para medir el tema de corrupción cree que la justicia es corrupta, extremadamente corrupta y que el 19% dice haber pagado soborno a la justicia, estamos ante un hecho bastante preocupante de cómo logramos que haya una relación estrecha entre un mayor gasto en la justicia con unos resultados más positivos.

Finalmente hay un tema que ha sido siempre preocupación nuestra que es el uso de la tecnología para ser más eficiente en la justicia, desde que estábamos en el Gobierno impulsamos, el Gobierno del Presidente Uribe impulsamos el programa del uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para la modernización del sector justicia buscando precisamente el tema, logrando que desde el juzgado más recóndito en el territorio nacional hasta las altas Cortes pudieran estar en línea con la Justicia en Línea, promover los expedientes judiciales, promover también las capacitaciones en línea para los trabajadores de la Rama y en ese sentido hoy no veo claramente en una rendición de cuentas para saber que todo ese esfuerzo que se ha hecho de introducir tecnología en la Rama efectivamente se esté transmitiendo hacia un mejor servicio a los ciudadanos.

Entonces para cerrar simplemente diría que ojalá este esfuerzo del Estado a través del gasto de asignarle unos mayores recursos que para el Presupuesto de 2015 en funcionamiento son cerca de 3 billones, en inversión cerca de 170 mil millones de pesos puedan ser traducidos en una mayor eficiencia, medida a través de un

mejor nivel de satisfacción de las necesidades de los colombianos, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien y muchas gracias Senadora, Senador Iván Duque tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, creo que el Senador Araújo ha hecho una brillante exposición, donde ha tocado muchos temas sensibles, temas que además merecen una redacción bastante detallada por parte del Gobierno nacional para que este debate tenga las repercusiones que se ha planteado. Es muy importante en el contexto y él lo decía, el Senador Araújo la forma en que el pueblo colombiano está percibiendo la Rama Judicial y en efecto creo que las últimas encuestas de opinión no solamente muestran la foto del día de hoy, sino la evolución de la película y la evolución de la película no es buena, hemos visto que en los últimos 4 años tanto en la encuesta de Gallup como la encuesta de Ipsos, el deterioro de la imagen de la justicia se ha ido agudizando, y se ha ido agudizando en el mismo momento donde la administración central se planteó revivir un Ministerio de Justicia y del Derecho para retomar la orientación de las políticas públicas de la Rama, mejorar el entendimiento con las altas Cortes y coadyuvar en la mejor ejecución presupuestal del sector.

¿Qué vemos?, preocupa que el Gobierno haya tenido en menos de 4 años, o quizás en 4 años, 4 Ministros, vemos una altísima rotación de quienes tienen la cabeza del sector y obviamente una altísima rotación también de las unidades técnicas encargadas de fijar esas líneas de política pública, yo creo que esos son dos hechos que son bastante notorios. Si uno entra a evaluar desde el punto de vista de política pública el presupuesto y usted lo decía Senador Araújo, nos damos cuenta que el 90% de la carga presupuestal es funcionamiento, solamente el 10% es inversión en un sector que requiere una mejor integración proporcional de las dos funciones presupuestales y preocupa que después de haberse trazado todos esos objetivos de optimización presupuestal y sobre todo de mejorar la calidad de la prestación del servicio público no se haya cambiado esa tendencia.

Es más Senador Araújo, lo preocupante no es ver el presupuesto de carácter nominal de la rama en los últimos 4 años, sino darnos cuenta que como porcentaje del PIB el presupuesto prácticamente ha sido inalterado durante la última década, nos hemos mantenido en niveles que son todavía muy bajos con relación al promedio de América Latina.

El tema del recurso humano ya lo planteaban, solamente el 3% tiene maestría, eso no es lo grave, lo grave es que la mayor concentración de la Rama está en egresados de cortes académicos que no pertenecen a las instituciones que están en la cabeza del saber pro y eso muestra que no estamos teniendo la capacidad de atraer esa fuerza laboral donde están las mejores cortes profesionales y eso inclusive con la reforma que estamos adelantando de Equilibrios de Poderes, donde queremos tenerlo, jueces en las altas Cortes, que tengan un mayor trayecto en la Rama, deberíamos preocuparnos porque para que eso cumpla su objetivo también deberíamos estar atrayendo a la Rama a esos profesionales.

Esa vinculación del presupuesto con el recurso humano en la discusión de la productividad también es bien interesante, porque la productividad solamente ha tenido alguna mejora marginal en la jurisdicción civil, del resto de la productividad ha venido teniendo un deterioro en todas las demás funciones judiciales o jurisdicciones si quisiera llamar así y señor Ministro el tema del índice de evacuación que a mí me parece que es un elemento muy importante de juicio en materia de productividad, nos dice que el desafío de cada Juez hoy en día va a tener que evacuar 117 procesos por cada 100 que ingresan, eso muestra que la capacidad de integrar recurso humano tanto propio como auxiliar en la justicia con el recurso financiero va a seguir imponiendo un reto prácticamente insostenible para la Rama dada la asignación presupuestal que tiene, entonces yo creo, hay una parte en donde el problema no es plata y otra donde sustancialmente es plata con recurso humano.

Eficiencia, los gastos y ahí quiero entrar a dos indicadores de competitividad que son muy disidentes para el país, uno es el Doing Business que a mí, ese índice internacional me parece que dice mucho en materia de la capacidad del país de atraer inversión, el Doing Business nos dice a nosotros que Colombia ha ido perdiendo posiciones, nos hemos mantenido en los dos últimos años entre el puesto 166 y el puesto 168, pero mire esto, los tiempos para resolver un conflicto judicial en el país, mirados desde el punto de vista de hacer los negocios que son los procesos ejecutivos, nos muestra que en Colombia son 1.288 días, comparados con el promedio de América Latina que son 734 y 540 en la OIT, donde nosotros aspiramos ser miembros.

Si miramos el costo de todo el peregrinaje procesal como porcentaje de la demanda, en Colombia es del 47% versus el 30 que es el promedio latinoamericano y el 21 que es en la OIT y eso obviamente medido en el otro indicador de eficiencia judicial para atraer inversión, en el foro económico mundial nos muestra que el país en los últimos 4 años pasó del puesto 87 al puesto 91.

Otro elemento y ya entrando donde cierra digámoslo el ciclo, que sería el sistema carcelario y penitenciario, primera gran pregunta, ¿nosotros tenemos las instalaciones suficientes?, ya sabemos que el hacinamiento es del 52%, pero lo grave es que del total de la población carcelaria colombiana cerca de 18.000 reclusos son de reincidentes, tendencia que va en incremento, eso quiere decir que no estamos resocializando sino que adicionalmente casi el 20% de nuestra población carcelaria, sale y vuelve, lo volvemos a ver al cabo de ciertos días.

Si miramos por ejemplo que en Colombia hay cerca de 2.062 reclusos que tienen problemas mentales, solamente tenemos 120 unidades o facilidades de atención para ese tipo de problemas en la población reclusa de Colombia, eso simplemente para citar un caso crónico y mire por ejemplo estas otras dos cosas señor Ministro y yo creo que ahí se ha hecho una cosa muy valiosa en la Rama y es en el levantamiento de las estadísticas que ha hecho el Inpec, 40% de la población reclusa de Colombia nunca ha pisado la secundaria, 45% de la población reclusa sigue siendo menor de 20 años y el 90% de la población reclusa son prácticamente hombres, entonces vemos unos patrones sociológicos que también deberían de ayudarnos a entender todas las herramientas integrales que debería tener la Rama, inclusive para identificar qué tipo de delitos, en qué tipo de regiones,

con qué tipo de reincidencia se están presentando, pero dado que mis compañeros han hecho unas intervenciones muy detalladas yo quisiera enfocarme en una serie de recomendaciones por lo menos para alimentar el debate y sus respuestas.

El primero, el debate sobre la reforma se ha dado principalmente sobre la administración de justicia y yo creo que ahí hay que incluir gran parte del debate en la administración judicial, nosotros no podemos ver en el marco de equilibrio de poderes o de cualquier reforma el desempeño de la Rama sin que sea casi que un 50 la administración de justicia con la administración judicial y ahí viene un planteamiento muy de fondo con respecto al recurso humano, los países que han venido mejorando su productividad judicial, se han preocupado por buscar el talento.

¿Está hoy la rama realmente identificando el talento que quiere atraer hacia esa carrera?, ¿está realmente la Rama llegando a esas universidades que están en los mejores cortes del SABER PRO para identificar esos profesionales y motivarlos que al momento de su graduación entran a la rama?, con seguridad no y ese tiene que ser un desafío por parte del Gobierno y por parte de la Administración de la Rama, no podemos mejorar esa política de recurso humano si no estamos genuinamente yendo a donde el recurso humano está saliendo y donde está saliendo con mayores incentivos para el ejercicio privado de la profesión y no en el ennoblecimiento de la carrera judicial.

El uso de las tecnologías también va de la mano con el recurso humano, iba de la mano con un planteamiento que de pronto no hemos tenido acá, ¿estamos realmente revisando la estructura académica y curricular de los programas académicos en la formación del derecho conforme a las dinámicas que hoy en día amerita la profesión?, ¿tenemos la plena certeza que las facultades de derecho están formando a nuestros jueces en un manejo óptimo de la tecnología?, ¿están entrando hoy en día a la Rama del derecho donde hay mayor congestión?

Es que el Senador Araújo nos ilustra si usted se encuentra con que solamente el 3% tiene maestría, pero donde un Juez Penal tiene que resolver una tercera parte de sus casos en materia de salud pública, la pregunta es si la formación en salud pública está siendo realmente integral dentro de los currículos de la formación docente en materia de la profesión del derecho, si todas las nuevas estructuras formativas en materia de contratación también está mirando las nuevas modalidades, si estamos mejorando los mecanismos alternativos de resolución de disputas también en esos currículos profesionales. Entonces me gustaría dejarle a usted también ese interrogante.

Los auxiliares de la justicia, será que estamos garantizando y por eso era importante también que tuviéramos acá al Ministro de Trabajo, ¿será que estamos garantizando que en toda la formación de los auxiliares de la justicia, tengamos mecanismos de evaluación de la calidad del personal que sale?, ¿tenemos herramientas de recurso humano al interior de la Rama para tener las habilidades que demandamos de aquellos auxiliares de la justicia?, que terminan siendo el apoyo diario del juez, del fiscal y yo creo que ahí también hay que replantear si la estructura de la política pública para los auxiliares de la justicia es la mejor o no.

Ahora voy a entrar en unos temas quizás ya más apuntalados o enfocados hacia ecuaciones de largo plazo, ¿podemos tomar una decisión para que en el país se fortalezcan las segundas instancias?, ¿para darle a las segundas instancias un carácter cada vez más definitorio del peregrinaje procesal en el país?, y eso iría de la mano con también darle a las altas Cortes unas responsabilidades de ser más en tribunales de cierre y de homologación en materia jurisprudencial y no seguir siendo también unos grandes receptores de esa afluencia procesal esperando el más alto pronunciamiento para allí tener lo cierto.

También uno puede decir que los países que han mejorado su productividad judicial, han combinado tanto el arraigo judicial en las zonas locales, en las regiones como un fortalecimiento de esas segundas instancias. Yo recuerdo que hasta hace no muchos años, por ejemplo el Tribunal Superior de Cundinamarca estaba lleno de jueces guajiros, llamaba mucho la atención, el arraigo judicial de la rama es fundamental para que también los jueces permanezcan en sus regiones que además conocen mucho mejor esa idiosincrasia regional y que también sea la calidad de sus pronunciamientos los que los atraiga hacia las Altas Cortes y no tener que entrar a los círculos procesales de poder donde está la mayor concentración de la actividad de la Rama en este caso las ciudades capitales.

La reforma a la tutela, ese es un tema muy difícil doctor Antonio, usted que fue constituyente sabe que esto cada vez que se toca el asunto mucha gente se cripa porque piensa que es que se va a debilitar la tutela, pero la tutela ciertamente ya no es un mecanismo de urgencia para proteger derechos ante eminentes violaciones, sino que se ha convertido en una instancia expedita de administración de justicia para todo tipo de consecuencias, para todo tipo de causas y yo creo que también en materia de la productividad de la Rama fijar una reforma que permita que la tutela se enfoque a su verdadero propósito es necesario y estamos dispuestos a dar ese debate. Yo creo que hay un último punto que quisiera tocar y es de pronto la necesidad de que en el país se cree una jurisdicción especializada en materia de salud, seguir teniendo esa dispersión de competencias con poca especializada, amerita que en este país tengamos una jurisdicción para resolver los problemas propios de un sector que cada día controla y ejerce presión sobre la cantidad procesal en el país.

Y cierro con una pregunta que me gustaría conocer su respuesta, se hizo una gran reforma del Código de Procedimiento Civil y tengo entendido que hay unas demoras en la implementación por los costos que esto puede tener para la Rama, me parecería importante tener su opinión y conocer cuáles son las dificultades a las que nos estamos enfrentando porque obviamente tendremos consecuencias que se sentirán en los indicadores que ha presentado con detalle el Senador Araújo.

Yo creo que este es un debate de mucho interés señor Ministro y le agradecemos su presencia y de nuevo mil felicitaciones para el Senador Araújo por su brillante debate.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, Senador Tamayo.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Primero que todo un cordial saludo señor Ministro de Justicia, señor Viceministro de Trabajo, Viceministra de Hacienda, Magistrado, quiero una vez más felicitar a los colegas citantes, este es un debate bien planteado, ilustrativo, como hemos señalado acá orientado a buscar soluciones, no a simplemente ventilar problemas para quedarnos en eso.

Yo creo que lo que ustedes han hecho en el día de hoy es muy positivo, muy importante, y muy grato que hoy estén funcionarios que tienen que ver con lo que hay que hacer para buscar de verdad una solución al problema. Hace una semana se retiró el Ministro de las TIC y yo lamento que se haya ido, porque la verdad es que el país sintió el cambio que se produjo en esa cartera. Allí se dio un cambio total, yo creo que el país quedó en el punto en el que necesitamos estar para tener cómo vincular a toda la sociedad colombiana a un sistema de comunicaciones, diríamos que en las mejores condiciones.

Yo creo que en la justicia se requiere de un liderazgo de la misma naturaleza y yo tengo fe Ministro de que usted haga un proceso de mejoramiento del sistema judicial en Colombia, de la aplicación de la justicia y de toda esa situación que hoy está incomodando a los colombianos y que realmente vista en cifras generan bastante inquietud. Ya el tema del apoyo financiero no es pretexto y estamos viendo cómo el país ha hecho un enorme esfuerzo por aportar recursos para mejorar la cantidad de personas vinculadas a la aplicación de la justicia, para mejorar el uso de la tecnología, para mejorar las condiciones del trabajo, en fin; yo creo que hay temas de fondo que están requiriendo es plantear el problema como se está dando y darle de verdad un enfoque distinto a las soluciones. Este no es problema para tener una justicia en paro, 60 o más días, no, yo creo que muchos de los funcionarios que están allí se sienten mal dirigidos, mal orientados, mal asistidos, mal reconocidos quizás y entonces buscan alguna forma de pronunciarse para tratar que se les atienda, se les escuche.

Yo no sé si lo que se está haciendo por ejemplo en la Fiscalía sea lo adecuado, recursos para constituir allí una universidad, yo creo que acá aparece un planteamiento bien importante, es cómo las instituciones están responsabilizadas de este tema acuden a las universidades a evaluar el tipo de profesional que se está preparando y si ese profesional es el adecuado para llegar a cumplir la función que corresponde en cada una de estas instancias, me parece que más que pensar en llegar a que en este caso una institución tenga que preparar su propia gente para llevar a cabo la tarea, creería será desperdiciar toda la inversión académica, financiera en fin, que tienen hoy las universidades que andan preparando a los abogados colombianos.

Pero en todo caso coincido con lo que han señalado los colegas citantes, de los problemas que hoy más aquejan al país es este de la justicia, porque es que se ha perdido la fe, la credibilidad, la confianza del sistema, yo mismo tengo que decir tal como señalaba el Senador citante he tenido que asistir a un caso que perfectamente se hubiera podido resolver en 5 minutos, llevamos como 10 sesiones y yo estoy digamos que asistiendo el tema para entender un poco qué está pasando en el sector, más por eso que por el problema mismo, porque es que me llama mucho la atención, a ver qué es lo que

sucede, por qué no son capaces los jueces de resolver los problemas y la verdad que ha sido muy ilustrativo lo que hemos vivido en ese sentido.

Ahora al salir un reportero me decía por qué los jóvenes están reincidiendo y cada vez está creciendo más la población de jóvenes comprometidos con delitos de distinta índole y hay ahí un problema de fondo, yo creo que primero la descomposición de la familia está haciendo efecto, niños, jóvenes que no tienen ninguna formación para vincularse a la sociedad, llenos de necesidades, llenos de resentimientos, falta de formación de los valores están haciendo lo que creen que les corresponde y yo creo que va a hacer necesario que justicia y educación entren a mirar cómo logramos generar mayores responsabilidades en las familias y mayores opciones de formación en la escuela, en el colegio, en la universidad, de otra manera seguiremos viendo a nuestros muchachos comprometidos con situaciones que a todos nos producen mucha inquietud.

Le diría Ministro y funcionarios que tienen que ver con este tema, yo creería que el Congreso en pleno está dispuesto a apoyar las acciones que ustedes consideren hay que tomar, si hay que modificar normas, tengan la seguridad de que acá encuentran todo el espacio, lo que no podemos es improvisar más y creo que a veces las crisis conducen a buscar soluciones definitivas, este es un buen momento, se está diciendo que el Consejo Superior de la Judicatura tiene mucho que ver con el vacío en la aplicación de la justicia, ahí están avanzando ya algunas medidas en la reforma a la Constitución en el Equilibrio de Poderes, ojalá lo que allí está contemplado sea parte de esa solución.

Pero Ministro le diría está metido en un problema bastante delicado, tenga la seguridad que estamos dispuestos a ayudarlo, pero es necesario que se lidere una acción pronta, yo diría acaso le debemos llamar revolucionaria todo lo que hay que cambiar, acá se trataría de una acción muy en grande concedida, contemplando todos los factores y creo que el país está clamando y todos nosotros estamos en la mejor disposición de ayudarlo, pero hagamos, no algo, mucho para tratar de que realmente no se desborde más este vacío tan delicado, tan afectante en una sociedad como hoy ya se está notando en nuestro país, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, Senadora Arleth Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Casado de López:

Muchas gracias Presidente, saludo al Ministro de Justicia, a la Viceministra de Hacienda, al Viceministro de Salud, al Magistrado, a los colegas, especialmente a los que están administrando la justicia en este país y especialmente en los momentos que nos está llevando a un proceso de negociación, un posible proceso de negociación con los grupos al margen de la ley, con el tema de la reforma Constitucional que hoy se está llevando a cabo que es la reforma de equilibrios, igualmente el nuevo organismo que va a suplir el Consejo de la Judicatura y es fundamental que acedemos a todas estas informaciones de primera mano con el fin de mirar sobre la eficiencia del gasto en la Rama Judicial.

Primero que todo mi intervención estaría por un lado en evidenciar la calificación especialmente del aparato de justicia según el índice de competitividad

global y mirando también un aspecto muy importante que se refiere al anteproyecto de presupuesto para el año 2016 y me enfoco en qué punto, uno de los indicadores que miden este índice global de competitividad en el tema especialmente de la independencia de la justicia nos referimos de esta manera los siguientes años: en el 2010-2011 Colombia se ubicó en el 78 con una calificación de 3.48 que en el rango de 1 a 7 que sería el máximo 7, se ubicó en el 3.48. En el año 2011-2012 nos ubicamos en el puesto 81, en el año 2012-2013 en el puesto 96, en el año 2013-2014 en el puesto 106 y en el 2014-2015 en el puesto 112, con un puntaje de 2.84 incluido entre el rango de 1 a 7 que es el rango más alto. Es decir que a partir del 2010 hemos ido deteriorando el tema de la independencia de la justicia, otro indicador importante que tendría que mirar aquí sería la eficiencia en la resolución de los conflictos, en el marco legal, aquí tenemos cifras donde muestra que en el año 2010-2011 obtuvimos una calificación de 3.35 y en el año 2014-2015 de 3.37 el cual mejoró pero todavía está por encima calificaciones superiores como es Panamá, Bolivia y Chile.

Otro de los indicadores, o dos de los indicadores que tendríamos muy en cuenta si es el costo de terrorismo para los negocios que pasó una calificación en el 2010-2011 de 2.5 a 2.7 ahí se ve que ha mejorado incremento un crea mínimo pero igualmente ha ido mejorando poco a poco y en el 2014-2015 se ve ese incremento que hoy implica el 2.7. Otro de los indicadores sería el costo del crimen la dolencia para los negocios que hoy en el 2010-2011 están en 2.45, en el 2014-2015 estaría en 2.68 también se ve ahí una mejoría mínima pero es importante sobre estos indicadores que contemplamos para medir el costo del terrorismo y el costo del crimen y violencia para negociar. Ahí mostramos que en unos indicadores ha ido avanzando muy positivamente aunque ha sido muy leve pero igualmente ahí refleja también una preocupación sobre la situación de la administración de justicia, por eso de pronto me gustaría detenerme en el transcurso Ministro de Justicia cuando usted intervenga sobre algo muy importante en lo que se refiere a la resolución de conflictos.

En lo que realmente, cuanto se le ha asignado especialmente este Ministerio al tema por ejemplo de resolver unos métodos para la solución de conflictos, es ser específicamente más que todo en fortalecer la conciliación en equidad, eso ayudaría mucho en el tema de la reducción de costo porque sabemos que igualmente implicaría unos costos adicionales todo este proceso, garantizaría el trecho al acceso también a la justicia y al mismo tiempo ayudaría a la descongestión judicial.

Si nos vamos ya en el tema de un anteproyecto del presupuesto, que quiero decir un anteproyecto que nos ha facilitado como tal el Ministerio de Hacienda sobre el tema de los recursos que le van a asignar a la Rama Judicial, aquí tenemos unos datos donde dice que para el año 2016 la Rama Judicial recibiría 3.356 billones de pesos que hoy recibió 2.6 exactamente o sea un incremento importante para este tema. Igual aunque es un incremento mínimo pero frente a la situación o lo expresado en el año anterior sobre el déficit de la Rama Judicial que sería un 33.13% nos preocupa, pero quiero aclarar que ese es un anteproyecto como tal, una información que tenemos sobre la inversión que se va a asignar en la Rama Judicial para el próximo año o sea el 2016. Igual en la Fiscalía General va a recibir en el año 2016 3.493 billones y en el presupuesto de este año

fue 2.86 billones un incremento más o menos de 500 mil millones de pesos importante, en el Inpec pasaría de 936 mil millones de pesos a 1.068 billones de pesos, es un incremento muy importante sobre todo en la situación que ha presentado, los problemas en el financiamiento de sus cuentas los años anteriores, por lo cual reposa un gran número de procesos fiscales de la Contraloría y además por último el Ministerio de Justicia este año recibió 88, el año entrante supuestamente sobre el anteproyecto va a estar en el 81 Ministro es importante hacer un énfasis que sería, que estaría pasando y estamos realmente comprometidos que hay que hacer mucho, se han aprobado proyectos importantes para el tema de descongestión, se ha mirado esta meta como indicador de contraloría rural, en otras se ha mejorado.

Pero sí quería dejar esa inquietud, esa pregunta importante, sobre todo ahora lo pertinente lo que corresponde sobre todo al conflicto armado, esa situación coyuntural de fortalecer el tema, por ejemplo la conciliación e iniquidad sería muy importante para establecer los derechos de la justicia igualmente la reducción de recursos importantes para facilitar el tema de que se volvieron unos procesos muchos más complicados y con más tiempo y con más recursos, entonces quiero dejarle esa inquietud Ministro cuando le tocó a usted intervenir para mirar qué realmente ha hecho el Ministerio en este tema, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, vamos a proceder a declarar informal la sesión para poder que pueda intervenir el Representante de la Asociación de Funcionarios y Empleados de la Rama, doctor Freddy Machado, entonces ¿considera la sesión que podamos declarar por un espacio informal la sesión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene un espacio doctor Machado hasta de 10 minutos para exponer la posición sobre el particular acá en la Comisión Tercera.

Doctor Freddy Machado, Presidente Asociación de Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial Asonal:

Muchas gracias Presidente, les agradezco a todos la participación, la posibilidad de que se escuchen otras voces, quisiera no se saludar este fin de semana falleció un escritor que vivía en Cartagena, Collazos, y alguna vez me dijo “para qué haces bulla aquí en Crespo cuando puedes hacer bulla en otros escenarios”, y este es el escenario de alguna forma estamos cumpliendo eso. Soy Freddy Machado, soy el Presidente de Asonal Judicial, fui el vocero de todos los del paro, se hablaba del paro, en ese paro también estaba el Inpec y ahora vengo de una mesa de negociación de la justicia donde no solo está el Inpec, sino que está también Medicina Legal. Fíjese que se está discutiendo la reforma a la Justicia es un momento donde todos los temas de la justicia los estamos conociendo y eso me parece importante, nos hemos pellizcando, todos queremos saber de este tema y queremos saber de la gerencia del Consejo Superior de la Judicatura. Cuando se levantó

el paro nos tomamos una foto con Ovidio Claros y Ovidio Claros era el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Allí se dijo que íbamos a una mesa de negociación en justicia y una mesa de negociación en lo que tiene que ver con problema salarial. Sin embargo el Ministro de Justicia se molestó, se incomodó, al país le mostro su incomodidad y decimos ahora que se habla de la reforma a la justicia, si el hecho de que el Ministro no esté en ese nuevo consejo de Gobierno imagínese que afecta la autonomía y la independencia, qué tal no estando se afectó, ahora cuando esté, por eso decimos que afecta la autonomía y la independencia la presencia del Ministro ahí, pero como esta reforma se cose y se desconoce ya dicen que el Ministro no va a estar allí y que se va a mantener la independencia.

Miren de alguna forma los datos estadísticos que ha presentado el Senador, me parece interesante en la medida en que se dice y se cuestiona por el Ministerio de Justicia que la rama no ofrece estadísticas, que no da estadística y sin embargo aquí aparecen unos datos que son, es parte de esta discusión y son importantes. Mire una estadística dice que el Consejo Superior no ejecuta el 47% de su presupuesto, una cifra alarmante y cuando uno le pregunta por qué no lo ejecuta, porque Hacienda no le entrega los recursos y ya veíamos este fin de semana a Vargas Lleras quejándose, y si Vargas Lleras que es Vicepresidente se queja porque Hacienda no le transfiere los recursos, no le entrega los recursos que se deja para la Rama.

Allí uno empiece a mirar por qué no se ejecutan los recursos de la rama, pero también yo decía, también en la huelga que un juez debe tener 120 procesos, esa es una cifra razonable, un juez no puede tener más, por eso los jueces están afectados en su salud mental y los empleados también, sin embargo un juez 2.000 y hasta 2.500 y 3.000 procesos cuando uno empieza a compararse con los vecinos del patio, con Chile, con Costa Rica uno ve que no alcanzamos el 1% del producto interno bruto para la justicia y resulta que sí, la media en un país civilizado debe ser el 6%, mira qué distante estamos.

Ahora también, uno revisa en esto que tiene que ver con las estadísticas y lo que se dijo aquí que ustedes los congresistas aprueban leyes, aprueban leyes tales como por ejemplo, la ley penitenciaria, la extinción de dominio, aprobaron la oralidad en justicia en civil, en justicia laboral, y fíjese que a pesar de que aprueban esos códigos no dan la disponibilidad presupuestal y el Consejo Superior de la Judicatura porque desde siempre teme de que el Gobierno lo va a acabar, lo va a liquidar que hace, empieza a confabularse con el Gobierno y aceptar esas limitaciones presupuestales, por eso la justicia no camina bien, porque cuando se crean los códigos, cuando se hacen las leyes que es responsabilidad de ustedes no se le entrega la disponibilidad presupuestal suficiente y se exige que los jueces respondamos, digamos a esos desafíos. Ahora porque se aplazan las audiencias decía el doctor que en Cartagena se aplazan, es cierto yo soy Juez Penal del Circuito en Cartagena y se aplazan las audiencias, porque es que el Inpec no lleva a los presos, casi en un 60% son problemas del Inpec y lo decía aquí en cifras también estadísticas, cuánto es la proporción que se tiene de las plazas para el Inpec y cuánto son las que realmente existe. Nosotros acompañamos a los funcionarios del Inpec y resulta que el Gobierno a pesar desde que el año 99 existe un fallo de Corte Constitucional que declaró el estado

de cosas inconstitucionales en lo que tiene que ver en materia carcelaria nadie por así decirlo en Hacienda sea interesado por resolver esta problemática.

Ahora creo que era el Senador Duque que hablaba de la excelencia, alguna vez en un twitter cuando estábamos en la huelga yo dije, porque las universidades de excelencia no hace parte de la justicia y me respondía, por tres razones: una por mal infraestructura, dos porque hay exceso de expedientes, exceso y hay congestión y tres por malos salarios, si tú pagas un semestre 12 millones, 13 millones quién va a querer trabajar por la cantidad digámoslo así de dinero que se le ofrece a un servidor judicial, se molestaron los académicos y me escribieron con mucha responsabilidad, decían, los de universidades élites no queremos ser la Rama Judicial porque tenemos otras opciones, ser investigadores, ser pioneros, ser formadores de empresa y yo entendía que esa era una respuesta. Ahora en el paro de 2012 al fiscal se le entregaron 2.5 billones oye le entregan 2.5 billones al Fiscal y ese es solo el aspecto penal, dónde está el laboral, el civil.

Ahora yo entiendo que en la reforma fallida de Santos, porque esta reforma a la justicia parece que fuera un asunto de honor, el Gobierno llevaba incluido 2 billones para la justicia en esta, esta es una reforma que no tiene fondo, no trae consigo fondo, o sea no sabemos cómo se va a resolver el ciudadano de a pie que espera que esta reforma a la justicia se le dé una respuesta, no la va a encontrar porque vamos hacer la reforma con los mismos jueces, con los mismos empleados y vendrá el posconflicto y si viene el posconflicto no tendremos una respuesta y una capacidad de respuesta a ese nuevo orden de cosas.

Yo le diría y es interesante al Senador y si de pronto no lo sabe, lo estoy enterando aquí que cuando se hizo el paro del 2014, tuvo que ser por los empleados de la descongestión y qué hizo el Consejo Superior, teníamos unos dineros para el Palacio de Justicia de Cartagena mil millones, teníamos uno para Medellín, creo que eran 2 mil millones para el Palacio de Justicia en Medellín y para los juzgados de Soacha había un dinero y qué paso con ese dinero, en una especie de operación el Consejo le devuelve los dineros a Hacienda que eran gastos para infraestructura y Hacienda se lo regresa para que sean para personal o sea que clase de operación fue esa cuando Soacha requiere su juzgado, cuando Cartagena necesita su Palacio de Justicia y Medellín, miren uno a veces se pregunta por qué todos los Palacios de Justicia e instalación de la justicia son alquilados, esa es una mala gerencia, una ciudadela de la justicia en Bogotá se está construyendo hace 7 años o sea nosotros reconocemos que, y creo que lo decía usted en el manejo de cifras y como administrador que decía, los que tenían que gerenciar la justicia no eran magistrados, se requieren gerentes y ahí de pronto podría ser la reingeniería que requiere la Rama Judicial.

En Asonal judicial no estamos a favor de la reforma a la justicia, nos parece improvisada, nos parece una reforma maquillaje, **entendemos que va a ver**, y un choque de trenes, sino un choque de trencitos porque hay tantos entes alrededor de la gerencia a la justicia que se enfrentaran, todos sabemos cuál es el ego de los colombianos, cuando uno de estos representantes de esta gerencia de la magistratura se enfrentaran entre sí y vendrá un caos superior. Pensamos que el Consejo Superior como institución es válido todavía, pero re-

quiere gerentes y requiere por ejemplo que haya más presupuesto que en lo que aquí estamos debatiendo.

Repito para concluir y para no extenderme, nos gusta la base, esa que no se le quiere tener en cuenta para efecto de la gerencia de la justicia en este proyecto que cuestionamos que ustedes se interesen por el problema de la justicia, que lo conozcan a fondo, y que se manejen cifras, como la que se ha presentado aquí. La justicia no le pertenece al Ministro de Justicia, ni le pertenece al súper Ministro, ni le pertenece al Presidente, la justicia es un valor superior que nos pertenece a todos y el ciudadano de a pie espera mucho de ustedes los legisladores, muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, se reanuda la sesión formal de la Comisión, en ese orden de ideas tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia Yesid Reyes.

Doctor Yesid Reyes Alvarado, Ministro de Justicia y del Derecho:

Muchas gracias señor Presidente, señor Secretario, señora Viceministra, señora Viceministra de Hacienda, Magistrado del Consejo Superior, Suárez, doctor Freddy Machado todos los honorables Senadores presentes. Yo creo que como decía uno de los Senadores citantes, el debate es muy interesante, pero aparte de interesante me parece muy útil, muy útil especialmente ahora que intervino el señor representante de Asonal, porque dejan muy claros los dos posibles enfoques sobre los problemas de la administración de Justicia.

Un enfoque tremendamente simple pero reiterado, que es el enfoque conforme al cual los problemas de la justicia se arreglan con más plata y más jueces, ese es un discurso que se viene repitiendo y repitiendo durante años, que sin embargo resulta contradicho con las cifras que mencionan los ponentes, los citantes perdón, muestran cómo el dinero que se ha destinado a Rama Judicial ha venido incrementándose, muestran cómo porcentual es un país bastante bien ubicado en el escenario internacional en cuanto a dineros que se emplean en la Rama Judicial y sin embargo deja ver que la administración de justicia es poco eficiente.

Ese me parece un muy buen planteamiento de los citantes, no reduce el tema de las formulas simplistas de que si más plata y más jueces yo arreglo el problema de la administración de justicia, sino que va muchísimo más al fondo del problema qué se puede hacer y qué estamos haciendo con los recursos económicos y humanos que tenemos.

Y yo creo que la conclusión es finalmente que no todo es un problema de dinero y no todo es un problema de jueces que corresponde o que responde al planteamiento que hacen los Senadores citantes y yo creo y me ratifico en que tenemos un problema de información y de medición, el Senador lo decía, miren les voy a presentar una tabla de 2010 porque no hay más.

Yo tengo unas tablas parecidas al del Senador no le puedo decir que son iguales porque realmente la información no es buena, ese es uno de los principales problemas que tenemos en justicia, ¿porque?, porque sin una buena información es muy difícil planear a futuro, pero digamos que en términos generales aun cuando no corresponda exactamente las cifras, la tendencia que uno ve, es la que el Senador presentó, hay un aumen-

to sostenido del presupuesto para la administración de justicia, porcentualmente usted mostraba como estamos mejor que muchos países.

Incluso el número de jueces, uno no se puede quejar en Colombia de falta de jueces, si uno mira el entorno internacional, nosotros tenemos alrededor de 12 jueces por cada 100.000 habitantes, mientras Estados Unidos maneja la mitad de ese número de jueces o Chile también el Senador lo decía somos el tercer país en América con mayor número de jueces y sin embargo con un rendimiento por debajo del esperado frente a países que tienen muchísimos más jueces.

Eso muestra que hay algo más en la administración de justicia que simple falta de dinero y que simple falta de número de jueces y ustedes mostraban varios ejemplos o hacían referencia a varios temas que tienen que ver todos con eficiencia en el manejo de los recursos. Usted mencionaba por ejemplo o se preguntaba qué tan eficientes o qué tan eficiente es la figura de los jueces paralelo de descongestión, la tuvimos durante muchísimos años y yo le puede decir que no resultó tan útil como se pensó al comienzo, ¿porqué?, porque lo primero es que está diseñada o estuvo diseñada originalmente para retirar temporalmente un exceso de trabajo en la administración de justicia, pero como jamás se tomaron medidas para controlar el ingreso de procesos a la administración de justicia, pues ese remanente siempre estaba y el hecho de que el remanente estuviera siempre hizo que la medida dejara de ser temporal y se convirtiera en permanente, con un problema adicional, siendo una figura de descongestión temporal se ingresaba a la Rama Judicial por una vía distinta a la de la carrera judicial lo cual generaba problemas adicionales.

La supuesta temporabilidad no permitía hacer un buen presupuesto a futuro, eso suponía que cada año estaban destinados recursos que se calculaban más o menos para el año que al final en los dos últimos nunca alcanzaron, en el 2014 el Gobierno terminó girando tres veces dinero para la descongestión judicial, de tal manera que eso Honorable Senador lo que mostró es que no era la fórmula adecuada, que quizás lo que hacía falta era como se acordó el año pasado incrementar la planta de personal pero y ahí tenemos una primera diferencia de opiniones con el Consejo Superior de la Judicatura, no es un incremento matemático, esa también me parece una fórmula demasiado simple.

La pregunta es si tenemos los diseños de los despachos judiciales adecuados para que sean mucho más eficientes, especialmente también lo decía el Senador, porque nosotros hemos empezado a cambiar los sistemas procesales en los últimos 10 años estamos migrando hacia sistemas orales, adversariales y sin embargo las estructuras tanto de la administración de justicia como del componente educativo en las universidades permanece estático, entonces está bien que en lugar de jueces de descongestión haya un mayor número de jueces permanentes, pero tenemos que tener cuidado en el cálculo de ese número haciendo un diseño cuidadoso de cuáles son los Despachos Judiciales que el país necesita de acuerdo con los nuevos sistemas procesales y con base en ese diseño es que hay que calcular cual es el número de jueces que necesitamos.

Pero aparte de aumentar el número de jueces, es muy importante buscar como decía la Senadora hace un rato, métodos alternativos de solución de conflic-

tos, ¿Por qué?, porque eso permite solucionar muchos conflictos a nivel social sin que necesariamente se ingrese al aparato de justicia. En Colombia tenemos y el Ministerio de Justicia está muy interesado en fortalecimiento de los conciliadores en equidad, de los mecanismos de conciliación en derecho, de las Comisarias de Familia, de las Casas de Justicia, incluso nos parece que un Código de Policía bien diseñado si finalmente sale una buena ley, un nuevo buen Código de Policía, eso va ayudar a controlar el ingreso de muchos conflictos al sistema judicial, de tal manera que si uno combina un incremento racional del número de funcionarios judiciales permanentes con mecanismos que permitan controlar el ingreso de conflictos a la Rama Judicial puede uno mejorar la relación entre funcionarios judiciales y procesos que tienen a su despacho. El Senador mencionaba también, los Senadores finalmente los tres están de acuerdo en el planteamiento mencionaban por ejemplo la utilidad de las TIC, la tecnología es muy útil porque permite en muchos casos hacer el mismo trabajo con menos personas y de una forma muchísimo más eficiente. Nosotros hemos avanzado muy poco en utilización de tecnología y el Ministerio de Justicia está muy interesado también en fomentar ese tipo de tecnología como apoyo para la administración de justicia.

Hace un rato el doctor Machado, decía mire el 60% de las audiencias no se pueden hacer porque el Inpec no lleva a los presos a las audiencias, bueno y porque no hacen audiencias virtuales, que primero es mucho más barato y segundo mucho más seguro, el Ministerio de Justicia está avanzando cada vez más, no tan rápido como quisiéramos en construcción de salas de audiencias virtuales que permitan precisamente que las personas puedan asistir entre comillas a las audiencias de manera virtual, lo cual se pone un gran ahorro de personal y sobre todo eleva la seguridad porque cada traslado que el Inpec tiene que hacer a despachos judiciales pone en riesgo no solamente la seguridad de la persona, sino por supuesto su permanencia en prisión.

Tenemos por ejemplo hace un mes o mes y medio el Ministerio de Justicia lanzó una página web que se llama Legalaf que es un mecanismo tecnológico que busca un acercamiento entre la administración de justicia y el ciudadano, es una página web en la que las personas pueden hacer consultas sobre problemas que tienen, además en términos simples pueden decir mi marido me pega, la página redireccionar eso al problema jurídico que es violencia intrafamiliar y le muestra qué puede hacer en un caso concreto, qué soluciones tiene, incluso le brinda posibilidades de formatos para hacer alguna petición.

Le dice dónde hay autoridades judiciales encargadas de solucionarle el problema y esa herramienta que está ahora en una página web, pues va a emigrar en los próximos meses hacer una aplicación que se pueda manejar desde teléfonos móviles, por ahora tenemos más o menos 100 problemas que esa página es capaz de resolver y redireccionar eso por ejemplo, es aplicación de tecnología que no solamente acerca a la ciudadanía a la administración de justicia sino que permiten en muchos casos que resuelvan problemas sin necesidad de gestionar el aparato judicial.

Hablaba los Senadores también de los problemas de las tutelas, no me acuerdo la cifra que tiene el Senador, yo tengo una que es 45,5% de las tutelas tienen que ver con violación al derecho de petición, pero estará por

ahí cerca sino es la misma que es número muy elevado de tutelas que no tendrían mayor razón de ser si se respetaran los procedimientos propios del derecho de petición, ahí con lo que hay que tener cuidado es con no echarle la culpa a la tutela, que en todo caso necesitan algunos ajustes, no niego que necesita ajustes muy puntuales, pero uno no puede decir como la mitad de las tutelas se están dedicadas a resolver problemas del derecho de petición, acabemos con las tutelas, lo que hay que reformar es el problema precisamente que hay con los derechos de petición, pero si nosotros solucionamos problemas como esos que mencionaba el Senador del Derecho de petición o incluso si abrimos posibilidades para que la gente resuelva sus conflictos en lo que uno podría llamar la jurisdicción ordinaria para distinguirla de la tutela de una forma tan ágil y eficiente como lo hace la tutela, muy seguramente las acciones de tutela disminuirían considerablemente.

En formación de jueces y abogados mencionaban los Senadores citantes también importantísimo por lo que mencionaban, nosotros hemos avanzado mucho legalmente en el diseño y puesta en funcionamiento de nuevos procedimientos pero las universidades han variado en muy poco el pensum académico, nosotros seguimos formando abogados con un esquema más cercano al inquisitivo que al adversarial y obviamente nuestros funcionarios judiciales están llegando de esas universidades que no están modificando sus currículos para acomodarlos a las nuevas necesidades y por eso el Ministerio de Justicia también está trabajando en ver cómo se pueden ajustar esos mecanismo de educación tanto para las personas que en este momento están cursando la carrera de derecho como para quien siendo ya funcionarios judiciales necesitan una actualización.

Y un panorama parecido a este encuentro uno en cárceles, en cárceles también existe la tendencia generalizada de decir, mire el problema de hacinamiento se arregla muy fácil, más cupos carcelarios, es decir más plata y eso no es necesariamente así, de hecho durante mucho tiempo nos hemos dedicado a construir cupos carcelarios en una carrera inútil entre el Estado construyendo cupos carcelarios y la sociedad produciendo prisioneros siempre gana el número de prisioneros que crece muchísimo más rápidamente que el número de cupos carcelarios, si uno le da una mirada a los últimos 10 años los cupos carcelarios han crecido como un 170% y el número de presos en un 300 y algo %.

Eso necesita soluciones que no son simplemente soluciones de dinero y eso en parte también es gestión de gasto relacionado con la administración de justicia. Que otras variables son importantes en hacinamiento carcelario en control de hacinamiento carcelario, detención preventiva hay un abuso de la detención preventiva, el Senador decía hay 18.000 detenidos preventivamente eso equivale al 35% de las personas privadas de la libertad, en muchos casos sin razón, sin razón en qué sentido, en que hay otras formas de medida de aseguramiento que la ley procesal contempla y que casi no usamos y eso a que conduce, pues conduce que reiteradamente estén demandando al Estado por privación indebida de la libertad y nos ganen, esta mañana vi en *El Tiempo* una noticia precisamente sobre eso, sobre el Estado condenado a pagar una gran indemnización por una detención preventiva ilegal. En este momento las demandas por detención preventiva ilegal están rondando los 23 o 24 billones de pesos contra el Estado es muy preocupante además. También tenemos el

problema con relación con el hacinamiento carcelario de una súper producción de normas penales, lo que se denomina oculismo punitivo cada vez que hay un problema social alguien tiene la buena idea de crear un delito para solucionarlo o aumentar las penas o recortar los beneficios penitenciarios y eso ayuda también, contribuye además la hacinamiento carcelario.

La Senadora hablaba por ejemplo de problemas con la resocialización absolutamente cierto, ese es otro problema que impacta la tasa de hacinamiento, si nosotros no tenemos unos buenos procesos de resocialización y muy importante también logramos que después alguien reinserte a la sociedad, a la persona que ha cumplido una pena, es muy difícil evitar la reincidencia, pero son dos cosas, uno mejorar los programas de resocialización, estamos trabajando en eso, pero un segundo componente muy importante cuando la gente salga alguien tiene que recibirlos en la sociedad, porque la sociedad en general dice con mucha facilidad que hay que trabajar más en resocialización y luego no contrata nadie a una persona que pagó una pena.

Por eso el Ministerio de Justicia está diseñando y va a poner en funcionamiento dentro de poco tiempo una casa del pospenado se llama que va a servir de puente entre las personas que han cumplido un pena y la sociedad abierta para intentar que se los reciba. Más variables que uno pueda afectar desde el punto de vista de hacinamiento, los jueces de ejecución de pena tenemos muy pocos jueces de ejecución de penas absolutamente sobre cargados, recientemente a los jueces de ejecución de pena de Bogotá se les eliminaron los cargos de oficiales mayores y eso los congestión muchísimo más, entonces tenemos una gran cantidad de solicitudes de libertad represadas que no hemos podido evacuar porque no hay suficientes jueces de ejecución de penas y porque los que hay por ejemplo en Bogotá se quedaron sin dos, cada uno sin dos de sus empleados judiciales y eso no es problema que sea difícil de solucionar realmente.

Una última variable que se puede afectar en materia de hacinamiento carcelario, legalmente los sindicatos son responsabilidad de los municipios y departamentos sin embargo esa es una responsabilidad que muy pocos municipios de departamentos asumen, eso a qué ha llevado, a que el Inpec se tenga que hacer cargo de todos los sindicatos, aun cuando legalmente no le corresponde esa función, si el Inpec se limitara a cumplir su función de hacerse cargo de los condenados, el Inpec tendría cupos suficientes para albergarlos, es decir la tasa de hacinamiento sería negativa. El problema del Inpec es que se tiene que hacer cargo de los sindicatos que legalmente deberían estar por cuanto de municipios y departamentos, si se consiguiera que los municipios y los departamentos cumplieran con el deber legal de hacerse cargo de los sindicatos, distinta sería también la situación de hacinamiento carcelario, eso muestra entonces en materia de cárceles que el problema de hacinamiento tampoco es tan simple, como poner más dinero para construir más rápidamente cárceles hay que afectar otras variables para tener una solución mucho más eficiente.

Alguien mencionaba hace un momento el Código General del Proceso, que se expidió, en el 2013 se expidió el Código y siempre se ha dicho que no se puede poner a funcionar porque no hay plata, al final del año pasado estuvimos revisando el Código y resulta que el

90% del Código puede funcionar sin plata, entonces propusimos poner a funcionar ese 90% del Código que no necesita dinero, el Consejo Superior de la Judicatura nos dijo que no había necesidad que tramitáramos una ley que fue mi propuesta inicial, sino que ellos se encargaban muy rápidamente de hacerlo, cosas que hasta ahora no ha ocurrido, y entonces el país sigue convencido de que el Código General del Proceso no arranca porque no hay plata, y resulta que la gran mayoría de las normas del Código General del Proceso pueden entrar a funcionar ya y podemos para ese 10% que queda ir avanzando poco a poco con los dineros que hay y los que se consiguieron.

Quiero recordar que el Congreso de la República aprobó una ley el año pasado que le inyecta una considerable cantidad de dinero a la Rama Judicial para destinarlo exclusivamente a temas como la apuesta de funcionamiento del Código General del Proceso, el de financiamiento alternativo de la Rama Judicial que son más 625.000 mil millones de pesos anuales, cuando se ha calculado que la apuesta de funcionamiento del Código General del Proceso vale un billón, es decir, perfectamente se puede poner a funcionar ese Código.

Entonces para concluir, cuando la gente dice aquí hace falta una gran reforma a la administración de Justicia yo creo que eso es cierto si mira de una manera un poco más detenida, hace falta alguna reforma normas constitucionales, ¿Por qué?, porque hay relativo consenso en que la forma como se administra la justicia no ha sido eficiente en los últimos años, no recuerdo por allá usted hacia una distinción muy buena entre administración judicial en esta industria, este es un problema de administración de justicia y eso requiere normas, modificar normas constitucionales junto con un par de problemas más grandes. Pero eso por supuesto no arregla todos los problemas de la administración de justicia, eso lo tenemos absolutamente claro.

Pero también es importante tener en cuenta como, creo que ha quedado claro de la exposición de los citantes que la reforma entre comillas no es simplemente ponerle más dinero a la administración de justicia, y aumentar sin mayores justificaciones y mayores cálculos por eso el número de funcionarios judiciales. Hay que aumentar funcionarios judiciales racionalmente, probablemente haga falta expedir algunas normas legales que contribuyen a solucionar problemas puntuales de la administración de justicia, pero hay muchos temas que también tienen que ver con una mejor gestión de los dineros que tenemos con una mayor gestión de la administración de la justicia y por eso el Ministerio de Justicia de una parte está en el proyecto de reforma constitucional de equilibrios de poderes.

Pero también está trabajando en otras series de proyectos e iniciativas que están orientados a solucionar muchos de los problemas que ustedes mencionaban aquí que tienen ya que ver mucho más con el día a día de la administración de justicia con la relación entre el ciudadano y la administración de justicia, buscando fundamentalmente para decirlo con una sola frase acercar la justicia al ciudadano.

De tal manera que yo creo que el debate es muy útil, abre una nueva perspectiva sobre cuál debe ser el enfoque que se le debe dar al manejo de la administración de justicia y abre la posibilidad a la utilización de muchas más herramientas de las que ahora se venían planteando, muchas gracias.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien señor Ministro, el Ministro de Trabajo quiere intervenir de una vez, entonces Ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón.

Doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro de Trabajo:

Bueno, primero pedir disculpas porque no estuve desde el comienzo de la mañana, estaba en la Comisión Quinta sobre el tema de empleo, zonas petroleras e incertidumbres y certezas intervine me facilitaron pasar a responder, no solo el cuestionario sino algunas reflexiones que afortunadamente el Viceministro estuvo aquí presente y me ha actualizado.

A ver son como, dos dinámicas de las preguntas y en ese sentido voy a responder, el tema de pensiones, la gran mayoría de los trabajadores de la justicia están incorporados a la experiencia de Cajanal, y en esto podemos decir que el Fonpet que hoy asume el Ministerio de Trabajo, tiene el equivalente de 2.6 billones de pesos para lo que significa el aseguramiento de esa pensión.

Otra parte va a Colpensiones porque es gente que se acercó y está en prima media y Colpensiones hoy tiene un equivalente a 12 billones de pesos en el fondo para cubrir estas necesidades, los otros son una gran minoría que tiene que ver la pensión por efecto de fondos privados, esa es la esencia, no me voy a desplazar sobre esto, y creo que podría responder esto de una manera muy sintética de esa manera.

Segundo, mi experiencia como sindicalista me muestra que hay un extraordinario avance en negociación de la contratación colectiva, no hay antecedente, en el mundo de una negociación en las áreas del Estado, no hay, como la hay, es cierto que esta normada en 4 países de América Latina, Brasil, Argentina, Venezuela, Ecuador lo acaba de eliminar además la negociación con los trabajadores del Estado, 234 pliegos se presentaron, ahora recientemente con 4 centrales sindicales, 7 federaciones, de 101 un puntos negociamos 84.

En la vía de la formalización con cero costo hicimos una ruta que los sindicatos en su conjunto acogieron y pudimos resolver temas salariales en donde por segundo periodo consecutivo llevamos IPS más uno en materia de lo que significa cada punto y cada negociación para nosotros es una experiencia bien interesante, no hay experiencia y quien lo quiera ver, mirar, observar lo que se consigue desde dos años hacia acá es una experiencia supremamente importante.

En ese sentido hicimos una dinámica de negociación, y una dinámica de negociación que nos fue muy bien, porque hubo consenso en salud, para sacar adelante el pliego de peticiones los sectores salud consenso, hicimos el acuerdo del Magisterio que ustedes lo conocen y alguna gente de alguna manera no toda la comunidad académica queda satisfecha con la negociación, como el lado de los profesores universitarios y simultáneamente con ellos hicimos lo de administración central que aun a pesar de que hicimos los acuerdos con la administración central quedan pliegos que fueron 234 pliegos en el país que estamos acompañando a resolver incluidos los del Ministerio de Trabajo, que estamos que yo no pude por razones de lo que ustedes vieron, dedicarle suficiente tiempo ahora me ha tocado dedicarle más tiempo al propio sector.

En ese contexto está la justicia, en donde lamento decir que es el único sector que no tiene hoy consensos laborales, es el único sector que uno podría decir por diversas circunstancias. Yo en primer lugar no quiero hacer juicio de responsabilidades sobre los interlocutores, pero hay una realidad en el sector del Inpec 54 sindicatos, en el marco de la autonomía y la nueva iniciativa de crear sindicatos solamente con la inscripción sin la mirada del Ministerio, solamente eso nos lleva a una dispersión de actores, como en la Fiscalía, 3 sindicatos y no quiero meterme en la discusión de la autonomía en la mirada de Asonal judicial, porque Asonal judicial se hizo un acuerdo en el 2012 por un sector de Asonal y Freddy lo dijo con respeto, un sector de Asonal que dijo 2012 hasta el 2018 en lo que llaman la nivelación salarial que yo no la voy a cuantificar.

Ahora el sector o el sindicato no quiero meterme en los detalles liderado por Freddy Machado, sostiene que esa nivelación no es suficiente y que hay que reabrir una discusión, entre otros temas, tiene que ver con la carga laboral, tiene que ver con los jueces y su distribución en ingreso laborales, etc., yo no voy a cuestionar eso, lo cierto es que los interlocutores son decisivos para poder uno negociar, eso no quiere decir que haya sido fáciles en otros lados, porque nadie puede decir que los sindicatos no tienen la posibilidad de tener una opinión política cada uno como la piensen, yo lo hice nadie podrá decir que sean homogéneos porque corresponden a la diversidad de opinión sobre cómo manejar las cosas laboral y el Estado, pero yo les quiero decir a ustedes que si en la interlocución si es claro, pero también lo hay del otro lado, en esta etapa el Consejo de la Judicatura que es el que debía de ser el responsable más importante, nos ha ayudado evidente el Consejo de la Judicatura y lo digo también con mucho respeto, el debate lo tiene en el Centro de Equilibrio de Poderes y muchas veces la interlocución no es lo suficientemente fluida, a pesar de que hemos tenido de sus dos Presidentes en este semestre una actitud supremamente proactiva en buscar soluciones.

Lo mismo pasa con la Fiscalía, la Fiscalía considera y si aquí Representantes de un fiscal saben que nosotros estamos promoviendo que tengan ese diálogo con los sindicatos, con los 3 sindicatos asumimos nosotros que tenemos que tener una interlocución con la diversidad y la variedad es clave que no se niegue el diálogo con ningún actor que está en la legalidad entre otras cosas, porque está en un ejercicio propio de lo que es el reconocimiento y su derecho.

Y en tercer lugar, el Ministro de Justicia ha estado con su equipo permanentemente, pero las cosas muchas, muchas la mayoría no depende sin justificar qué puede pasar con el Ministerio de Justicia en materia de esta responsabilidad, pero dependen muchísimo de la manera como se apropian o se ejecutan o se desarrolla la inversión en nómina o en gastos en el sector de la justicia. Ahora todos sabemos que estamos en un momento en donde evidentemente lo que pase con la reforma de equilibrios de poderes tendrá otros actores que van a definir negociación, pero quiero reivindicar lo siguiente: que a pesar de la dispersión de sindicatos en el Inpec 54 sindicatos pudimos hacer una reunión en el mes de enero y superamos una situación de conflictividad laboral en el mes de enero.

Seguimos con ellos produciendo todo tipo de discusiones, hicimos el acuerdo en su momento, pero para

terminar uno diría que está garantizado ese derecho de asociación, no estamos impugnando la cantidad de actores tanto de un lado como en el otro o entre referentes de quien tiene la responsabilidad en materia laboral desde el Estado.

No estamos cuestionando eso pero evidentemente también decimos hay una situación que a veces impide saber exactamente un acuerdo con quién se hace y hasta dónde se cumple y con quién se cumple, es una observación. Y eso significa que decir que nosotros hemos cuestionado el derecho de asociación a pesar de todas las presiones que tuvimos y en que la opinión pública nos ponía en el debate en el mes de enero sobre la ilegalidad del paro de Asonal que creo que duró 77 días si no estoy mal 77, nosotros hicimos todo lo posible porque muchos sectores sentían que estábamos privilegiando en el interés particular de la protesta a derechos generales de mucha gente que incluso tenían la dificultad en ese momento o detenidos o libertades o por la presión judicial de todos lo que significa el campo y en ese sentido el derecho a huelga que es un debate que tiene la OIT, es que la OIT no tiene.

Es algo que hoy está en debate en el mundo, no hay convenio sobre el derecho a huelga o porque es inherente porque nunca importó y hasta ahora la OIT se ha abierto a una discusión si eso se abría, aquí está la ANDI presente, si eso abría a una discusión con una conceptualización de La Haya o la propia OIT definía un convenio o no, está en debate.

Pero nosotros nadie nos podrá decir que el derecho de asociación, el derecho a la protesta no sea respetada profundamente en relación a lo que significa nuestra orientación, con eso Presidente creo que hago una síntesis de lo que vi en el cuestionario, lo que me han contado mis compañeros de trabajo y lo que creo que podría referirle a la Comisión.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien señor Ministro, bueno mientras tanto, señor Secretario sírvase anunciar proyectos de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, para la próxima sesión de la Comisión en cumplimiento al Acto Legislativo 3 en su artículo octavo.

Proyecto de ley número 70 de 2014 Senado, por medio de la cual se ordena a los establecimientos bancarios facilitar el acceso a los servicios de microcrédito a las poblaciones de escasos recursos que no han tenido acceso a los mismos.

Proyecto de ley número 155 de 2015 Senado, 036 de 2014 Cámara, por la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 144 de 2013 Cámara, 205 de 2014 Senado, por la cual se crean las becas y apoyo al sostenimiento del estudiante en instituciones de educación superior de naturaleza pública, se modifica la Ley 21 de 1982 y la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, para una interpelación el Senador Tamayo, para ser respondida y se alista la Viceministra de Hacienda.

Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, es que yo quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Trabajo a quien saludo y felicito por la tarea que está desarrollando. Yo creo que esa preocupación que presenta acá usted mismo de lo que está ocurriendo en el Inpec, donde operan 54 sindicatos debe llevarnos a una reflexión y es que somos amigos de que la gente se sindicalice, de que los sindicatos sean fuertes, pero eso ya me parece que llega es a una situación de degradación del sistema, porque sencillamente uno encontraría que se constituyen sindicatos para evadir la responsabilidad de trabajo, con todas la gabelas que tienen los directivos de un sindicato de que el día sindical, no sé qué más, hay mucha gente por dedicarse a manejar los sindicatos no trabajan.

Yo no sé Ministro si pueda contemplar una ley orientada por el Ministerio de Trabajo para que regulemos ese problema, está bien que haya uno, que haya dos sindicatos, y quizás hasta tres, pero no más, porque imposible que en tres sindicatos no quepa la pretensión de uno de los trabajadores, así se trate de pretensión política, laboral, social, cultural, económica o de cualquier naturaleza. Me parece que no puede el país seguir cargando con ese tipo de vacíos, de desorden, de diríamos de situaciones que sencillamente imposibilitan la gestión de la institución en la que funcionan y del Estado a responderle a la sociedad el compromiso que tiene a través de esas organizaciones en este caso del Inpec.

Entonces Ministro hablamos hace un momento que el problema de la justicia, lástima que usted no haya estado para todo el tema con la profundidad que se trató por parte de los citantes, el problema de la justicia es quizás de los problemas más graves que tiene el país, yo diría el más grave, porque es que cuando se pierde la confianza, la credibilidad, cuando se pierde la esperanza de que se pueda acudir a la ley para resolverlos los problemas de las personas eso ya es hablar de una sociedad en bastante riesgo por lo menos en crisis y entonces parte del problema se centra en eso, no es falta de recursos, no es falta de políticas, es simplemente un desorden que está llevando a que haya 54 sindicatos en una sola institución y así en cada una de las que conforme el sector.

Entonces yo no sé si los dos Ministros puedan contemplar una opción para que avancemos en tener una legislación que permita el funcionamiento de los sindicatos, los fortalezca pero impida este desorden que se está generando, gracias Presidente.

Doctor Luis Eduardo Garzón, Ministro de Trabajo:

No, yo me arriesgo a decir mi opinión es decir una cosa es la libertad sindical y otra el libertinaje sindical, pero eso no solamente en el mundo sindical, en la dispersión de actores en la sociedad es una cosa impresionante. Yo respeto mucho las ONG, las fundaciones, pero hay una dispersión, es un espejo roto, cuando uno quiere actores muy precisos cuesta. Mire, cuando yo me reiteré del mundo sindical había 3 centrales sindicales, hoy hay 5 centrales y unas desconocen las otras, ahora en la negociación del Estado las propias centrales

sacaron a otras dos y nos toca abrir mesa paralela con las otras dos, porque no las recibieron en la mesa.

Pero también encuentra uno, no es fácil, no quiero herir susceptibilidades pero yo ya lo dije, es evidente que para los propios sindicalistas es una necedad que la proliferación, hay cuántos funcionarios en el Inpec 12.000 Ministro, con 540 fueros, evidentemente uno dice, eso ayudaría si lo optimizamos sin negado a libertad, allá la discusión de Asonal es diferente, son dos tiempos, diría dos tiempos de la negociación. En el caso de la Fiscalía, bueno uno dice, hay unos que están en la reestructuración, otros, pero ahí en el sector privado uno encuentra aun todavía más complejo.

Yo recojo esa formulación porque hay una inquietud de varias gentes planteando actores, como dije estos son espejos rotos, todo el mundo siente que representa a la sociedad social en la medida que uno ve que los partidos se consolidan dependientes de que compartan o no en el mundo de la representación gremial es mucho más complicado en relación a lo que representan. Entonces yo comparto con usted en que tengamos en cuenta ese concepto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien seguimos con el Orden del Día, la señora Viceministra de Hacienda.

Doctora Carolina Soto Losada, Viceministra General de Hacienda y Crédito Público:

Presidente buenas tardes, muchas gracias y ante todo disculparme por la tardanza en presentarme en el recinto, afortunadamente he tenido aquí mis colaboradores que me han informado de las intervenciones y como ustedes lo han dicho hoy, creo que el tema en este caso de lo que está sucediendo con la justicia no es de recursos.

Ya lo han mencionado, lo mencionó el Senador citante, el incremento tan importante que se ha venido dando al sector justicia, es un sector que ha sido priorizado frente a cualquier otro sector, desde la última década. Si vemos cómo se han comportado los recursos al sector, desde 2013 ha hecho un esfuerzo sistemático por mejorar estos recursos, pasamos de un presupuesto total en pesos hoy de un billón trescientos a tres billones trescientos desde el 2013 este es un incremento real del 153%, es un incremento que no ha tenido ningún otro sector. Tanto en funcionamiento, concentrado en funcionamiento pero también el gasto de inversión para el sector justicia se ha incrementado en las distintas entidades que hacen parte del sector, la Fiscalía, la Rama, el Inpec en menor medida.

Estos recursos sin embargo han estado concentrados como les digo en el gasto de funcionamiento, han estado concentrados en buena medida en mejoras o incrementos a las remuneraciones de los funcionarios de la rama, a través de distintas figuras contamos hoy con una bonificación de gestión judicial, una prima de productividad judicial, un ajuste a la prima de productividad posterior, un incremento salarial en el 2009, una bonificación de actividad judicial y en fin hay una bonificación judicial decretada posteriormente en el último paro, entonces tenemos una serie de medidas que han buscado en el ámbito de la remuneración mejoras importantes y que nos han llevado en buena parte a este incremento de los recursos a la Rama.

Paralelamente desde el año 2007 se adoptaron unas medidas de descongestión judicial, unas medidas que buscaban incorporar temporalmente un personal que permitiera poner al día los atrasos o tener al día todos los expedientes en materia judicial. Ocho años después no se ha superado esa situación, o lo que vimos el año pasado también en las negociaciones que tuvimos y es que estos funcionarios temporales realmente estaban cumpliendo unas laborales que a la luz de los análisis del Consejo Superior de la Judicatura ya tenían un carácter más permanente.

De manera que a partir de este año 2015, dispusimos con la Rama, con el Ministerio de Justicia una apropiación permanente de quinientos mil millones de pesos que nos ha permitido ir mejorando esos puestos de trabajo, que hemos autorizado a la fecha de acuerdo con un estudio de la Rama, cuatro mil seiscientos cargos nuevos permanentes para lidiar con este problema de la descongestión y mil trescientos cincuenta cargos temporales para algunos procesos que si de acuerdo con el análisis de la rama van a tener que irse agotando con el tiempo entonces esos recursos son de carácter permanente y buscan de nuevo fortalecer la capacidad de la Rama Judicial.

En materia de ejecución es importante hacer la claridad de que el Ministerio de Hacienda no frena la ejecución de la Rama, la Rama es autónoma en la decisión de sus recursos y en la priorización de los mismos, una vez se incorpora un recurso en el presupuesto como una apropiación es ya el deber de la Rama hacer la respectiva ejecución, qué ha pasado en algunos años para ser justos, es que en particular la ejecución de inversión ha requerido de acuerdo con las solicitudes de la Rama vigencias futuras para su ejecución, están mirando proyectos que van que duran más de un año su ejecución, que son de mediano plazo y muchas veces las vigencias futuras no calzan con el cronograma que tienen y eso demora la ejecución, pero que el Ministerio de Hacienda le niegue la disponibilidad de recursos apropiados al sector Justicia no es lo que ocurre.

Y por último en cuanto al Inpec también se ha hecho un esfuerzo importante para buscar una solución conjunta con el Ministerio de Justicia al problema de hacinamiento carcelario, en este momento estamos trabajando en una política penitenciaria y carcelaria que nos dé una solución sostenible en la materia como ya lo mencionó el señor Ministro y los recursos de inversión del Inpec también han aumentado notablemente, pasamos de 38 mil millones para la construcción de centros carcelarios a un promedio anual de 230.000 y con estos recursos y el plan que tiene el Ministerio se busca es una solución en muy corto plazo al problema de hacinamiento carcelario, creo que con eso termino Presidente, muchas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el doctor Agustín Suárez, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura.

Doctor José Agustín Suárez, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo de la Judicatura:

Gracias señor Presidente, señores Ministros, señores Viceministros, muy complacidos honorables Senadores, doctor Araújo, doctor Duque, doctora María del Rosario por sus preocupaciones, muchas gracias

por haberlas tenido porque han estado a la hora del juicio final en lo que todos ustedes han barruntado por la mañana respecto al proyecto de Equilibrios de Poderes al citarlo en una y otra vez, cada vez que van interviniendo pareciera ser este el primer debate que se le da al proyecto de Equilibrios de poderes cuando se está sucediendo el último.

Valdría la pena que ustedes tuvieran la capacidad de permear a sus vecinos de las Comisiones Primeras y les dijeran aunque sea a última hora ocupémonos seriamente de los temas que ustedes hoy con seriedad han abordado. Por qué no se hizo ni antes, ni durante, ni después del gran proceso que pretende solucionar lo que ustedes han puesto sobre la mesa ¿y por qué no se hizo?, porque no está sobre la mesa.

Ninguno de los temas que ustedes han expuesto hoy aquí a profundidad han hecho parte de los estudios consideraciones que son el tema central del Estado como lo dijo el señor Ministro del Trabajo, aquí hay un núcleo central que gira alrededor del proyecto de equilibrios de poderes y por respeto al tiempo y al interés de la Comisión Tercera del Senado vamos a referirnos desde luego a sus preocupaciones que son las nuestras.

Doctor Araújo ese par de instituciones procesales que usted citó de la perención y del desistimiento tácito efectivamente han sido una de las herramientas procesales de las que se ha ocupado de liderar la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mandando mensajes muy fuertes de que si nuevas normas, sino con los institutos existentes desde el siglo pasado y sin recursos podemos descongestionar procesos de los despachos judiciales.

Fue por lo que dimos en ese trabajo de campo tras de la perención y el desistimiento tácito con un par de múltiples jueces que en Colombia lo han hecho con creatividad, con iniciativa y con honradez, me refiero al ejemplo de la doctora Elizabeth Quintero, fue tal vez Tercero o Cuarto Civil Municipal de Tunja quien sin descuidar su carga ordinaria del despacho y sin apoyo adicional, despachó vía perención y desistimiento tácito 3.500 procesos en un año. Eso nos llevó a decirle al país que ese ejemplo el de un señor Juez Civil de Santa Marta dedicado a lo mismo, y con la misma metodología merecían ser destacados con el premio José Ignacio de Márquez, para mandarle un fuerte mensaje a nuestros jueces de cómo podemos hacer muchas cosas con lo que hay.

Usted se preocupa doctor Araújo y lo repitió el doctor Duque por la preparación en las facultades estamos de acuerdo con el señor Ministro como ustedes lo acaban de escuchar al doctor Reyes, seguimos preparando abogados para el sistema escritural, los rectores, los vicerrectores, los decanos, los consejos académicos honorable Senadora la importante universidad de la que usted fue vicerrectora donde están construyendo los esquemas de preparación en los sistemas de oralidad.

Nos ha tocado llenar ese vacío académico en el país, desde la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con el primer sistema procesal que empezó en oralidad hace una década, el sistema Penal Acusatorio, por eso fue que, después del ensayo ejercicio error-resultadoprueba, se pudo construir un modelo de gestión judicial para la oralidad porque lleva una década de prueba a diferencia de las oralidades que apenas están empezando que no tienen sino que acopiar lo bueno de allí, corregir lo que hay que mejorar y desechar lo mal, pero

por hacerlo bien con el sistema penal que usted conoce más que nadie señor Ministro, porque es una autoridad en él desde niño, ha oído hablar en su casa de la justicia penal ordinaria y de todas las especialidades de ella, mereció la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, con la sala administrativa, la distinción más alta que confiere la comunidad iberoamericana judicial integrada por 23 países incluidos España y Portugal.

Diciendo esa estatura conceptual, esa construcción académica que se sabe hacer en la justicia de Colombia, se la apremiamos dándole a Colombia la Presidencia técnicamente llamada Secretaría Técnica que hace 3 años tiene su sede aquí y que frecuentemente y recurrentemente es visitada para acopiar buenas prácticas judiciales, mientras en Colombia todos nos alanzamos en decir que no sirve para nada, ahora en el mes de junio llega el Poder Judicial del Perú, se acaba de ir el poder judicial de Panamá, la semana entrante viene la Comunidad Iberoamericana los 23 países con sus sistemas judiciales e íntegros completos a ver que más pueden aprender de Colombia.

Es por lo que usted también tiene razón doctor Araújo en el 49% de las acciones de tutela en donde está la causa del problema y la solución a la vez, no se necesitan más recursos, se necesita inaugurar otra parte de normas expedidas por ustedes honorables Senadores hace un par de años, es hora de que reclamen el primer ejercicio de su aplicación, me refiero a los artículos 10 y 102 del nuevo Código Contencioso y de lo Contencioso Administrativo.

Que para descongestionar los estados judiciales de verdad, consagraron allí la obligación a todas las agencias del Estado y la Nación en los territorios, en los departamentos, en los Distritos, en los Municipios de acatar cada vez que le es solicitado el reconocimiento de un derecho fundamental o no fundamental por un ciudadano colombiano, ateniéndose a lo que frente a ese derecho invocado ha sido resuelto en el precedente judicial.

Ahí está entonces la salida del reconocimiento a los derechos fundamentales a la pensión y a la seguridad social uno y otros días negados como política pública, porque por esa vía saldrían si se decide hoy como política pública en Colombia hacerlo por primera vez en la vida, saldrían grosso modo 700.000 procesos que se lo restamos al inventario, pero que se los encimamos a los señores jueces de la República sin prever ninguna preparación para ese nuevo escenario de esa nueva carga procesal y de esa nueva carga laboral y ahí vendría de paso la solución de fondo que usted doctor Duque reclama a unas segundas instancias fuertes y unas cortes dedicadas con rigor a hacer el cierre en segunda instancia, porque se podrían concentrar a la vez en sus temas ordinarios de su propia naturaleza.

Las herramientas de Hacienda Pública para la vigencia 2011 implicaron una calificación de sin situación de fondos del presupuesto de inversión de la Rama Judicial de 150.000 millones de pesos por el camino del año, entre los meses de mayo y septiembre de esa vigencia fiscal se trasladaron a con situación de fondos 100.000 millones y concluyó la vigencia fiscal con 50.000 millones sin situación de fondos.

Para la vigencia fiscal siguiente 2012, estábamos en el otro proyecto de equilibrio de poderes, este es un ejercicio al que se tiene sometida permanentemente a la Administración de Justicia de parte de los poderes

públicos y privados que están detrás de su captura, no es nuevo el de día de hoy es apenas el más reciente y para la vigencia fiscal 2012, una gerencia honrada de lo judicial dijo, como esto se acaba dentro de un cuarto de hora hay que respetar esos recursos y dejarlos para quienes están previendo en el proyecto de reforma constitucional de entonces venir a asumir su manejo que ahora se repite en la vigencia fiscal 2014 con una reducción del presupuesto de inversión por \$73.621.000, y con un total 105.401 millones de pesos asignados con el atributo sin situación de fondos.

Entonces vigencia fiscal tras vigencia fiscal los 12 meses se vuelven o 6, o 5, o 4, o 1 si es para la navidad durante la vigencia en la víspera de la novena de aguinaldos cuando se sitúan los recursos y otra gerencia honrada claro que procede a devolverlos y decir no caemos en la trampa una vez más de decirse los situamos y no fueron capaces de ejecutar, pero es que la semana de los villancicos tiene otra naturaleza distinta a la de una responsable gestión fiscal.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra: Los volúmenes de población encarcelada que usted mencionó, junto con unas causales de aplazamiento de las audiencias en el sistema penal acusatorio nos llevaron el año antepasado a entregarle a su antecesor señor Ministro, al señor Fiscal General, al señor Procurador General, al señor General Director del Inpec, la cantidad de audiencias por sede judicial comenzando por Bogotá haciendo la diferencia en Paloquemao cuantos casos se sucedieron, en convida cuantos y así en todos los distritos judiciales, diciéndole en este proceso, número de radicado y tal día de tal mes ocurrió la solicitud de aplazamiento de la audiencia porque el señor fiscal retiró el escrito de acusación o porque el señor fiscal anunció estar en un trance de negociación anticipada del proceso avisando que dicha negociación se le podría dañar si se llevaba a cabo la audiencia o porque salió a una jornada de capacitación o a vacaciones o porque se encuentra enfermo tres últimos eventos en los cuales nunca se le nombró reemplazo.

O porque la Defensoría pública no pudo situar el defensor necesariamente exigido, no solo por las garantías seculares del derecho de defensa sino por la norma para hacer presencia con su defensa técnica en la audiencia o porque el Inpec no pudo hacer la remisión y ese porcentaje del PIB doctor Duque que usted sitúa es verdad y tanto usted como varios honorables Senadores y el señor Ministro han citado una y otra vez el ejemplo de Chile, entonces es obligado referirse a él.

Chile tiene 18.5 millones de habitantes con 11.700 despachos judiciales y un canal de televisión judicial. Hay preocupación seria por la justicia, aquí en Colombia somos 48.5 millones de habitantes y 6.700 despachos judiciales que más los 4.600 que en honor a la verdad la señora Viceministra de Hacienda se preocupó seriamente por solucionarlos a partir de la vigencia fiscal 2015, con todo el rigor de sumarle esos 4.600, permitirá concluido este ejercicio que también inició la Sala Administrativa hace 3 años largos aproximarnos ahí sí a la comparación con Chile, no al día de hoy cuando resulta absolutamente incomparable por su población y por la oferta y por las demandas judiciales.

Es por lo que también doctor Duque se equivocaron y en materia mayor, esos índices Doing Business del Banco Mundial que usted mencionó, con la franqueza de otro Ministro se lo he dicho a él varias y por eso

estoy autorizado para repetirlo acá además porque fue publicado en un periódico de amplia circulación jurídica *Ámbito Jurídico* con la firma del Ministro de la Presidencia Néstor Humberto Martínez Neira él le dice al Banco Mundial cómo fueron mentirosos sus índices de comparación en tiempos procesales que usted doctor Duque citó leyendo al Banco Mundial en 1.288 días y se le fue la mano en el ciento por % al Banco Mundial porque fueron exactamente no recuerdo si 720 o 740 días.

Cuando el Banco Mundial dice que son 1.288 días proceso ejecutivo tipo y se establece el error viene la publicación en *Ámbito Jurídico* de la columna titulada sin mal no recuerdo “La justicia no es como la pintan en Colombia”, firmada por el entonces brillante ciudadano en ejercicio de su profesión Néstor Humberto Martínez Neira dando cuenta de cómo eso no era cierto y lo expresaba con un par de ejemplos en la siguiente columna, fueron dos en el mismo periódico *Ámbito Jurídico* para referir nombres de procesos adelantados con las nuevas oralidades que se tuvieron la primera audiencia por la mañana y el mismo día por la tarde la audiencia de fallo como hoy ya lo estamos haciendo en muchas regiones del país.

Y el sistema penitenciario claro que la solución es la que dijo el señor Ministro de Justicia hacer las audiencias virtuales, es por lo que hemos construido ese otro proyecto de llevar a las cárceles el esquema de la audiencia para que la población reclusa desde allí se pueda comunicar con su juez en presencia de su defensor.

Comenzamos el proyecto piloto cubriendo la población femenina reclusa de Colombia que prácticamente está concentrada en un solo sitio más del noventa y algo % en el Buen Pastor en Bogotá señor Presidente y allí estamos arrancando en ese esfuerzo concentrado con el Ministro de Justicia para luego llevarlo a la Cárcel de Máxima Seguridad en el segundo semestre de este año en El Barne en donde hay otra población reclusa de mucha interés inclusive para la comunidad internacional y es un plan cuatrienal que se le presentó a Planeación Nacional para 4 años que implicaría ahorrarle al Inpec 66.000 millones de pesos en remisiones, ahorrar los riesgos de seguridad que puso de presente el señor Ministro y poder dedicar tamaños recursos a tecnología, a salas de audiencias.

Hoy ustedes se han referido varias veces al anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2016, lo presentamos los dolientes pero Planeación ha avisado que no podrá ser posible seguir con el proyecto en el presupuesto vigencia fiscal 2016.

Las enfermedades mentales de esta población reclusa son preocupantes como lo han puesto ustedes de presente, pero es que el Instituto de Medicina Legal, una ciudad grande hasta hace un par de años Cali tenía exactamente cero siquiátras forenses que implicaba no solo la desatención de esta población, sino la desatención del proceso penal que tenía que entrar en cola para venir de Cali, de Amazonia, del Eje Cafetero, del Caribe, del Pacífico, de la zona Andina a Bogotá a esperar los 6 meses, los 12, los 18 para ser evacuado por un perito en la experticia científica que se requiera dentro del proceso, hoy ya Cali tiene 2 peritos forenses.

Los métodos alternativos de solución de conflictos claro, esa es otra vía que no requiere reforma constitucional, sino imaginación, saber hacer gerencia judicial, creatividad y concertación de voluntades políticas en-

tre todos los que estamos aquí para ponerlo en práctica ya copiando si se quiere una experiencia que dio mucho resultado en conciliación y mediación, cuando sentamos a 15.000 en un estrado en el otro extremo a otros 15.000 candidatos a enfrentarse en el estrado judicial, los unos con uniforme de Policía, desde el Agente hasta el General y los otros colombianos de civil y se les ahorró a esos 30.000 colombianos el desgaste de ir con todos sus arrestos de inversión de dinero, de tiempos, de abogados, de salud mental que también se desgasta cuando el colombiano con o sin uniforme se prepara para ir a enfrentarse con otro en un estrado judicial, todo está inventado y está aprobado.

Señor Ministro de Trabajo: La OIT que usted mencionó, el derecho de huelga y la conceptualización desde La Haya porque no lo inaugura desde la próxima reunión de la OIT este año de manera que las cortes de Colombia tuvieran una participación distinta a la tradicional que es nula, ninguna; prácticamente no vale la pena, no tiene mucho sentido la inversión de un mes de tiempo y de recursos en ir a acompañar al doctor Echeverry muy distinguido Representante de la ANDI en un esfuerzo que no haga esa conceptualización la construcción de un ejercicio que represente para Colombia, para la comunidad iberoamericana judicial y para el mundo el trabajo reunido en la Conferencia de la OIT una solución importante.

Allá hay un esfuerzo desaprovechado que por primera vez ustedes podrían liderar de manera importante. Nos dice la única ordenadora del gasto existente en la Rama Judicial que es a la vez la única ejecutora la señora directora quien es su representante legal quien es la Gerente ya existente, hoy en la ley estatutaria y en la vida práctica hace años, que opera ahora dentro del proyecto de equilibrio de poderes como gran innovación que la Dirección del Tesoro Nacional en presupuesto de inversión vigencia 2015, le ha visado limitar los pagos al 30% durante este año.

Pero por estarlo haciendo así bien dijo la honorable Senadora Arleth Casado de López hay problemas fiscales en la Contraloría, no señora el señor Contralor General de la República por haber hecho durante la vigencia fiscal 2015 de una apropiación de dos billones ciento treinta y ocho mil doscientos cinco millones un compromiso de dos billones cuarenta mil ciento un millones que representa el 95.41% y unas obligaciones de un billón ochocientos setenta mil cuatrocientos treinta y siete millones que representan el 88% y haber pagado un billón ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno que representan el 86% y así hasta la vigencia fiscal 2014 con el 93%, feneció la cuenta fiscal por una correcta y honrada ejecución.

Que incluyo en todos estos ejercicios una preocupación importante por lo otro que ustedes han mencionado y toda la mañana la capacitación de los señores jueces de la República, porque la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura ha adelantado 92 convocatorias con la inscripción de 465.319 aspirantes de los cuales han sido nombrados 16.752 en propiedad por haber ganado el concurso. Actualmente se encuentran abiertos otros 52 concursos de méritos, 5 de nivel central de funcionarios y empleados y 47 de los niveles seccionales.

Esto ha llevado a un cubrimiento del ciento por ciento de magistrados de Tribunales Superiores y de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso y de

Consejos Seccionales en el país y en carrera y también están en carrera el ciento por ciento de los señores jueces administrativos y el 85% de los señores jueces de la jurisdicción ordinaria. El saldo junto con el de los empleados se está llenando con los concursos que se están cerrando. Señor Presidente yo veo que hay como cansancio y agotamiento dada la hora, muchas gracias.

Honorable Senadora Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno muchas gracias, los Senadores citantes para que cierren el debate con las conclusiones y la satisfacción que tengan sobre la respuesta del mismo, que orden Senador Duque.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad agradezco las respuestas de todos los invitados, un par de aclaraciones, el honorable Magistrado se refería al tema del Doing Business y yo creo que usted tocó un tema delicado y es el Gobierno nacional, Viceministra Soto ha aceptado siempre con el Banco Mundial ese indicador.

Entonces si hay una disputa a ese indicador y hay elementos de juicio probados, es deber del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional a través de su representante en el Banco Mundial de cuestionar ese indicador, porque ese indicador se está construyendo desde el año 2006 y Colombia nunca lo ha objetado. Entonces me parece importante que si hay esa fuente de información se haga para que no se tergiversa la realidad sobre las dinámicas del proceso civil en Colombia.

Hay un tema que desafortunadamente Ministro no alcanzo a tocar y yo creo que eso nos dará para temas adicionales también Ministro Garzón y es, aquí vimos el indicador de la dinámica procesal de un juez penal con asuntos de salud pública y si lo vemos también en materia civil otro tanto y yo creo que el país debe estar en condiciones de pensar si debemos crear una jurisdicción para el tema de salud y el tema de seguridad social, también los litigios pensionales, ¿Por qué?, por la especialidad. Nosotros estamos entregando muchas veces el manejo de ese tipo de procesos que requieren una experticia muy profunda a jueces que no están preparados para hacerlo y eso obviamente incrementa el peregrinaje judicial de cara a las segundas instancias y después a las instancias decía el honorable magistrado, creo que hay que pensar seriamente en eso.

Entrando a los temas presupuestales, el hacendista público Esteban Jaramillo solía decir que la plata no lo es todo, pero quita los nervios, y esa frase la dijo en plena Gran Depresión cuando era Ministro de Hacienda, yo creo que esos temas de depuración presupuestal que es bueno tener para no llamarnos a engaños y lo veo porque tenemos 3 categorías de presupuesto cuando hablamos del sector.

Lo que es propio del Gobierno central en justicia y del derecho, lo que es propio de la rama y lo que tiene que ver con la Fiscalía. Cuando miramos el presupuesto de justicia y del derecho, hay que quitarle cierto peso al tema de notariado y registro, que está dentro del sector pero que distorsiona también los presupuestos del sector, si pensamos solamente en el presupuesto de inversión vigencia 2015, solamente esa superintendencia tiene 458.000 millones de pesos de 756.000, no podemos hablar de la inversión de ese sector en el Gobierno central con ese distorsionante.

Y claro queda la pregunta la defensa jurídica de la Nación apenas con 44 mil millones de pesos para la vigencia 2015 y ver si se está cumpliendo con el objetivo real que tenía esa instancia cuando fue creada, si está resolviendo efectivamente todas las circunstancias litigiosas y si se está preparando para las enormes contingencias litigiosas que se vienen además con procesos cada vez más complejos de alta contratación como los de las 4G, etc., etc., entonces quería poner ese tema en esa parte presupuestal.

Cuando miramos el de la rama aquí tenemos todavía más interrogantes, porque los 342.000 millones de pesos que quedaron para el sector todos están concentrados en el Consejo Superior obviamente están dentro del Consejo Superior para hacer irrigados dentro de su funcionalidad, pero la verdad es que la inversión en materia de juzgados y tribunales para lo que tiene que ser infraestructura tecnológica, para lo que tiene que ser infraestructura física lo que usted bien mencionaba señor Ministro Reyes sobre la adecuación de las instalaciones del sector para cumplir los propósitos que tienen hoy la dinámica de oralidad, no se ve, no hay asignación en materia de inversión que uno pueda decir realmente está orientada hacia ese propósito y ahí viene la discusión de la tecnología, porque muchas veces presupuestalmente vemos la tecnología como la inversión en el *software* o *hardware*, pero no estamos adecuando la capacitación de los funcionarios para el manejo de esas inversiones, entonces creo que esos son interrogantes presupuestales que quedaron ahí quizás para futuros debates.

La Fiscalía, no puede ser que un país como Colombia con lo que se gasta en la rama, ojo es que Senador Araújo el debate en lo que se gasta en la rama comparado con el número de homicidios es gravísimo, en el entorno de América Latina somos unos de los países que más gasta en la rama y que más se sigue matando y seguimos siendo uno de los países que más gasta en la rama y que seguimos teniendo mayor represamiento procesal, pero lo que quería tocar de la Fiscalía tiene que ver con el tema de los homicidios y la investigación forense y el levantamiento que requiere cada circunstancia delictiva.

Nosotros tenemos apenas de presupuesto de inversión para Medicina Legal en la vigencia 2015 37.000 millones de pesos, para cubrir el territorio nacional, usted se preguntaba eso ahora honorable magistrado y la pregunta que uno debe hacerse y la Fiscalía por qué no prioriza ese presupuesto para Medicina Legal dentro de todos los incrementos que ha tenido y sabe que es lo más triste, todo lo que tiene que ver con investigación e innovación el presupuesto de tiene destinado para inversión la Fiscalía es 5.000 millones de pesos para esta vigencia.

Entonces creo que hay ahí como una especie de oasis, vacíos conceptuales en materia presupuestal que hay que profundizar. Para cerrar, la calidad de la justicia sí depende de la calidad de quienes la administran de sus jueces, de sus auxiliares y de todo el personal que interviene en el proceso, ahora ahí viene la pregunta de fondo, en materia de esa inversión en el capital humano.

En el individuo quedó el vacío por contestar de si hay o no hay una política de reclutamiento de talento y si la debe haber y cómo debería funcionar, porque la rama y no lo decía ni siquiera magistrados de

universidades de elite, universidades que están en los quintiles más altos de rendimiento en las pruebas Saber Pro, nosotros no estamos reclutando el personal allí y la pregunta es, si vamos o no vamos a tener esa política de talento para salir a buscarlo y traerlo al sector, formarlo, para eso está la Rodrigo Lara de acuerdo, pero mucho más fácil formar un talento preseleccionado y bien preseleccionado que tener que corregir después en la misma formación de la rama los vacíos que no hay en la formación de aquellas universidades.

El tema de la capacitación constante y el tema de la remuneración, el tema de infraestructura ahí tiene que también precisarse cuáles van a ser las necesidades de infraestructura judicial para el país, doctora Carolina aquí se habla y se cacarea el tema del posconflicto, que falló en la Ley de Justicia y Paz la capacidad del aparato judicial para investigar ese torrente de criminalidad que empezó hacer autodenunciado, si vamos a hablar de posconflicto los países que han tenido esos procesos de desmovilización masiva en Centroamérica, lo que han visto es un incremento después de esa desmovilización de toda la activación del aparato judicial, no menor, mayor.

Entonces la pregunta es: ¿estamos realmente dimensionando esas presiones fiscales hacia el futuro?, o nos vamos a encontrar Ministro y con el sindicato 55, 56, 57 en la medida en que se vaya generando mayor carga laboral no sustentada para los personales que trabajan en el sector.

Y cierro con el tema de inversión, hay que buscar el balance entre los dos presupuestos, 90% en funcionamiento, y solamente el 10% en inversión y esa inversión en materia de innovación, en materia de infraestructura y recurso humano es la que a mi juicio está presentando grandes vacíos en la administración, espero que esta sea la primera de muchas discusiones con una reflexión; aquí estamos es para buscar soluciones y queremos participar en la identificación de esas soluciones, muchísimas gracias.

Honorable Senadora Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador Araújo para terminar.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Lo primero agradecerles a los Ministros su presencia y su permanencia, yo creo que nosotros aquí somos muy críticos de cuando no vienen y cuando no permanecen, hoy están y han estado hasta el final, muy atentos, tratando de resolver con criterio crítico estos temas que hemos abordado hoy, lo mismo la Viceministra y especialmente el honorable magistrado.

Una pequeña aclaración: No quiero que por ningún motivo se me haya interpretado que el problema del exceso de tutelas en la Rama Judicial es un problema de la tutela per se. Yo quiero aclarar eso, no solamente ante el Ministro, sino también ante la audiencia; nosotros al igual, como lo señalaba el señor Ministro, estamos de acuerdo con que el problema está en donde está fallando el respeto al derecho fundamental que requiere que el ciudadano aplique la tutela para poder apelar a ese derecho fundamental.

Recuerdo en la campaña del Presidente Santos, su lema era justo, moderno y seguro, me duele que haya abandonado el justo, el moderno y el seguro lo cambió por paz, equidad y educación, eso demuestra un poco el estilo del Presidente Santos en que da bandazos de

vez en cuando, dice una cosa en campaña y hace otra en el Gobierno. Entonces aquí hoy hemos evidenciado un poco eso, es que ha faltado ese elemento de justicia desde el Gobierno nacional de darle la grandísima importancia que tiene el sector de justicia, la aplicación de justicia, el servicio de justicia, es una organización honorable Magistrado que representa casi el 1% del PIB, es una organización alrededor de 60.000 empleados, que ofrecen nada y nada menos que el servicio de justicia. Entonces nosotros tenemos que mirar esto con el mayor rigor, estos no son temas menores, estos son temas que merecen este y miles de debates más, merecen este análisis crítico, merece que profundicemos en cada uno de los aspectos.

Entrando ya en el carácter propositivo, quisiéramos también tomarnos el atrevimiento sin ser expertos de sugerir algunas recomendaciones, de manera que se pueda mejorar y se pueda ver desde nosotros, no solamente un ejercicio de oposición crítica, sino de oposición constructiva, varias cosas.

Lo primero es decir que una organización de ese tamaño honorable magistrado debe tener 5 elementos que en organización es fundamental, debe tener norte, debe saber para dónde va y eso requiere señores Ministros muchas escogencias, lo que los americanos llaman treidos, escoger, vamos a tener un sistema oral, este es simplemente un ejemplo o vamos a tener un sistema escrito, vamos a irnos por la tecnología o vamos a invertir más en el talento humano y en todas las decisiones hay treidos, que es tener escogencia y eso requiere un norte, requiere una política. Y yo le digo con toda franqueza y con la mayor humildad: en ninguna de las intervenciones he visto una política clara, definida que defina el norte del esquema de justicia que quieren implementar Colombia.

Eso ayudaría muchísimo a tomar escogencias después en los procedimientos, en la estructura. Estamos a la víspera, el Congreso de la República está a la víspera de aprobar una reforma constitucional de Equilibrio de Poderes y hay voces a favor, hay voces en contra, pero no hay política clara que defina previamente si la reestructuración que se le está haciendo a la Rama Judicial es una reestructuración acorde con un propósito de justicia, con un esquema de justicia, con un estilo de servicio diferente o con un esquema de servicio mejorado.

Y simplemente quiero dar algunos ejemplos de manera constructiva, en cuestionario que pasamos para este debate, preguntamos cuáles han sido los resultados del seguimiento y la evaluación de la política en materia criminal, carcelaria y penitenciaria en la prevención del delito y las acciones contra las organizaciones criminales diseñadas por el Ministerio de Justicia, la respuesta lo dice, el propio Ministerio de Justicia, palabra textuales “no hay política criminal racional, coherente y articulada”, no hay y ese es simplemente la política criminal, no quiero detenerme en leer.

Voy a hacer otro paréntesis, bien señalaba ahorita el Senador Duque sobre los temas de posconflicto cacareados, le preguntamos al Ministerio de Justicia cuál es la necesidad presupuestal para atender los problemas, perdón, cuáles son las estrategias y políticas por parte del Gobierno nacional para el sector Justicia, ante una eventual firma del acuerdo de paz en La Habana.

Voy a leer la respuesta: son los últimos pronunciamientos del Presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón sobre justicia en el marco de la es-

trategia de justicia transaccional en Colombia. Para mí eso y nada es lo mismo.

Entonces se requiere antes que nada una política, una estrategia, un norte definido. Lo segundo se requiere una estructura que soporte esa estrategia, pero sin estrategia no se puede elaborar una estructura, entonces aquí ahora nos sugieren a través de la reforma de Equilibrios de Poderes un cambio al Consejo Superior de la Judicatura, yo no defiendo al Consejo Superior de la Judicatura, ni tampoco, le hago esta crítica que hecho hoy de manera constructiva, pero no puede decir que lo que viene de Equilibrio de Poderes arregla los problemas que hoy hemos visto con cifras, con datos y que todos hemos estado de acuerdo, el proyecto de Equilibrio de Poderes no lo resuelve y en ningún momento la reforma de Equilibrio de Poderes resuelve también los problemas estructurales hacia abajo, porque se queda solamente en las altas cortes, porque solamente las altas cortes son las responsables de los problemas estructurales de una justicia con dificultades.

Encontramos por ejemplo que cada uno de los jueces se convierte en un denominador Senador Duque; usted ha hecho un gran énfasis muy importante en cómo se seleccionan, cómo se preparan, cómo se capacitan las personas que entran al sistema de justicia y nosotros tenemos un sistema de justicia donde cada juez se convierte en denominador, entonces nadie asume responsabilidad, nadie toma decisiones.

Los procedimientos lo habíamos dicho y lo hemos demostrado también en la presentación: encontramos asimetrías. Usted señalaba un honorable magistrado y es que en Cali no existen siquiátras forenses, en Bogotá hay 3, yo también traía el mismo ejemplo con ciudad diferente, una ciudad de Bogotá para atender miles de casos, para atender más de 200.000 procesos de justicia oral, 3 siquiátras forenses y lo digo, ahí también le cabe responsabilidad al propio Consejo Superior de la Judicatura, también tiene que trabajar no solamente con la academia y las facultades de derecho, también tiene que trabajar con las facultades de medicina para fortalecer los programas de medicina legal, para fortalecer los procesos y eso sucede no solamente en el caso de medicina legal, sucede con la Defensoría, sucede con la Procuraduría, sucede con cada uno de los actores, inclusive con los propios abogados defensores, abogados que simplemente se dedican a dilatar, dilatar, dilatar para que a través de vencimiento de términos puedan entregarles la libertad a sus clientes, pero entonces hoy una justicia que refleje realmente los problemas y entonces hoy todos estamos aquí presionando el problema de descongestión, el problema de altísima carga laboral que tiene la justicia, pero entonces eso nos va a generar el problema que ya mencionaban mis compañeros y es los altísimos problemas de calidad y a mí se me pasó decirlo, cuando mostrábamos que se demora 500 días un caso en primera instancia y en segunda instancia se demoran 1.200 días, yo me atrevo a insinuar que es que esos casos tiene problemas serios de calidad que entonces le corresponde a la segunda instancia comenzar prácticamente de cero.

En materia de procedimientos es muy importante tener la información y tener sistema de información lo hemos dicho todos aquí y quiero simplemente repasar, según el propio diagnóstico de la rama presentado en el plan sectorial, adscrito al Plan de Desarrollo dice lo siguiente: cuál es el resultado de la rama en materia de información y tecnología, adquisición de 104 equipos de audio y video, dotación de 109 equipos para moder-

nización tecnológica, adquisición de 75 computadores para la atención de los despachos de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena adquisición de un *software* y la creación de los módulos correspondientes para la sistematización e implementación del modelo de seguimiento y evaluación del impacto de la formación judicial.

Entonces uno ve que eso no es una política de desarrollo tecnológico, adquirir unos computadores, adquirir unos equipos, importante los equipos, fundamental, necesario, indispensables, pero no obedece una política y no encontramos en el plan sectorial lo digo con el mayor respeto una política clara de sistemas de información que permita, como señores Ministros ustedes que son personas tan preparadas se pretende tener cohesionado con cooperación un sistema con más de 60.000 empleados, si no es con buen sistema de información, se requiere una excelente comunicación.

Estímulos, hay que estimular creo que en eso ha habido avances, pero también tengo que evidenciar algunos problemas, por ejemplo un juez en Subansa el municipio de Subansa tiene un proceso, y yo no voy a sugerir para nada quiero que se me interprete que es que hay ser juez en Subansa no es valioso, según en Subansa en absolutamente necesario que haya presencia del Estado a través de los jueces en cada rincón de la patria, pero también es importante que aprovechemos la tecnología para que ese juez de Subansa ayude a descongestionar a los jueces de Bogotá, de Medellín, de Florencia a donde hemos visto que hay la mayor cantidad de procesos y de congestión y para eso se requiere también mejores sistemas de información, de Tierralta, un juez en Tierralta tiene 1.512 procesos. Y por último indudablemente lo que hemos venido señalando que lo ha reiterado varias veces el Senador Duque y es la necesidad de un talento humano, no se puede crear una organización con 60.000 empleados, con 60.000 empleados sin la capacitación, sin un proceso de selección idóneo, sin procesos de evaluación permanente, sin los estímulos adecuados, una organización de 60.000 en personas requiere una política de talento humano muy clara y la política de talento humano según el propio plan sectorial es el siguiente: estrategias para el desarrollo de la política de talento humano, la política de talento humano se desarrolla a través de 3 estrategias fundamentales las cuales se traducen en programas y proyectos que se aplican para todos los servidores de la rama.

Desarrollar las competencias laborales, la Rama Judicial buscará dinamizar el cambio institucional y de sus servidores judiciales a través del plan de formación al cual se integran programas de distintas áreas especializadas del saber jurídico y componentes que buscan el fortalecimiento de competencias, habilidades y actitudes desde la necesidad detectada.

Entonces esto tampoco a mi juicio es una política de talento humano, nosotros deberíamos saber y el país entero lo debería saber y eso es un propósito de este debate que se empiece a visibilizar los problemas y las soluciones y yo quisiera decir que el país debería saber, eso lo deberíamos saber todos los colombianos cuáles son las competencias que debe tener un juez de la República, eso uno no es algo que debe quedar en el aire, en la nubelosa, gaseosa, eso es algo que debe tener toda la precisión, toda la documentación y queda uno de los colombianos lo sepa para que de esa manera pueda fluir una organización que de verdad ofrezca servicio de justicia a cada uno de los colombianos, muchas gracias.

**Honorable Senadora Rodrigo Villalba Mosquera,
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy bien, levantamos la sesión, convocados para mañana a las 10:00 a. m.

El Presidente,

Rodrigo Villalba Mosquera.

El Vicepresidente,

Olga Lucía Suárez Mira.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

C O N T E N I D O

Gaceta número 422 - miércoles 17 de junio de 2015

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISION **Págs.**

Acta número 18 de 2005, mayo 13..... 1

Acta número 19 de 2015, mayo 19.....13